

Estados **Financieros** 2017

Financiera

COMULTRASAN

Más que **solidaridad...**

Créditos

Corrección de textos

Equipo de trabajo interdisciplinario de Financiera Comultrasan

Concepto, montaje y diseño gráfico

Departamento de Comunicación de Financiera Comultrasan

Fotografías

Fabián Picón | VisualPro

Plinio Barraza | Alto Contraste

Daniel Acevedo | Dafotografía

Stock fotográfico de Financiera Comultrasan

Stock fotográfico de Fundación Comultrasan

Impresión

Litografía IRIS Impresores

Financiera Comultrasan | Febrero 2018

Edificio Administrativo Calle 35 # 16-43 | Paseo del Comercio

Contact Center 01 8000 938 088

www.financieracomultrasan.com.co

Bucaramanga, Santander
Colombia

Estados **Financieros 2017**

Financiera ***COMULTRASAN***

La solidaridad es el corazón que mueve el engranaje cooperativo y como entidad cooperativa, Financiera Comultrasan ha asumido su compromiso solidario con las comunidades donde hace presencia. Y consecuente con su visión, anhela ser modelo en Solidaridad y ser Más que Solidaria...

Más que solidaridad

*Más que solidaridad porque estamos comprometidos con el desarrollo;
Más que solidaridad porque soñamos con un futuro mejor para nuestros niños;
Más que solidaridad porque la alegría de nuestra gente nos revitaliza el alma;
Más que solidaridad porque siempre queremos ofrecer más de nosotros,
queremos entregarnos nosotros mismos...*

Una misión, una visión y unos valores al servicio de las personas y de la colectividad para responder a las necesidades financieras y sociales de los asociados.

Visión

Su confianza y nuestro compromiso nos inspiran a ser la Cooperativa modelo del país con actividad financiera.

Misión

Nuestra pasión es mejorar su vida generando desarrollo social y soluciones financieras.

Valores Corporativos

- Confianza
- Compromiso
- Desarrollo Integral
- Servicio
- Responsabilidad Social

Financiera Comultrasan es una cooperativa de ahorro y crédito con sede en Bucaramanga, Santander.

Con presencia en:

- 6 departamentos de Colombia.
- 51 Agencias de Ahorro y Crédito.
- 1 Corresponsal Cooperativo.
- 1 punto cercano.
- 2 Servicajas.

Red de Agencias



Órganos de Administración y Control

Consejo de Administración

Miembros Principales	Miembros Suplentes
Carlos Enrique Moscoso Montes	Roberto Enrique Romero Lozano
David Rivera Ardila	Fredy Martínez Vega
Hernando Tavera Hernández	Luis Eduardo Pasachoa Camacho
Agustín Herrera de Arcos	María Luisa Sandoval Ortiz
Luis Álvaro Mejía Arguello	José Antonio Medina
Álvaro Torres Gómez	José Armando Güiza Saavedra
Luz Imelda Latorre Contreras	Nestor Raúl Pérez Martínez

Junta de Vigilancia

Miembros Principales	Miembros Suplentes
Luis Carlos Mantilla Mantilla	Pedro Jesús Pinto Anaya
Javier Uribe Motta	Libardo Villamizar Maldonado
Rodrigo Díaz Carvajal	Josué Norberto Ramón Suárez

Revisoría Fiscal

AUDIFIN SAS | Martha Eugenia Ardila Ulloa

Comité de Apelaciones

Primer Suplente	Segundo Suplente	Miembros Principales	Miembros Suplentes
Ángel Miguel	Wilson Mantilla	Hernán Saavedra	Publio Antonio Moreno Caña
Mantilla Pedraza	Barcenas	José Dorance Ortega Echeverri	Henry Medina Gómez
		José Fernando Chinchilla	Juan Abelardo Rincón López

Presidente Corporativo | Jaime Chávez Suárez

Alta Dirección

Presidente Ejecutivo – Representante legal | Orlando Rafael Ávila Ruíz

Vicepresidenta Comercial Luz Mary Blanco Jiménez	Gerente Jurídico y Secretario General Hernán Carreño Gómez
Vicepresidenta de Riesgos, Crédito y Cartera Socorro Neira Gómez	Gerente de Gestión Humana Javier Quintero Suárez
Vicepresidente de Tecnología y Operaciones Jorge Enrique Carvajal Navas	

Estados Financieros 2017

Financiera **COMULTRASAN**

Índice

	Página
Certificación de los Estados Financieros Individuales 2017	7
Estados Financieros Individuales Comparativos 2017 - 2016	11
1. Estado de Situación Financiera Individual al 31 de diciembre de 2017-2016	13
2. Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales Individuales por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016	16
3. Notas a los Estados Financieros Individuales por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016	17
Otros Estados Financieros Individuales 2017	119
4. Estado de Cambios en el Patrimonio Individual por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016	121
5. Estado de Flujos de Efectivo Individual por los años terminados al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015	122
6. Notas al Estado de Cambios en el Patrimonio Individual enero 1° a diciembre 31 de 2017	124
7. Notas al Estado de Flujos de Efectivo Individual enero 1° a diciembre 31 de 2017	125
Informe y Dictámen del Revisor Fiscal	131
Proyecto de Aplicación de Excedentes 2017	137



Certificación de los Estados

Financieros 2017

Financiera **CÓMULTRASAN**

Estados
Financieros 2017

Financiera **COMULTRASAN**

Más que
solidaridad...
Transformaciones que
*agregan **valor***

Certificación de los Estados Financieros Individuales 2017

Bucaramanga, enero de 2018

Señores:

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
FINANCIERA COMULTRASAN

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Ltda. Financiera Comultrasan, certificamos que hemos preparado los siguientes Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera Individual (ESF) a **31** de diciembre de **2017**
- Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales Individuales (ERI) para el periodo 1° de enero a **31** de diciembre de **2017**
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individual a **31** de diciembre de **2017**
- Estado de Flujos de Efectivo Individual a **31** de diciembre de **2017**

Los Estados Financieros incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior, de acuerdo con lo dispuesto en la **NIC 1** contenido en el anexo **1** del Decreto **2420** de **2015** (Decreto Único Reglamentario de la Contabilidad en Colombia) modificado por el Anexo **1.1** del Decreto **2496** de **2015**, salvo en lo que respecta a la cartera de crédito y los aportes sociales que se rigen por la Circular Básica Contable y Financiera **004** de **2008** de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Adicionalmente se tiene en cuenta la Circular Básica Jurídica modificada por la Circular Externa No. **06** de **2015** de la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás actos administrativos y

gubernamentales sobre la materia y el sector solidario. Los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera, el resultado del periodo, flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio de la entidad al **31** de diciembre de **2017**.

Que para la emisión de los Estados Financieros Individuales de la Situación Financiera y de los Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por los años terminados en **31** de diciembre de **2017** y **2016**, se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, de acuerdo con las disposiciones legales y que dichos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros contables, por consiguiente:

Todas las transacciones registradas son reales, se han realizado durante el período y están relacionadas con la entidad.

Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Los activos y pasivos existían realmente a la fecha de corte, la entidad controla los derechos y los pasivos son obligaciones reales y adecuadamente contraladas por la cooperativa.



Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, valorados, descritos y revelados.

No se han presentado hechos posteriores a la fecha sobre la cual se informa en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor y se aplica la Ley de Protección de Datos 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios.

ORLANDO RAFAEL ÁVILA RUÍZ
Representante Legal

SANDRA LISSETH MANCILLA PEREZ
Contadora Pública
TP 75790-T



Estados
Financieros 2017

Estados
Financieros 2017

Financiera **COMULTRASAN**

Más que
solidaridad...
Juntos por un mismo
*objetivo: un **mejor futuro***

1. Estado de Situación Financiera Individual

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Al 31 de diciembre 2017	31 de diciembre de 2016	Variación	% CTO
Activo				
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 5)	29.313.714	44.810.253	-15.496.538	-34,58%
Activos financieros de inversión (Nota 6)	109.710.015	100.934.429	8.775.587	8,69%
Fondo de liquidez	74.454.823	75.926.037	-1.471.214	-1,94%
Inversiones medidas al costo amortizado	30.721.244	21.107.394	9.613.850	45,55%
Inversiones medidas al costo en títulos participativos	1.869.321	1.668.701	200.620	12,02%
Inversiones medidas al costo instrumentos de patrimonio	1.535.090	1.526.975	8.115	0,53%
Inversiones medidas a valor razonable con cambios en el resultado	1.129.538	705.322	424.215	60,14%
Cartera de Créditos (Nota 7)	960.369.696	894.392.026	65.977.670	7,38%
Vivienda	8.330.448	9.069.557	-739.110	-8,15%
Consumo	561.708.394	497.623.340	64.085.054	12,88%
Microcrédito	278.560.116	261.995.223	16.564.893	6,32%
Comercial	259.863.259	248.243.019	11.620.240	4,68%
Menos: Provisión individual	-48.460.510	-38.133.829	-10.326.681	27,08%
Menos: Provisión general	-99.632.011	-84.405.285	-15.226.727	18,04%
Intereses cartera de crédito (Nota 7)	12.897.578	12.732.002	165.576	1,30%
Intereses	16.100.761	15.254.567	846.194	5,55%
Menos: Provisión	-3.203.183	-2.522.565	-680.618	26,98%
Cuentas por Cobrar (Nota 8)	3.976.464	3.340.748	635.716	19,03%
Arrendamientos	0	7.834	-7.834	
Anticipo de impuestos	1.091.881	921.481	170.400	18,49%
Otras	2.884.583	2.411.433	473.150	19,62%
Activos Materiales (Nota 9)	57.174.249	57.933.510	-759.260	-1,31%
Propiedades, planta y equipo	58.579.170	56.673.346	1.905.824	3,36%
Activos mantenidos para la venta (BRP)	95.000	0	95.000	100,00%
Propiedades de Inversión medidas al costo	6.086.078	6.086.078	0	0,00%
Menos: Depreciación y deterioro	-7.585.999	-4.825.915	-2.760.084	57,19%

Estado de Situación Financiera Individual

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Al 31 de diciembre 2017	31 de diciembre de 2016	Variación	% CTO
Otros Activos (Nota 10)	3.817.309	3.914.107	-96.798	-2,47%
Intangibles	3.805.767	3.805.767	0	0,00%
Bienes y servicios pagados por anticipado	11.542	108.340	-96.798	-89,35%
Total Activo	1.177.259.026	1.118.057.073	59.201.952	5,30%
Pasivo				
Depósitos y exigibilidades (Nota 11.1)	691.560.927	662.329.232	29.231.694	4,41%
Depósitos de Ahorro	163.766.610	157.588.847	6.177.763	3,92%
Certificados depósitos de ahorro a término (CDAT)	476.178.368	450.716.250	25.462.118	5,65%
Depósitos de ahorro contractual (PAP)	51.615.949	54.024.135	-2.408.186	-4,46%
Intereses depósitos de ahorro (Ahorros, PAP y CDAT) (Nota 11.1)	14.867.685	13.806.537	1.061.148	7,69%
Creditos con bancos y otras obligaciones Financieras (Nota 11.2)	25.958.340	23.769.653	2.188.687	9,21%
Créditos bancos - capital	25.747.145	23.549.218	2.197.927	9,33%
Intereses de creditos	211.195	220.435	-9.240	-4,10%
Cuentas por pagar y otras (Nota 12)	3.763.733	4.394.964	-631.231	-14,36%
Pasivos por impuestos corrientes (Nota 13)	1.443.959	2.725.021	-1.281.062	-47,01%
Fondos sociales y mutuales (Nota 14)	12.965.037	4.246.959	8.718.077	205,28%
Fondo de educación	0	0	0	0,00%
Fondo de solidaridad	20.618	177.759	-157.141	-88,40%
Fondo desarrollo empresarial	8.000.000	0	8.000.000	100,00%
Fondo solidaridad cartera	4.944.419	4.069.201	875.218	21,51%
Pasivos Por beneficios a empleados (Nota 15)	5.334.276	5.691.234	-356.958	-6,27%
Obligaciones laborales	2.259.330	2.759.678	-500.348	-18,13%
Beneficio extralegal	1.750.000	1.620.000	130.000	8,02%
Bonificación vacaciones	251.190	310.959	-59.770	-19,22%
Prima de antigüedad	1.073.756	1.000.597	73.159	7,31%

Estado de Situación Financiera Individual

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Al 31 de diciembre 2017	31 de diciembre de 2016	Variación	% CTO
Otros Pasivos Financieros (Nota 16)	1.330.677	964.789	365.888	37,92%
Ingresos anticipados	36.508	31.958	4.551	14,24%
Ingresos recibido para terceros	1.294.168	932.831	361.337	38,74%
Pasivos estimados y provisiones (Nota 17)	1.000.000	1.000.000	0	0,00%
Total Pasivo	758.224.633	718.928.390	39.296.243	5,47%
Patrimonio				
Aportes Sociales (Nota 18.1)	123.696.845	115.106.867	8.589.978	7,46%
Reservas	211.897.137	202.758.941	9.138.196	4,51%
Reserva Protección de aportes (Nota 18.2)	200.543.596	191.405.400	9.138.196	4,77%
Reserva contingencia (Nota 18.3)	11.353.540	11.353.540	0	0,00%
Fondo destinación específica	14.169.515	12.099.659	2.069.856	17,11%
Fondo amortización aportes sociales (Nota 18.4)	13.728.211	11.725.352	2.002.859	17,08%
Fondo especial (Nota 18.5)	382.367	315.369	66.998	21,24%
Fondos Sociales capitalizados (Nota 18.6)	58.938	58.938	0	0,00%
Excedente del periodo	35.833.293	35.725.614	107.679	0,30%
Excedentes acumulados (ganancias retenidas) (Nota 18.7)	4.675.816	4.675.816	0	0,00%
Otros resultados integrales (ORI)	28.761.786	28.761.786	0	0,00%
Total patrimonio	419.034.392	399.128.683	19.905.709	4,99%
Total pasivo + Patrimonio	1.177.259.026	1.118.057.073	59.201.952	5,30%

ORLANDO RAFAEL ÁVILA RUÍZ
Representante Legal

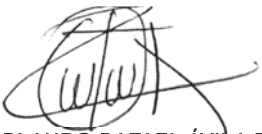
SANDRA LISSETH MANCILLA PEREZ
Contadora Pública
TP 75790-T

MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA
Revisora Fiscal
(Delegada AUDIFIN S.A.S.)
TR 1350 Expedida por la J.C.C
TP 16474 -T (Véase mi dictamen)

2. Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales Individuales Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	31 de diciembre 2017	31 de diciembre de 2016	Variación	% CTO
Intereses cartera de créditos (Nota 20.1)	187.077.597	182.276.873	4.800.725	2,63%
(-) Costos financieros (Nota 21.1)	-39.722.499	-36.790.228	-2.932.271	7,97%
Costos Ahorros, PAP y CDAT	-38.287.307	-34.932.284	-3.355.023	9,60%
Costos bancarios y financieros	-1.435.192	-1.857.944	422.752	-22,75%
(=) Margen bruto o excedente bruto	147.355.098	145.486.644	1.868.454	1,28%
(+) Intereses cuentas de ahorros, CDAT e Inversiones (Nota 20.2.1)	11.187.911	9.412.987	1.774.924	18,86%
(+) Dividendos y participaciones (Nota 20.2.2)	571.211	177.277	393.934	222,21%
(+) Comisiones y honorarios (Nota 20.2.3)	7.008.403	7.594.264	-585.861	-7,71%
(+) Cartera Castigada (Nota 20.2.4)	4.327.680	3.357.338	970.343	28,90%
(-) Gastos de administración (Nota 21.2.1)	-84.561.893	-84.585.770	23.877	-0,03%
Gastos por beneficios a empleados	-45.416.425	-43.677.256	-1.739.169	3,98%
Gastos generales	-39.145.468	-40.908.513	1.763.046	-4,31%
(-) Gastos financieros (Nota 21.2.2)	-2.260.807	-2.182.562	-78.246	3,59%
(=) Utilidad operativa	83.627.604	79.260.180	4.367.424	5,51%
(-) Provisiones cartera de crédito capital (Nota 21.2.3)	-43.207.016	-38.082.929	-5.124.087	13,46%
Prov. Individual	-28.391.710	-27.091.192	-1.300.518	4,80%
Prov. General	-14.815.306	-10.991.736	-3.823.570	34,79%
(-) Provisiones intereses cartera (Nota 21.2.4)	-1.254.009	-970.714	-283.296	29,18%
(-) Otros deterioros (Nota 21.2.5)	-316.987	-242.139	-74.848	30,91%
(-) Gastos de depreciación (Nota 21.2.6)	-2.928.195	-2.629.208	-298.987	11,37%
(=) Utilidad después de provisiones y depreciaciones	35.921.396	37.335.189	-1.413.794	-3,79%
(+) Otros Ingresos (Administrativos y sociales) (Nota 20.2.5)	2.738.125	3.501.590	-763.465	-21,80%
(-) Otros gastos (Nota 21.2.7)	-2.826.228	-5.111.166	2.284.938	-44,70%
Excedente Neto	35.833.293	35.725.614	107.679	0,30%
Otros resultados Integrales				
Utilidad por revaluación de propiedades, planta y equipo	0	0	0	0,00%
Estado de resultados Integrales	0	0	0	0,00%


ORLANDO RAFAEL ÁVILA RUÍZ
Representante Legal


SANDRA LISSETH MANCILLA PEREZ
Contadora Pública
TP 75790-T


MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA
Revisora Fiscal
(Delegada AUDIFIN S.A.S)
TR 1350 Expedida por la J.C.C
TP 16474 -T (Véase mi dictamen)

3. Notas A Los Estados Financieros Individuales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 - 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 1. Entidad Reportante

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada <<FINANCIERA COMULTRASAN>>, en adelante llamada la Cooperativa, es una empresa asociativa de derecho privado sin ánimo de lucro, de número variable de asociados, patrimonio variable e ilimitado, de duración indefinida en la cual los usuarios son simultáneamente los aportantes y gestores de la misma.

La cooperativa tiene como objetivo principal la promoción económica de la persona buscando elevar el nivel de vida y el de su familia, el fomento del ahorro y el otorgamiento de recursos crediticios, a través de la prestación de servicios financieros a sus asociados.

La cooperativa regula sus servicios, teniendo en cuenta los principios universales del cooperativismo:

1. La adhesión voluntaria y abierta.
2. Gestión democrática por parte de los asociados.
3. Participación económica de los asociados.
4. Autonomía e independencia.
5. Educación, formación e información.
6. Cooperación entre cooperativas.
7. Preocupación por la comunidad.

La cooperativa también trabaja atendiendo el principio de integración económica y social para el fortalecimiento del sector cooperativo.

Para el logro de su objeto social **FINANCIERA COMULTRASAN** realiza las actividades autorizadas a las cooperativas ahorro y crédito, a través de la captación de depósitos a la vista o a término mediante expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT) y ahorro contractual, para otorgar préstamos y en general celebrar operaciones activas de crédito y celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de servicios con asociados que generan otros ingresos para la Cooperativa. Además implementa servicios, programas, proyectos complementarios de solidaridad y asistencia social para sus asociados y comunidad en general.

La duración de la Cooperativa es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo, en los casos previstos por la Ley y los Estatutos.

Con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga, Colombia, constituida mediante la Escritura N° 1829 del 27 de junio de 2000 de la Notaría 5 del Círculo de Bucaramanga, previa la autorización expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, según Resolución 170 del 16 de mayo del 2000, como consecuencia del proceso de escisión de la Cooperativa Multiactiva de los Trabajadores de Santander Ltda. "COOMULTRASAN", constitución registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 26 de julio de 2000. Autorizada como Cooperativa de Ahorro y Crédito por la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la Resolución 0423 del 11 de junio del 2003 y afiliada a Fogacoop desde el 28 de febrero de 2005.

Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la Cooperativa cuenta con 51 Agencias con 399.903 asociados a corte 31 de diciembre de 2017 y una Tesorería, su sede principal es la calle 35 # 16 -43 de la ciudad Bucaramanga, Colombia, Suramérica. La planta de personal a 31 de diciembre de 2017 es de 1.064 empleados y a 31 de diciembre del 2016 de 1.058 empleados.

El total de activos a 31 de diciembre de 2017 es de \$1 Billón 177 mil 259 millones y a 31 de diciembre de 2016 fue de \$1 Billón 118mil 057 millones.

Conforme a la Ley 79 de 1988 el capital está constituido por aportes sociales, cuya máxima concentración es el 10% para personas naturales y el 49% para las personas jurídicas y el mayor aporte representa el 0.04% del total de los aportes sociales.

Nota 2. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de acuerdo las Normas de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NIF); las cuales comprenden la Ley 1314 de 2009, el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015 modificado por el Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015 y sus modificatorios; leyes y normas que pudieran tener implicaciones contables y las instrucciones impartidas por las entidades de vigilancia y control, para preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 1.

La Cooperativa fue clasificada en el Grupo 2 según la Ley 1314 de 2009 que reguló los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Con la expedición del Decreto Reglamentario 2429 del 24 de octubre de 2014, se permitió que las entidades del Grupo 2, atendiendo las fechas del cronograma establecido en el Decreto 3022 de 2013 aplicaran voluntariamente el marco técnico del Grupo 1. Por lo anterior, la Cooperativa de acuerdo con sus objetivos estratégicos tomó la decisión de adoptar voluntariamente las Normas de Información Financiera para preparadores perteneciente al Grupo 1.

El 14 de diciembre de 2015 se expidió el Decreto 2420 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, que compilo el Decreto 2784 del 2012 en el Anexo 1 de este decreto, el cual contiene el marco normativo para los preparadores de información del Grupo 1, al cual voluntariamente se acogió la cooperativa.

El 23 de diciembre de 2015 se expidió el Decreto 2496, modificatorio del Decreto 2420 y en el capítulo 5. Normas de información Financiera para los preparadores de información vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el artículo 1.1.4.5.1., establece la salvedad de la aplicación de las NIF en el tratamiento de cartera de crédito y su deterioro previstos en la NIIF 9 y NIC 39 y en el capítulo 6 artículo 1.1.4.6.1 hace lo propio con los aportes sociales. En estos temas atenderá lo dispuesto en la normatividad cooperativa vigente y las instrucciones específicas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El Decreto 2496 de 2015 sustituye el Anexo 1 del Decreto 2420 del 2015 por el **Anexo 1.1** vigente a partir del 1° enero de 2017 para los preparadores de información del Grupo 1.

Financiera Comultrasan aplica igualmente las disposiciones contempladas en la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998 y sus respectivos decretos reglamentarios, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Eco-

nomía Solidaria en las Circulares Básicas: Contable 004 de 2008 modificada por la Circular Externa No. 02 de 2015 y Circular Básica Jurídica modificada por la Circular No.06 de 2015 y demás actos administrativos y gubernamentales que regulan la actividad financiera y el sector solidario.

Los primeros estados financieros presentados bajo NIF fueron los correspondientes al periodo contable 2016 y el 2015 fue periodo de transición y se reexpresaron bajo los nuevos estándares.

Nota 3. Régimen Tributario

Financiera Comultrasan por ser una entidad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial, hasta el año 2016 se regía por el numeral 4° del artículo 19 del Estatuto Tributario, que disponía que el excedente de las cooperativas sería exento del impuesto de renta, si se invierte en el año siguiente el 20% del excedente contable en proyectos de educación formal.

A partir del año 2017 por disposición de Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 (reforma tributaria estructural) se eliminó el numeral 4° del artículo 19 del Estatuto Tributario y se adicionó el artículo 19-4 donde establece que las cooperativas tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la ley 79 de 1988.

Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normatividad cooperativa vigente [....]. Según parágrafo transitorio primero del mismo artículo 19-4 del Estatuto Tributario en el año 2017, la tarifa será del 10%. Además, el diez por ciento (10%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Nota 4. Resumen de Las Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas por la Cooperativa durante los ejercicios 2017 y 2016 se detallan a continuación:

NOTA 4.1. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el valor presente, el valor revaluado, y el valor razonable de acuerdo con la naturaleza de cada partida como se explica en las políticas contables descritas posteriormente.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIF requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Presidencia Ejecutiva ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Algunos temas que implican un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, son los siguientes:

- Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles
- Beneficio a los empleados a largo plazo
- Reconocimiento y medición de provisiones
- Deterioro del valor de los activos
- Definir nivel materialidad.

La Cooperativa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación o devengo, y ha determinado presentar el estado de situación financiera clasificando los activos y pasivos de acuerdo con el grado de liquidez.

El estado de flujos de efectivo que se reporta está elaborado utilizando el método indirecto.

El estado de resultados integral del periodo es presentado detallando el resultado del periodo con un desglose de los ingresos y gastos basados en su naturaleza.

Para el estado de flujos de efectivo se definió la siguiente estructura:

Actividades de operación: Actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de los negocios, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método indirecto.

Actividades de inversión: Actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 4.2 Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los Estados Financieros son presentadas en pesos colombianos que es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa. Toda la información es presentada en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario, y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Los Estados Financieros para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Cooperativa y para facilitar su comprensión son expresados para su presentación en miles de pesos.

La Cooperativa ha determinado que el peso colombiano (COP) representa su moneda funcional. Los registros contables de la Cooperativa son mantenidos en Pesos Colombianos. Las transacciones en moneda extranjera son registradas a la TRM del día de registro.

NOTA 4.3 Materialidad o Importancia Relativa

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza o la omisión de la inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en las que se haya producido.

La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas podría ser el factor determinante.

A continuación, se detalla de la tabla de riesgos de la cooperativa.

NIVEL DE IMPACTO	PÉRDIDAS ESTIMADAS POR OPERACIONES	PÉRDIDAS ECONÓMICA CORPORATIVA	AFECTACIÓN DE IMAGEN	AFECTACIÓN DE LA OPERACIÓN	AFECTACIÓN LEGAL
1 Insignificante	Menor o igual a \$34.374.648 (Hasta 44 SMMLV)	Menor o igual a \$339.059.028 (Hasta 434 SMMLV)	Efectos negativos a nivel de la dependencia. Sin efecto publicitario, leve incremento de quejas y reclamos de clientes/asociados que representan el 0.1% del valor del portafolio de captación de la cooperativa.	Se afecta el trabajo de una persona en la organización.	Asuntos legales de mínima cuantía, con pretensiones inferiores al equivalente a 15 SMMLV.
2 Menor	Entre \$34.374.649 a \$93.749.040 (>44 – 120 SMMLV)	Entre \$339.059.029 a \$679.680.540 (>434 – 870 SMMLV)	Efectos negativos a nivel de la Cooperativa. Incremento en reclamos y retiros de clientes/asociados que representan el 0.3% del valor del portafolio de captación de la cooperativa.	Se afecta el trabajo de una dependencia en particular.	Requerimiento informal del organismo regulador. Conciliaciones de menor cuantía, con pretensiones comprendidas desde los 15 SMMLV hasta 90 SMMLV.
3 Moderado	Entre \$93.749.041 a \$139.061.076 (>120 – 178 SMMLV)	Entre \$679.680.541 a \$1.358.579.838 (>870 – 1.739 SMMLV)	Efecto publicitario a nivel local (municipal). Retiros de personas jurídicas y gran incremento de retiros de clientes/asociados que representan el 0.5% del valor del portafolio de captación de la Cooperativa.	Se afecta el trabajo de hasta 3 procesos en la organización.	Requerimiento informal del organismo regulador. Procesos de mayor cuantía, con pretensiones superiores a 90 SMMLV.
4 Mayor	Entre \$139.061.077 a \$230.466.390 (>178 – 295 SMMLV)	Entre \$1.358.579.839 a \$3.396.840.216 (>1739 – 4.348 SMMLV)	Efecto publicitario y sostenido a nivel regional (zonas). Serias pérdidas de clientes/asociados que representan el 1% del valor del portafolio de captación de la Cooperativa.	Se afecta el trabajo de más de 3 procesos en la organización.	Requerimiento formal o investigación realizada por el organismo regulador. Procesos de mayor cuantía con pretensiones significantes.
5 Severo	Mayor a \$230.466.390 >295	Mayor a \$3.396.840.216 (>4.348 SMMLV)	Efecto publicitario sostenido a nivel nacional (país). Pérdida de clientes/asociados en gran escala, que representan el 2% del valor del portafolio de captación de la Cooperativa.	Se afecta el trabajo de toda la organización.	Investigaciones y procesos con pretensiones que afectan considerablemente la organización.

* SMMLV \$781.242

	NIVEL DE PROBABILIDAD	POSIBILIDAD	FRECUENCIA PARA ACTIVIDADES DIARIAS	FRECUENCIA OPERACIONES (*)
1	Rara	Puede ocurrir sólo en circunstancias excepcionales.	El evento ocurre una vez en el año.	Error menor o igual al 1% de las operaciones.
2	Improbable	Puede ocurrir en pocas de las circunstancias.	El evento ocurre una vez cada 6 meses.	Error mayor al 1% y menor al 3% de las operaciones.
3	Posible	Es posible que ocurra algunas veces.	El evento ocurre una vez cada 3 meses.	Error mayor al 3% y menor o igual al 5% de las operaciones.
4	Probable	Puede ocurrir en la mayoría de las circunstancias.	El evento ocurre al menos una vez en el mes.	Error mayor al 5% y menor o igual al 10% de las operaciones.
5	Casi cierta	Puede ocurrir con seguridad en la mayoría de las circunstancias.	El evento ocurre diariamente.	Error mayor al 10% de las operaciones.

El Consejo de Administración definió como nivel de materialidad o importancia relativa el límite de riesgo insignificante para pérdidas económicas corporativas, es decir que cualquier suma que supere los 434 SMMLV equivalentes para el año 2017 a \$320.169.178

Las partidas que cumplan el criterio de importancia relativa se deben presentar de manera separada en los estados financieros o en las notas.

NOTA 4.4. Cambios normativos

En diciembre de 2015 el gobierno nacional expidió el Decreto 2420 (Decreto Único Reglamentario – DUR), que compiló los decretos expedidos con relación con las Normas de Información Financiera expedidas en Colombia, el cual fue modificado por el Decreto 2496 de 2015.

Es preciso tener en cuenta que el DUR 2420 de 2015 tiene como objetivo compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario, expedidas en desarrollo de la Ley 1314 del 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información y contar con un instrumento jurídico único en la materia. Este decreto único contiene lo siguiente:

- Normas de contabilidad e información financiera (NIF)
- Normas de aseguramiento de la información (NAI)
- Anexos técnicos
- Derogatoria y vigencias

El Decreto 2496 del 2015, modificatorio del Decreto 2420 de 2015, incorpora:

La excepción en la aplicación de la NIIF 9 y NIC 39 en el sector solidario en los estados financieros individuales y el tratamiento de los aportes sociales para las entidades de naturaleza solidaria, el cual se registrará por lo previsto en la Ley 79 de 1988.

Se reafirma que la sujeción a la NICC 1 y al Código de Ética contenidos en el Decreto 2420 del 2015 es obligatoria para todos los profesionales de la contaduría.

Se incorporan los anexos 1.1 y 2.1, los cuales contienen los marcos técnicos normativos para el grupo 1 y para el grupo 2 respectivamente. Ambos marcos técnicos mencionados se aplicarán a partir del 1° de enero del 2017, aunque puede realizarse la aplicación anticipada de los mismos, excepto en lo concerniente con la NIIF 15 para el grupo 1.

Como mejor aproximación de mercado para el cálculo de los pasivos post empleo de que trata la NIC 19, se utilizarán los parámetros establecidos en el Decreto 2783 del 2001.

Los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, y Hacienda y Crédito Público han publicado los Decretos 2101, 2131 y 2132 del 2016, los cuales modifican al Decreto 2420 del 2015 - DUR de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, así:

Decreto 2101 del 2016

Se adiciona el título 5 al marco normativo existente, dentro del cual se contienen las Normas de Información Financiera para entidades que no cumplen la hipótesis de Negocio en Marcha, la cual es un principio fundamental para la preparación de los estados financieros de propósito general de una entidad.

Considera que una entidad cumple con este principio cuando cuenta con la capacidad de continuar con sus operaciones durante un futuro predecible, sin necesidad de ser liquidada o de cesar en sus operaciones.

Decreto 2131 del 2016

Se realizan ciertos cambios al marco técnico normativo de las NIF para el grupo 1 mediante la incorporación del anexo 1.2., que incluye modificaciones a la NIC 7, NIC 12 y NIIF 15. Estas modificaciones entran a regir a partir del 1° de enero del 2018.

De igual manera, en el Título 2 del Decreto 2420 de 2015, se compiló el régimen reglamentario normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2, que se encontraba reglamentado dentro del Decreto 3022 de 2013 e igualmente, se incorporó como Anexo 2 el respectivo marco técnico que hacía parte integral de éste último Decreto. No obstante, al efectuar la compilación y reproducción mecánica de dicho marco técnico no se incluyó la Sección 23, Ingresos de actividades ordinarias, que hace parte del mismo, por lo cual se hace necesario incorporarla al Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, para que haga parte y mantenga vigencia conjuntamente con el citado marco técnico.

Decreto 2132 del 2016

Se modifica parcialmente el marco técnico de las NAI mediante el anexo 4.1 del decreto, el cual entrará a regir a partir del 1° de enero del 2018, y tiene como principal novedad la incorporación de la Norma Internacional de Prácticas de Auditoría 1000.

Decreto 2170 de 2017

Con el Decreto 2170 de 2017 del 22 de diciembre de 2017 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realiza una modificación de los marcos técnicos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información incluidas en el Decreto 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016).

El presente decreto incluye para los preparadores de información del Grupo 1 el anexo 1.3, en el que incluye la NIIF 16 Arrendamientos y las modificaciones a la NIC 40 propiedades de inversión, la NIIF 2 Pagos basados en acciones y la NIIF 4 Contratos de seguro, entre otras mejoras emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad –IASB–.

Vigencia. Las entidades de grupo 1 y 2 que estén obligadas a llevar contabilidad, o que por requerir llevar contabilidad como medio de prueba se acojan a alguno de los marcos normativos aplicables a estos dos grupos, deberán aplicar las normas contenidas en el Decreto 2170 de 2017 a partir del 1 de enero de 2019 teniendo cuenta que las fechas de vigencia expuestas al interior de los anexos solo serán de aplicación obligatoria a partir de 2019 según el artículo 8 del Decreto 2170 de 2017, pero se permite su aplicación anticipada.

NOTA 4.5 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende la caja general y caja menor, así como los depósitos bancarios a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional y los depósitos fiduciarios.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser clasificada como equivalente de efectivo debe:

- a) Ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.
- b) Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, esto es que la calificación de la inversión sea como mínimo grado de inversión y que el portafolio de las inversiones de estos activos no contenga acciones o divisas.
- c) Tener un vencimiento próximo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

La medición inicial del efectivo y equivalentes al efectivo será por el modelo de valor razonable. Los saldos negativos en bancos por sobregiros contables serán un menor valor del disponible en el grupo de bancos.

NOTA 4.6 Instrumentos financieros

La Cooperativa reconoce activos financieros y pasivos financieros cuando se convierte en parte contractual de los mismos.

Según lo dispuesto en los Decretos 2420 y 2496 de 2015, para la preparación de los estados financieros individuales, la Cooperativa mide inicial y posteriormente los instrumentos financieros según lo expuesto en la presente política, excepto para el tratamiento contable de la cartera y su deterioro.

Para estos efectos, la Cooperativa continua atendiendo lo establecido en el capítulo II de la circular básica contable y financiera, con sus anexos hasta la fecha que se impartan nuevas instrucciones sobre el particular. Con base en lo anterior la Cooperativa cumplirá con las políticas, procesos de administración del riesgo de crédito, sistema de provisiones y procesos de control interno, calificación y revelación por riesgo, clasificación, suspensión de la causación de rendimientos y contabilización de las operaciones activas de crédito así como los demás aspectos.

La Cooperativa, en el reconocimiento inicial, mide un activo o un pasivo financiero por su valor razonable, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados se reconoce inicialmente por los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

La Cooperativa mide sus instrumentos financieros de acuerdo con su clasificación según la NIIF 9, excepto por la salvedad expuesta referente a la cartera de crédito, considerando tanto el modelo de negocio para gestionar sus activos financieros, como las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento financiero, en las siguientes categorías:

Activos Financieros

- a) Un activo financiero debe medirse al costo amortizado si cumple con las siguientes dos condiciones:
 - El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
 - Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b) Un activo financiero debe medirse al valor razonable con cambios en el resultado, a menos que se mida al costo amortizado de acuerdo con lo anterior.

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfiera.

Incluye inversiones en instrumentos financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo y conforman el portafolio de las entidades, tales como: Inversiones en instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio. Se encuentran clasificadas a valor razonable con cambio en resultados, a costo amortizado y a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI).

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad, en el caso de la Cooperativa, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por el Consejo de Administración, sobre la forma y actividades a través de las cuales la Cooperativa adquiere y mantiene activos financieros de inversión.

La Cooperativa adquiere y mantiene inversiones con la finalidad de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, mantener una reserva secundaria de liquidez o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros. Mediante Acuerdo del Consejo de Administración No. 153 de 2014 que sustituye el Acuerdo 053 modificado por el Acuerdo 058, se reglamenta el régimen de Inversiones de la Cooperativa

La totalidad de las inversiones de capital de la cooperativa no podrá superar el ciento por ciento (100%) de sus aportes sociales y reservas patrimoniales, excluidos los activos fijos sin valorizaciones y descontadas las pérdidas acumuladas. En todo caso, con estas inversiones la Cooperativa no debe desvirtuar su propósito de servicio ni el carácter no lucrativo de su actividad. Si no existiere ese propósito, la entidad deberá enajenar la respectiva inversión.

Los excedentes de Tesorería son invertidos en entidades vigiladas, previo estudio que debe tener en cuenta los criterios de Seguridad, Liquidez y Rentabilidad, preferiblemente en títulos de deuda emitidos por entidades financieras debidamente calificadas por una entidad calificador de riesgo, solamente con los siguientes márgenes de calificación:

1. Largo plazo entre AAA y AA (+)
2. Corto plazo entre 1+; 1 y 2.

Como máximo el 30% del valor total del portafolio puede estar invertido en títulos con calificaciones inferiores a las estipuladas anteriormente.

Las inversiones en una misma entidad o grupo económico no deberán superar el 15% del patrimonio técnico de la Cooperativa.

Clasificación, valoración y contabilización de activos financieros de inversión.

Activos Financieros de Inversión a valor razonable con cambios en el resultado

Son títulos negociables, tanto participativos como de deuda, en general cualquier tipo de inversiones adquiridas con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.

Para los casos en que no existan precios justos de intercambio para el día de valoración, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

La Cooperativa realiza los procedimientos de valoración diariamente.

Activos Financieros de Inversión a costo amortizado

Son títulos de deuda clasificados como hasta el vencimiento. Al ser clasificados en esta categoría, la Cooperativa ma-

nifiesta el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores.

La valoración de estos instrumentos se realiza en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, procedimiento que se realiza diariamente.

La contabilización de esta valoración se realiza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.

Activos Financieros de Inversión medidos al costo

Son inversiones de patrimonio cuya medición al valor razonable no es posible por su baja, mínima o nula bursatilidad, se incluye los aportes sociales en las cooperativas y acciones o cuotas en partes de interés social en entidades relacionadas con actividades de integración y/o apoyo para la ejecución de actividades de mejoramiento de servicios tales como garantías de crédito, desarrollo de software financiero cooperativo, red tecnológica cooperativa y cajeros automáticos.

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, se evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro y se registra la provisión por deterioro correspondiente.

Activos Financieros de Inversión a valor razonable con cambios en el patrimonio (ORI)

Los instrumentos financieros de inversión bajo esta categoría, pueden ser instrumentos de deuda o participativos que se clasifican según el marco vigente, como disponibles para la venta.

Los títulos de deuda bajo esta categoría son aquellos que las entidades tienen el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas de acuerdo con el modelo de negocio.

Con estas inversiones se pueden realizar operaciones de liquidez.

Para la valoración de estos instrumentos, se utilizan los precios determinados por el proveedor contable de estos instrumentos, se lleva a cabo de acuerdo con el siguiente procedimiento:

La diferencia entre el valor presente del día de la valoración (calculada a partir de la TIR en el momento de compra) y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados.

La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente (calculada a partir de la TIR en el momento de compra) se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

De acuerdo con su modelo de negocio, la Cooperativa no mantiene instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta.

Los títulos participativos bajo esta categoría, otorgan a la Cooperativa el derecho a participar de del patrimonio del emisor. Forman parte de cada categoría, los valores con ninguna, baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene la Cooperativa sobre otras entidades.

Estos se valoran por el precio que determine el proveedor de precios.

El efecto de la valoración de la participación determinada de conformidad con el método de variación patrimonial se contabiliza en la respectiva cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (ORI) con cargo o abono a la inversión. Los dividendos que se repartan en especie o efectivo se deben registrar como ingresos ajustando la correspondiente cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y si es necesario también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Debido a los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad en los cuales se fundamenta el portafolio de inversiones de la Cooperativa, así como a la carencia de argumentos probables y cuantificables para la estimación de una pérdida en dicho portafolio, durante el año 2017 no se llevó a cabo la constitución de provisiones (deterioro del valor) para las inversiones.

Fondo de liquidez

El objetivo del Fondo de Liquidez es mantener constantemente inversiones equivalentes al 10% de los saldos de los depósitos de ahorros, de las cuales no se debe disponer sino en caso de eventuales retiros inesperados de captaciones; por lo tanto el uso extraordinario de los recursos del Fondo de Liquidez deberá justificarse plenamente.

Evaluación: La Cooperativa realiza evaluación permanente de la totalidad de sus inversiones. Para tal efecto, se entiende como valor de mercado, el valor neto de realización, el cual resulta de deducir del precio de mercado, los gastos directamente imputables a la conversión de las inversiones, tales como: comisiones, impuestos y otros conceptos similares; este valor debe ser razonable, verificable y confiable.

Para la evaluación se tienen en cuenta los siguientes riesgos:

RIESGO DE MERCADO: Es la contingencia de pérdida o ganancia por la variación del valor de mercado frente al valor registrado de la inversión, producto de cambios en las condiciones del mercado, incluidas las variaciones en las tasas de interés o en la tasa de cambio.

RIESGO DE CONTRAPARTE: Es la contingencia de pérdida por el deterioro de la estructura financiera del emisor o garante de un título, que puede generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago, total o parcial de los rendimientos o del capital de la inversión.

RIESGO JURÍDICO: Es la contingencia de pérdida derivada de situaciones de orden legal, que pueden afectar la titularidad de las inversiones o la efectiva recuperación de su valor.

Pasivos financieros

La Cooperativa clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por:

a) Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplan con los requisitos de baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada. Un pasivo financiero se da de baja en cuentas cuando se cumpla con la obligación contenida, lo cual se da cuando la obligación especificada haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

NOTA 4.7. Cartera de créditos

Con la expedición del Decreto 2496 de diciembre de 2015, se realizó el análisis para la aplicación de la NIIF 9 que reemplazaría la NIC 39 a partir del 1° de enero del año 2017 para entidades que conforman el Grupo 1.

En el decreto en mención se aclara que “dado que las estructuras financieras y de negocios de las cooperativas de ahorro y crédito vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria son similares a las cooperativas financieras y a las compañías de financiamiento, recomendaron se le dé el mismo tratamiento señalado en el Decreto 1851 de 2013”. Por lo tanto, en el Capítulo 5 del Decreto 2496 del año 2015 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se expresa claramente la salvedad de aplicación para el tratamiento de la Cartera de crédito y su deterioro previstos en la NIIF 9 y NIC 39.

La Cooperativa no efectuará ninguna modificación al Manual SARC, por efecto de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Registra los créditos otorgados y desembolsados por la Cooperativa bajo las distintas modalidades autorizadas y en desarrollo de las características particulares de cada una de ellas.

Para el Acuerdo 153 del Consejo de Administración, como política de administración del riesgo de liquidez, la Cooperativa no podrá realizar con persona alguna, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que conjunta o separadamente, superen el 5% del patrimonio técnico de la Cooperativa, si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor.

Se podrán efectuar con una misma persona directa o indirectamente operaciones activas de crédito que conjunta o separadamente no excedan del 10% del patrimonio técnico de la Cooperativa, siempre y cuando las operaciones respectivas cuenten con garantías o seguridades admisibles para amparar el riesgo que exceda el 5% de dicho patrimonio.

En la estructura de la cartera de créditos, se han considerado los principios y criterios generales que la Cooperativa ha adoptado para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta: la clasificación, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito, y la modalidad de pago sea por libranza o sin libranza, atendiendo los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable.

Causación de intereses: Cuando los créditos se encuentren contabilizados en categorías A o B, la Cooperativa causa sobre ellos los rendimientos e ingresos por otros conceptos que se deriven de los respectivos contratos, de acuerdo con las condiciones pactadas. Sin embargo, la causación podrá suspenderse cuando a juicio de la Cooperativa o de la Superintendencia de Economía Solidaria, el crédito presente deficiencias que justifiquen tal decisión y se procede a calificarlos en una categoría de mayor riesgo.

Cuando un crédito se califica en categoría C o en otra de mayor riesgo sea de Vivienda, Consumo, Comercial y Microcrédito, dejan de causarse en el estado de resultados los intereses e ingresos por otros conceptos, sobre la totalidad del crédito. A partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, e ingresos por otros conceptos, éstos se registran en cuentas de orden contingentes.

Clasificación: Para efectos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables, constitución de provisiones, entre otros, la cartera de créditos se clasifica en consumo, vivienda, microcrédito y comercial.

Créditos de consumo

Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

Créditos de vivienda

Independientemente del monto, son aquellas operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria.

Estos créditos, en todo caso, deben cumplir con las características establecidas en la Ley 546 de 1999; entre estas características se destacan: Estar denominados en UVR o en moneda legal, estar amparadas con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo, las cuotas del crédito no podrán representar más del treinta (30%) de los ingresos familiares, los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse, etc.

Microcrédito

Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

Se tendrá por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes.

Créditos comerciales

Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda o consumo.

Otras consideraciones

- Las cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación se deben clasificar en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

- Para la cartera de créditos comerciales, de consumo y microcréditos, las organizaciones solidarias de que trata el presente capítulo deberán clasificarla, a su vez, según la naturaleza de las garantías que las amparan (garantía admisible y otras garantías), acogiéndose a lo dispuesto sobre el particular en el Decreto 2360 de 1993 y las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

Frecuencia de Evaluación:

La Cooperativa evalúa permanentemente la totalidad de la cartera a cargo de sus asociados, utilizando herramientas tecnológicas para la medición del comportamiento del deudor en la atención de su crédito.

En cumplimiento de la Circular 003 de 2013 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y atendiendo las orientaciones del Consejo de Administración, el comité evaluador de Cartera realizó la evaluación trimestral de los créditos sujetos a dicha evaluación, así mismo se realizó procedimiento especial de calificación en el mes de diciembre de 2017 con corte a noviembre de 2017, para los siguientes créditos:

- Reestructurados con mora mayor a 30 días después de ser reestructurados.
- Otorgados a entidades públicas territoriales.
- Otorgados a personas jurídicas que no cumplan con lo señalado en el artículo 21 de la Ley 79 de 1988.
- Créditos con clasificación comercial cuya sumatoria de los saldos insolutos de todos los préstamos otorgados a una misma persona natural o jurídica exceda los 50 SMMLV, excluyendo la cartera calificada en "A" por Riesgo.
- Créditos con clasificación comercial otorgados a una persona natural o jurídica cuyo valor inicial de desembolso sea superior a los 120 SMMLV.

Los créditos reestructurados con mora menor o igual a 30 días, son calificados automáticamente por el sistema en la categoría que tenía al momento de la reestructuración a partir de un día de mora.

La Cooperativa utiliza en su proceso de evaluación de la cartera las siguientes herramientas y metodologías que le permitan medir el riesgo ante futuros cambios potenciales en la cartera de sus asociados.

- PEC de Calificación de Cartera. con base en información emitida en proceso aplicado por la Central de Riesgo CFIN, según parámetros establecidos en forma conjunta entre la Cooperativa y la Central de Información.
- Actualización de la información: Trabajo liderado por la Analista de Evaluación de cartera con el apoyo de las oficinas a nivel nacional, quienes tienen la responsabilidad de lograr actualizar la información correspondiente para el análisis financiero respectivo o buscar los mecanismos o herramientas que permitan conocer la evolución del asociado objeto de la evaluación.
- Matrices de rodamiento: Es una herramienta que le permite a la Cooperativa evaluar la evolución del comportamiento de la cartera de sus asociados, tomando dos puntos de observación definidos por la entidad, que le permitirá generar estrategias para la administración de su cartera.
- Análisis de cosechas: Es una herramienta o metodología que permite observar y analizar el comportamiento histórico de la cartera que le permite evaluar las políticas de otorgamiento, seguimiento y recuperación.

Quando a criterio del comité evaluador de cartera un asociado presente mora en el sector financiero que constituya evidencia objetiva deterioro de su capacidad de pago, se aplica la calificación de alineación y se deteriora en una categoría la calificación en la **FINANCIERA COMULTRASAN**.

Las evaluaciones de la cartera de créditos, se presentan en la siguiente reunión del Consejo de Administración.

Criterios de Evaluación: La Cooperativa evalúa la cartera con base en los siguientes criterios:

El conocimiento pleno del deudor actual, la capacidad de pago del deudor y codeudores, solvencia del deudor, garantías, fuentes de pago, condiciones financieras del préstamo y la consolidación de la información proveniente de las centrales de riesgo con el sistema interno.

Calificación de los créditos por nivel de riesgo:

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera se clasifica obligatoriamente así:

- Categoría A o riesgo normal.
- Categoría B o riesgo aceptable, superior al normal.
- Categoría C o riesgo apreciable.
- Categoría D o riesgo significativo.
- Categoría E o riesgos de incobrabilidad.

Calificación de La Cartera por Edades de Vencimiento

CATEGORIA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCRÉDITO
"A" Riesgo Normal	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
"B" Riesgo Aceptable	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
"C" Riesgo Apreciable	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
"D" Riesgo Significativo	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
"E" Riesgo de Incobrabilidad	>360 días	>180 días	>540 días	>120 días

La regla de arrastre se aplica en todos los casos que estipula el numeral 7 del Capítulo II de la Circular Básica Contable, llevándose a la categoría de mayor riesgo de acuerdo con la calificación dada al deudor.

Los créditos que a juicio del Comité Evaluador de Cartera revisten mayor riesgo de acuerdo con los criterios definidos en la Circular Básica Contable, son calificados en una categoría superior.

Provisión para cartera de crédito:

La Cooperativa constituye provisiones con cargo al Estado de Resultados, así:

Provisión General: Sobre el total de la cartera bruta, la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece como obligatoria la constitución de una provisión del 1%. Igualmente y con aprobación de la Asamblea General se podrá registrar un valor superior al mínimo exigido según política definida por el Consejo de Administración.

Para establecer el monto de la provisión general de cartera, el Consejo de Administración aprobó una metodología de medición del riesgo de crédito basada en matrices de rodamiento.

Provisión Individual: Sin perjuicio de la provisión general, la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria establece como obligatorio la constitución de provisiones individuales mínimas para la protección de los créditos calificados en categorías B, C, D, y E. El Consejo de Administración determinó continuar aplicando los porcentajes establecidos por la cooperativa antes de la expedición de la circular 003 de 2013, de la siguiente forma:

CAT	COMERCIAL			CONSUMO			VIVIENDA			MICROCRÉDITO		
	DÍAS	MINIMA	APLICADA	DÍAS	MINIMA	APLICADA	DÍAS	MINIMA	APLICADA	DÍAS	MINIMA	APLICADA
A	0-30	0%	0%	0-30	0%	0%	0-60	0%	0%	0-30	0%	0%
B	31-90	1%	19%	31-60	1%	9%	61-150	1%	9%	31-60	1%	19%
C	91-180	20%	49%	61-90	10%	19%	151-360	10%	19%	61-90	20%	49%
D	181-360	50%	99%	91-180	20%	49%	361-540	20%	29%	91-120	50%	99%
E (1)	>360	100%	100%	181-360	50%	99%	541-720	30%	59%	>120	100%	100%
E(2)				>360	100%	100%	721-1080	60%	99%			
E(3)							>1080	100%	100%			

Efecto de las garantías sobre la provisión: En la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías admisibles, definidas en los artículos 3° y 4° del Decreto 2360 de 1993, se realiza la provisión en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

No obstante, dependiendo de que la garantía sea o no hipotecaria y del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se consideran para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

PARA GARANTÍAS ADMISIBLES NO HIPOTECARIAS DISITINTAS DE APORTES:

TIEMPO DE MORA %DEL-V/R-GARANT-QUEAPLICA

- De cero a 12 meses 70%
- Más de 12 meses a 24 meses 50%
- Más de 24 meses 0%

PARA GARANTÍAS HIPOTECARIAS:

TIEMPO DE MORA %DEL V/RGARANTQUE APLICA

- De cero a 18 meses 70%
- Más de 18 meses hasta 24 meses 50%
- Más de 24 meses hasta 30 meses 30%
- Más de 30 meses hasta 36 meses 15%
- Más de 36 meses 0%

Las garantías se actualizan únicamente con la elaboración de un nuevo avalúo; cuando se trata de garantías admisibles diferentes a hipoteca o prenda, se determina su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico.

Con el fin de lograr un adecuado cubrimiento de la cartera en riesgo, durante el año 2016, el valor de los aportes sociales no fue descontado para efecto de calcular la provisión individual de cartera, previa aprobación del Consejo de Administración actuando con base en la autorización dada por la Asamblea General de Delegados.

Reestructuración de créditos: Es un mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga como objeto o efecto, modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación, ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Se consideran reestructuraciones las novaciones, cuando el propósito sea el de facilitar el cumplimiento adecuado de la obligación ante el real o potencial deterioro de la capacidad de pago del deudor.

La calificación de los créditos reestructurados, se realiza de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en el capítulo II numeral 2.4.3.de la circular Básica Contable y Financiera.

Intereses de la cartera de créditos

Estos representan los importes ganados y/o causados por cobrar a los asociados sobre sus obligaciones. La causación de los intereses sobre las obligaciones que conforman la cartera de créditos, está regida por lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable.

Las cuentas por cobrar por intereses de la cartera de créditos se encuentran sometidas al régimen de provisiones establecidas por la Circular Básica Contable por los importes derivados de la cartera de crédito se provisionan al 100% cuando la cartera alcanza una calificación de C o superior.

NOTA 4.8. Cuentas por cobrar

Representan los importes de cobro, tales como: rendimientos derivados en operaciones complementarias del objeto social de la Cooperativa y de la intermediación financiera, comisiones por servicios prestados, pagos por cuenta de asociados u otras personas, ingresos pendientes de cobro, promesas de compra-venta, dividendos y participaciones, anticipos de contratos a proveedores.

Las cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables, con excepción de las derivadas de la Cartera de Créditos.

Las cuentas por cobrar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial, como en su medición posterior, si no tiene intereses o pacto de reajuste, de lo contrario se medirán al costo amortizado.

Por política general, las cuentas por cobrar se establecen con plazos inferiores a un mes.

La Cooperativa para el establecimiento de las políticas contables para el reconocimiento, baja en cuentas, medición, presentación y revelación de las cuentas por cobrar, (con excepción de las cuentas por cobrar derivadas de la cartera de crédito tratados en la nota anterior), considerará como mínimo estándares contenidos en el Anexo 1.1 del Decreto 2496 del 2015, relacionadas con instrumentos financieros activos y lo descrito en la nota 4.6.

A continuación describimos la política y metodología para el cálculo del deterioro de las otras cuentas por cobrar.
Cálculo de deterioro en cuentas por cobrar

Objetivo: Describir la forma de calcular el deterioro en las partidas por cobrar y el tratamiento contable para el registro adecuado de las pérdidas por deterioro.

Base técnica: Aplican la NIIF PLENAS y como referencia el estándar NIIF 9.

Evaluación del Deterioro: Se establece que al final de cada período sobre el que se informa (31 de diciembre de cada año), la entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro para los activos financieros medidos al costo o costo amortizado; en el caso de que exista evidencia objetiva inmediatamente reconocerá una pérdida en resultados, la cooperativa utilizará una cuenta "Provisión por Deterioro" como contrapartida de la pérdida.

Evidencia Objetiva: Si existe evidencia objetiva de deterioro, se debe reconocer inmediatamente una pérdida. Se interpreta la evidencia objetiva como los síntomas o circunstancias en las cuales la entidad determina que la probabilidad de no recuperar la cuenta por cobrar es mayor a la probabilidad de recuperarla, y por lo tanto está obligada a registrar un deterioro.

Conceptualmente deterioro es la pérdida de flujo de caja o valor económico que sufre un activo, o desde punto del riesgo del crédito es la probabilidad de que un deudor no pague parte o la totalidad del crédito concedido. Lo importante, es evaluar de manera oportuna una pérdida. Los siguientes son los síntomas o circunstancias que constituyen evidencia objetiva de deterioro:

1. Dificultad financiera del emisor o del obligado
2. Incumplimientos o moras
3. Probabilidad de entrar en quiebra
4. Datos observables que muestren disminución en los flujos de pago
5. Cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal
6. No existen soportes para entablar un cobro jurídico

Metodología de Evaluación:

1. Para el caso activos financieros que representan inversiones en títulos de capital, se requiere de la evaluación individual de cada activo.

2. Para el caso de activos financieros significativos, se requiere de una evaluación individual.
3. Para el caso de activos financieros no significativos, se podrán agrupar sobre la base de características de riesgo similar.

Medición del Deterioro:

1. Para un activo medido al costo amortizado, el deterioro es la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
2. Para un activo medido al costo, el deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el precio de venta estimado, que se recibiría por el activo en caso de venta en la fecha de cierre de los estados financieros.

Bajo la normativa planteada existen las siguientes variables que tendrán que ser observadas para poder realizar la medición anterior:

- Plazo estimado de recuperación.
- Tasa de interés de mercado para los activos medidos al costo. Para el caso de las otras cuentas por cobrar no se tiene establecida una tasa de interés teniendo en cuenta que el plazo estimado de recuperación es de 30 días.

Reversión:

Si en períodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en cualquiera de los elementos como evidencia objetiva), la cooperativa revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad.

La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero que exceda al importe en libros, que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente.

Al dar de baja una cuenta por cobrar o parte de ella, deberá ser reconocida en el resultado del período, la diferencia entre:

- a. Su valor en libros
- b. La suma de la contraprestación recibida

NOTA 4.9. Bienes recibidos en dación de pago

Una vez agotados todos los procesos de cobro, la Cooperativa podrá recibir bienes en dación de pago que sean adjudicados mediante diligencia de remate.

Los gastos de mantenimiento y conservación de los bienes recibidos en pago se contabilizarán en el Estado de Resul-

tados Integral. Los bienes recibidos en pago, (BRP): son bienes (muebles e inmuebles) recibidos por la Cooperativa en dación en pago parcial o total de cartera de crédito. Estos activos son de carácter temporal, ya que en un plazo máximo de dos a cuatro años se deben enajenar a partir de la fecha de recibo.

Cuando la Cooperativa recibe un BRP evalúa reconocerlo en las siguientes categorías, de acuerdo al cumplimiento de la norma y a la intención de la administración:

- a. Activos disponibles para la venta.
- b. Propiedades, planta y equipo (De uso en las actividades operativas de la Cooperativa).
- c. Propiedades de inversión
- d. Instrumentos financieros (Cartera recibida en pago).
- e. Otros activos

Medición inicial:

Los BRP clasificados como otros activos se miden inicialmente de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.

Si el valor razonable menos los costos de venta de los BRP es inferior al valor de la deuda reconocida en el estado de situación financiera, dicha diferencia se reconoce inmediatamente en los resultados.

En caso contrario, si el valor razonable menos los costos de venta de los BRP es superior al valor de la deuda reconocida en el estado de situación financiera, se reconoce una cuenta por pagar a favor del deudor que entregó el BRP.

La Cooperativa acepta bienes en dación de pago que gocen de características adecuadas para ser enajenados y así obtener la mejor recuperación posible de los recursos expuestos.

Medición posterior

A la fecha de la presentación de los estados financieros los activos no corrientes mantenidos para la venta, se medirán al valor razonable con base en el avalúo técnico menos los costos de venta y si la intención de la Presidencia Ejecutiva es venderlo en un periodo inferior a un año se clasificará como activo corriente disponible para la venta.

NOTA 4.10. Activos Materiales

4.10.1. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo de la Cooperativa la conforman los terrenos, edificios en uso, construcciones en curso, muebles y equipo de oficina, equipo de cómputo y telecomunicación, vehículos y propiedades de inversión.

La Cooperativa establece como política el cumplimiento de los siguientes elementos, para considerar un bien como propiedad planta y equipo:

- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año.
- Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- El bien se ha recibido efectivamente y a satisfacción.

De acuerdo con la política definida para el manejo de las propiedades, planta y equipo bajo NIF, la Cooperativa determinó no excluir ninguna propiedad, planta y equipo dado que los mismos cumplían con las condiciones de la NIC 16.

Los terrenos que se mantienen para uso por parte de la Cooperativa se expresan a valores revaluados. Los montos revaluados son valores razonables determinados en valuaciones realizadas por valuadores profesionales externos, una vez cada tres años o antes si los factores de mercado indican un cambio sustancial en el valor razonable.

Cualquier superávit por revaluación que surja de una valuación de terreno se reconoce en el otro resultado integral y se presenta en el patrimonio (otro resultado integral por revaluación).

En la medida en que haya sido reconocida previamente cualquier reducción por revaluación o pérdida por deterioro, un incremento en la revaluación se acredita a resultados con la parte restante del incremento reconocido en otras partidas de resultado integral. Las disminuciones por revaluación que sufra un terreno se reconocen al momento de la valuación o prueba de deterioro, con la reducción correspondiente cargada a otras partidas de resultado integral hasta por el monto de cualquier superávit por revaluación dentro del patrimonio respecto a este activo y cualquier reducción remanente se reconoce en resultados. Cualquier superávit por revaluación remanente en el patrimonio al momento de la disposición del activo se transfiere a excedentes acumulados.

Debido a que no se puede determinar una vida útil finita del terreno, los montos registrados relacionados no se deprecian.

Los edificios, el equipo de cómputo y otro equipo, (incluyendo accesorios y mobiliario) se registran al costo de adquisición o al costo de fabricación incluyendo cualquier costo atribuible directamente para trasladar los activos a la localización y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración.

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos, causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos no recuperables, honorarios, después de este momento se constituirán en un gasto.

Los desembolsos por mejoras y reparaciones que aumentan la vida útil de los activos se capitalizan como mayor valor del activo.

Los costos de reparaciones ordinarias y mantenimiento se cargan a los resultados en el período en que se incurren.

La medición posterior se realiza por el modelo de revaluación para terrenos e inmuebles por avalúo técnico cada tres años; en caso de una variación por encima del IPC de vivienda se hará una revaluación anticipada de los avalúos correspondientes a los Terrenos y Edificios.

La depreciación de los activos se inicia cuando el activo se encuentra en condiciones de uso y se calcula para todas las clases de activos, excepto para los terrenos. Se deberá depreciar de forma separada cada parte (componente identificable) de un elemento de propiedades, planta y equipo que tengan vidas útiles diferentes y su costo separado sea significativo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo es causada por desgaste, deterioro normal o por obsolescencia de los bienes usados en la Cooperativa, este se calcula utilizando el método de línea recta. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para cancelar el costo menos el valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo el cual es cero % para inmuebles.

La base para el cálculo de la depreciación debe ser el costo de adquisición, costo atribuido o valor revaluado del activo (de acuerdo con lo definido para cada activo) menos el valor residual o de salvamento o cualquier pérdida por deterioro de valor del activo.

La depreciación de un activo deberá cesar en la fecha en que el activo sea clasificado como mantenido para la venta, en la fecha en la que el activo es retirado o dado de baja, o en la fecha en que el activo está totalmente depreciado.

La Cooperativa tendrá en cuenta los siguientes factores para determinar la vida útil de los activos:

- El uso del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- El deterioro natural esperado, el cual depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y los mantenimientos.
- La ubicación geográfica del activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo
- De acuerdo con los factores antes mencionados, la Cooperativa clasifica, evalúa y asigna la vida útil sus activos en los siguientes grupos:

Clase de Activo	Vida útil	Valor residual
Edificios	Entre 30 y 70 años	0%
Muebles y enseres	Entre 3 y 12 años	0%
Equipos de oficina	Entre 3 y 12 años	0%
Equipos de cómputo	Entre 2 y 5 años	0%
Equipo de telecomunicaciones	Entre 2 y 5 años	0%
Vehículos	Entre 3 y 5 años	30%

En el caso de propiedades bajo arrendamiento financiero, las vidas útiles estimadas se determinan por referencia a otros activos comparables que se poseen o en el plazo del arrendamiento, si éste último es menor. La Cooperativa no tiene arrendamientos financieros a la fecha.

Los valores residuales importantes y estimados de vida útil se actualizan conforme se requiere, al menos una vez al año.

Las ganancias o pérdidas que se deriven de la disposición de propiedades, planta y equipo se determinan como diferencias entre el producto de la disposición y el valor registrado de los activos y se reconocen en resultados como parte de 'otros ingresos u otros gastos', según corresponda.

La Cooperativa mantiene pólizas de seguro para protección de las propiedades, planta y equipo que cubren riesgos de hurto, incendio, rotura de vidrios y otros, así como contratos de mantenimiento que garantizan su adecuado funcionamiento.

Los elementos de dotación que no cumplan con los criterios para ser reconocidos como activos serán registrados como un gasto del periodo.

Los muebles y enseres en Financiera Comultrasan se registran en su medición inicial al costo.

Los activos que no están en uso se clasifican en Propiedades de Inversión NIC 40.

NOTA 4.11. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión están representadas por aquellas propiedades (terrenos y edificaciones) que se mantienen para obtener rentas y/o para apreciación del capital (plusvalía) o ambos, y se contabilizan utilizando el modelo del costo.

De acuerdo con el párrafo 30 de la NIC 40 la cooperativa tiene la opción de elegir el modelo de valor razonable, contenidos en los párrafos 33 al 55, o el modelo del costo contenido en el párrafo 56 para sus propiedades de inversión en la medición posterior.

La cooperativa utiliza el modelo del costo conforme al párrafo 56 de la NIC 40 por considerar que la medición a valor razonable de estos inmuebles no es practicable porque no hay un mercado activo para esos bienes y no se puede disponer de otras formas para medir el valor razonable de manera fiable.

Su tratamiento, se realizará como las propiedades, planta y equipo y se deprecian mediante el método de línea recta.

NOTA 4.12. Deterioro de los activos

Los activos (propiedades, planta y equipo, intangibles y propiedades de inversión) estarán sujetos a pruebas de deterioro en la medida que se tengan indicios de que el valor contable de los activos es mayor que su importe recuperable.

Estos indicios son de tipo externo e interno los cuales deben ser evaluados exhaustivamente por parte de la entidad.

La Cooperativa evalúa la presencia o no de indicios de deterioro del valor de sus activos no corrientes como mínimo

anualmente, con el fin de asegurar que su valor neto en libros no excede su valor recuperable. Si existen tales indicios, o cuando se tiene activos intangibles que aún no están listos para el uso, a los que se les ha determinado una vida útil indefinida, se realiza la prueba de deterioro del valor de dichos activos.

La prueba de deterioro consiste en calcular el valor recuperable del activo que es el mayor entre su valor razonable y su valor en uso, y compararlo con el valor en libros de los respectivos activos.

Cuando el valor recuperable del activo es menor que su valor en libros, se considera que existe un deterioro en el valor del activo. En este caso, el valor en libros del activo se ajusta hasta alcanzar su importe recuperable, registrando una pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio o un menor valor del superávit por revaluación del activo (si lo hay).

El deterioro registrado en periodos pasados, es revertido, si y solo si, hay un cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable desde el último deterioro reconocido. Si el deterioro es reversado, el valor neto de los activos después de aplicar la reversión, no debe exceder el valor en libros que tendría el activo si no se hubieran practicado los deterioros anteriores. Las ganancias o pérdidas se reconocen en el resultado del periodo a menos de que se trate de un activo que se mida al valor revaluado, en cuyo caso se registrará con cargo a otros resultados integrales.

NOTA 4.13. Arrendamientos

La determinación de si un contrato es, o contiene un arrendamiento financiero, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo, y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico.

Se debe realizar una evaluación de las características de los contratos de arrendamiento tanto si actúa como arrendador, si pudiera darse el caso, o arrendatario con el fin de identificar si se trata de un contrato operativo o financiero.

Los contratos de arrendamiento que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la partida arrendada, se clasifican como financieros, de lo contrario se consideran operativos. A la fecha la Cooperativa realiza arrendamientos operativos para inmuebles y equipos de cómputo.

Los pagos realizados o recibidos bajo contratos de arrendamiento operativo son reconocidos como ingresos o gastos en el estado de resultados durante la vigencia del contrato.

Si la Cooperativa llegara a realizar o actuar como arrendatario en un contrato de arrendamiento financiero, al comienzo del plazo del contrato reconoce en el estado de situación financiera, un activo y un pasivo por el valor razonable del bien o si es menor, al valor presente de los pagos mínimos pactados. Los activos en arrendamiento financiero son depreciados en la vida útil estimada del activo o en el plazo de vigencia del contrato si este fuera menor o si no existe una certeza razonable de que la Cooperativa obtendrá la propiedad del bien al final de la vigencia del contrato. El importe del canon pagado por el arrendamiento es distribuido proporcionalmente como pago del pasivo y costo financiero el cual es calculado con una tasa de interés constante con el método del interés efectivo. El costo financiero es cargado al resultado del periodo a lo largo de la vigencia del contrato.

NOTA 4.14. Intangibles y gastos pagados por anticipado

Intangibles

Los activos intangibles son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Se reconocen por su costo de adquisición y se miden posteriormente al costo, ajustados por su amortización y pérdidas por deterioro.

La Cooperativa no reconoce en ningún caso como activos intangibles, las marcas, las publicaciones en periódicos o revistas, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente.

Para cada activo intangible se analiza y determina si la vida útil económica es finita o indefinida.

Los intangibles que tienen una vida útil finita son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, por el método de línea recta.

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible y pagos anticipados son establecidas por la Cooperativa con base a la utilización esperada del activo.

En la evaluación realizada a los programas y aplicaciones informáticos adquiridos de manera separada y que fueron reconocidas en el ESFA, no fue posible determinar una vida útil por lo cual la Cooperativa consideró asignarles vida útil indefinida, por lo tanto no se amortiza.

En todos los casos, los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y si procede son ajustados prospectivamente al considerarse como un cambio en estimaciones.

Un activo intangible es dado de baja en cuentas por su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. La diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo es reconocido como ganancia o pérdida en el resultado del periodo.

Si en la revisión anual se determina que existe evidencia objetiva de deterioro se reconoce el importe como gasto del periodo (NIC. 36).

Gastos pagados por anticipado

Los pagos realizados antes de que la Cooperativa obtenga el acceso a los bienes o reciba los servicios objeto del pago, son reconocidos como gastos pagados por anticipado, y son amortizados en la medida en que se recibe el bien o servicio.

La duración de los pagos anticipados por servicios, depende de la duración del servicio, según el contrato o la factura y/o documento equivalente.

NOTA 4.15. Instrumentos financieros - Pasivos

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica supongan para la Cooperativa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

Reconocimiento:

La Cooperativa reconocerá un pasivo financiero en su Estado Situación Financiera cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Comprende: Depósitos y exigibilidades, créditos de bancos y otras obligaciones financieras, cuentas por pagar, otros pasivos, pasivos estimados y provisiones.

El reconocimiento inicial de los depósitos a término será a valor razonable. Su medición posterior por el costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectivo. La contabilización de los cambios que se presenten en el valor de los mismos a partir del día siguiente a la fecha de su registro, se efectuará de forma individual para cada título. La determinación del costo amortizado de los depósitos a término se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

La Cooperativa registrará el valor diario de los depósitos a término bajo el método del costo amortizado, utilizando el método de tasa efectiva, considerando que estos instrumentos financieros cumplen con las disposiciones de los párrafos 4.1.2 de la NIIF 9. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Los depósitos a la vista se registran por su valor nominal, reconociendo diariamente su valoración.

La Cooperativa reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de los depósitos, una a vez se hayan formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

NOTA 4.15.1. Créditos de bancos y otras obligaciones financieras

Registra el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos.

El reconocimiento inicial de obligaciones financieras será a valor razonable. Estos instrumentos serán reclasificados a la categoría de costo amortizado.

La Cooperativa reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de las obligaciones financieras, una a vez se hayan formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

La determinación del costo amortizado de las obligaciones financieras se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

En caso de presentarse sobregiro real en el banco según extracto bancario, se registrará como una obligación financiera, de lo contrario se considera una operación de liquidez.

NOTA 4.15.2. Cuentas por pagar

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de terceros, las comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa, y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares. Así mismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente al impuesto a las ventas y las multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas falladas en contra y que existe la obligación irrevocable de pago.

- Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan obligaciones de pagos fijos o determinables.
- La Cooperativa reconoce inicialmente los valores pendientes de pago, por su valor nominal o costo de transacción.
- Las cuentas por pagar que no tienen intereses o pacto de reajuste se miden posteriormente a la fecha de presentación de los Estados Financieros por el saldo a pagar.
- Las cuentas por pagar que tienen intereses o pacto de reajuste serán medidas al costo amortizado.

NOTA 4.15.3. Otros pasivos

Agrupar los instrumentos financieros pasivos representados en aquellas cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes sucursales, obligaciones laborales consolidadas, ingresos recibidos por anticipado, abonos diferidos, así como otros pasivos diversos.

Las operaciones de naturaleza transitoria deben ser objeto de permanente estudio a fin de reclasificarse en las cuentas de instrumentos financieros pasivos.

NOTA 4.16. Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados: Son todas las formas de remuneración dadas, por la entidad a cambio del servicio prestado por los empleados.

Los empleados pueden tener jornada completa o reducida, ser fijos, temporales o eventuales.

Origen de las retribuciones: Los beneficios pueden estar determinados por contratos o acuerdos formalizados entre la Cooperativa y sus empleados, la ley o por prácticas no formalizadas que dan lugar a una obligación real.

- Beneficios a corto plazo
- Beneficios de los empleados a largo plazo
- Beneficios post empleo
- Beneficios por terminación de contrato

Beneficios a corto plazo

Los beneficios a corto plazo son registrados en el estado de resultados del periodo en el que son incurridos y presentados en el estado de la situación financiera como un pasivo si al final del periodo sobre el que se informa se adeudan al empleado beneficiado.

De acuerdo con la legislación laboral Colombiana y con base en la aprobación del Consejo de Administración, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías, aportes a la seguridad social, auxilio de incapacidad, auxilios educativos, retorno productividad y prima extralegal de vacaciones (Bonificación vacaciones).

Los beneficios a corto plazo mencionados anteriormente no requieren cálculos actuariales, para medir la obligación por tanto no hay ni ganancias o pérdidas actuariales.

Todos los beneficios a corto plazo son reconocidos a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y se cancelan dentro del mismo periodo o más tardar en el periodo siguiente.

• **Beneficio extralegal / Individual beneficio retorno asociado (retorno productividad)**

- Como reconocimiento al trabajo realizado, se otorga a los empleados que estén al momento del pago, un retorno que depende de los resultados del ejercicio económico del año anterior, siempre y cuando hayan laborado más de (90) noventa días de forma continua directamente con la cooperativa del año en cuestión. Existe metodología para el establecimiento de los indicadores del retorno de productividad para la distribución del pago.
- El pago de este beneficio depende de la aprobación por el ente competente (Consejo de Administración por autorización de la Asamblea General de Delegados).

En el mes de diciembre, al evaluar el Consejo de Administración los resultados, aprueba el pasivo cierto de acuerdo a la metodología.

• **Prima extralegal de vacaciones (Bonificación vacaciones)**

Por mera liberalidad la cooperativa otorga una bonificación adicional que no constituye salario, esta se cancela cuando son cumplidas y aprobadas las vacaciones por el jefe inmediato. En caso de retiro definitivo de la cooperativa se cancelará siempre y cuando el retiro sea voluntario, sin justa causa o mutuo acuerdo y por periodo de vacaciones cumplido.

Cuando el empleado haya pactado salario integral, no se reconoce la bonificación establecida en la escala de bonificación vacacional.

La bonificación se paga según la antigüedad del empleado en la cooperativa, teniendo en cuenta la siguiente tabla.

Antigüedad	Número de días pagados
Menor a 6 años	5 días
Menor a 7 años	6 días
Menor a 8 años	7 días
Menor a 9 años	8 días
Menor a 10 años	9 días
Menor a 11 años	10 días
Menor a 12 años	11 días
Menor a 13 años	12 días
Menor a 14 años	13 días
Menor a 15 años	14 días
Igual o mayor a 15 años	15 días

Beneficios a los empleados de largo plazo:

Pago que no se liquidará en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan esos beneficios. Ejemplos: Seguros de vida, seguros de atención médica, educación, quinquenios, permisos de largo plazo, por invalidez a largo plazo.

- **Prima de antigüedad (Quinquenio)**

La Cooperativa reconoce a sus empleados primas extra legales de largo plazo. Durante su vida laboral dependiendo del número de años de servicio, cada cinco, diez, quince y veinte años, calculadas como porcentajes del salario así:

Por 5 años de servicio se otorga un 50% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.

Por 10 años de servicio se otorga un 100% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.

Por 15 años de servicio se otorga un 150% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.

Por 20 años de servicio se otorga un 200% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.

Los parámetros y supuestos tenidos en cuenta en el cálculo del pasivo para las primas de antigüedad son los siguientes:

- Los valores de los pasivos están calculados siguiendo la teoría actuarial que se debe utilizar para este tipo de cálculo. La tabla de deserción o retiro fue calculada con un índice de rotación distribuido en dos grupos: administrativos (menor rotación) y comerciales (asesores comerciales – mayor rotación), la cual se revisa cada año.
- Se considera como fecha de pago al momento en que la persona cumple el respectivo quinquenio.

Beneficios post empleo.

Pagos liquidados después de completar su periodo de empleo en la entidad. Ejemplo: pensiones, prestación de servicios públicos gratuitos o a precios económicamente no significativos, planes de salud y educación.

a) Planes de aportación definida.

Las contribuciones a los planes de aportación definida como los fondos de pensiones, se reconocen en los resultados del periodo en la medida en que se causa la obligación con cada empleado.

Para el caso de las pensiones de jubilación cuando se retiran los empleados después de cumplir la edad y el tiempo de servicio fijados por la legislación laboral vigente, son asumidas por fondos públicos o privados de pensiones con base en planes de contribución definida donde la cooperativa y los empleados aportan mensualmente valores definidos por la ley colombiana, para tener acceso a la pensión al retiro del empleado. En la cooperativa todos los empleados pertenecen a un Fondo de Pensión.

b) Planes de beneficios definidos.

Son aquellos en los que la Cooperativa tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios de pensiones de jubilación que quedaron a su cargo.

El costo de este beneficio se determina mediante el método de la unidad de crédito proyectada. El pasivo se mide anualmente por el valor presente de los pagos futuros esperados que son necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el período corriente y en los anteriores.

La actualización del pasivo por ganancias y pérdidas actuariales se reconoce en el estado de situación financiera contra los resultados acumulados a través del otro resultado integral, estas partidas no se reclasificarán a los resultados del periodo en periodos posteriores; el costo de los servicios pasados y presentes, y el interés neto sobre el pasivo se reconoce en el resultado del periodo, distribuido entre el costo de ventas, y los gastos de administración, de venta y de distribución, así mismo como las ganancias y pérdidas por reducciones de los beneficios y las liquidaciones no rutinarias.

El interés sobre el pasivo se calcula aplicando la tasa de descuento. A la fecha la cooperativa no tiene ninguna obligación laboral clasificada en este beneficio.

- Cálculo actuarial para el reconocimiento del pasivo

Reconocimiento pleno: Pasivo versus Plan de Activos

Ajuste por variaciones de tasa de descuento y de cálculo actuarial y plan de activos.

La cooperativa no contempla este tipo de beneficio.

Beneficio por terminación de contrato.

Se requiere que la Cooperativa tenga un plan formal detallado para la terminación del contrato y que no pueda evitarlo.

- El plan detallado debe incluir al menos: la ubicación, función y número aproximado de empleados cuyos servicios serán terminados, los beneficios para cada tipo de trabajo o función, la fecha en la cual el plan será implementado.
- La implementación debe comenzar tan pronto como sea posible y debe ser finalizada de forma suficientemente rápida para que sea poco probable que haya cambios materiales en el plan.

- Los beneficios por terminación de contrato son reconocidos en el estado de resultados del periodo en el que son incurridos.

NOTA 4.17. Fondos sociales

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con los artículos 54 y 56 de la Ley 79 de 1988, la reglamentación de la Superintendencia de la Economía Solidaria y con los Estatutos de la Cooperativa.

Los fondos sociales se reconocen a su valor nominal como pasivos, porque se originan en hechos pasados, como resultado de la distribución de excedentes, aprobado por la Asamblea General de Delegados, su ejecución obedece a un mandato contenido en una norma legal y la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos futuros.

En las organizaciones solidarias, los excedentes resultantes al cierre del ejercicio económico anual dan lugar, entre otros fines, a la creación o incremento legal de los dos fondos sociales pasivos definidos por ley, es decir, los de solidaridad y de educación. Ello conforme a lo establecido en materia de distribución de excedentes en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

El numeral dos del mismo artículo permite además que, con el remanente del excedente, se creen o alimenten a discrecionalidad de la organización solidaria otros fondos sociales pasivos de carácter voluntario. Igualmente, con el remanente del excedente, la asamblea general podrá crear reservas y fondos patrimoniales conforme a los numerales 1 y 2 del artículo 4 de la Ley 79 de 1988.

Los recursos de los fondos sociales pasivos de carácter voluntario, creados o incrementados con excedentes, se deben entregar a los asociados con fundamento en los respectivos reglamentos. La asamblea general podrá cambiar el destino de estos recursos, en forma parcial o total, hacia otro fondo social pasivo o patrimonial de la organización.

El artículo 56 de la Ley 79 de 1998, prevé que la asamblea general de las cooperativas y precooperativas podrán crear otras reservas y fondos, diferentes a los de creación legal previstos en el artículo 54 de la ley 79 de 1988. Igualmente define que la entidad, con parámetros presupuestales, determinará el valor a proveer en cada fondo o reserva. Cabe aclarar que, por definición, las reservas son patrimoniales mientras que los fondos pueden ser patrimoniales o fondos sociales pasivos.

En los fondos sociales pasivos creados y alimentados contra gastos del ejercicio por decisión de la asamblea general (artículo 56 de la Ley 79 de 1988) se deberá contar con un reglamento donde se especifique el destino de los recursos. Para ello, se anexará el acta de la asamblea donde se aprobó y se especificó el monto de cada fondo.

Cuando el organismo solidario esté registrando pérdidas (del ejercicio o acumuladas) o se encuentre restituyendo la reserva para protección de aportes, bajo ninguna circunstancia podrán alimentar fondos sociales pasivos contra gastos del ejercicio.

NOTA 4.18. Provisiones

Los pasivos estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Cooperativa constituye provisiones para cubrir pasivos estimados, previa autorización del Consejo de Administración, siempre y cuando éstas sean justificables, cuantificables y verificables, que exista una obligación contraída y que el pago sea exigible o probable de acuerdo con la NIC 37. Provisiones, activos y pasivos contingentes. El valor de las provisiones es la mejor estimación disponible a juicio de la administración del monto a desembolsar.

Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, la entidad no debe reconocer la provisión, pero revelará el pasivo contingente.

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o

Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

- No es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o
- El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

La entidad no debe proceder a reconocer contablemente una obligación de carácter contingente. Por el contrario, deberá informar acerca de la obligación en cuestión en los estados financieros, salvo en el caso de que la salida de recursos que incorporen beneficios económicos tenga una probabilidad remota.

Las provisiones por procesos legales, contratos onerosos y por otras reclamaciones se reconocen cuando la Cooperativa tiene la obligación presente o asumida como resultado de un evento pasado que probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la entidad y los montos se pueden estimar confiablemente. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos.

Las provisiones por reestructuración se reconocen únicamente si se ha desarrollado e implementado un plan formal detallado para la reestructuración y la Cooperativa ha anunciado al menos las principales características del plan a las personas que se vean afectadas o ha iniciado con la implementación.

No se reconocen provisiones por pérdidas de operación futuras.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

En los casos en los que existe un número similar de obligaciones, la posibilidad de que se requiera un egreso para la liquidación, se determina mediante la consideración de esa clase de obligaciones como un todo. Las provisiones se descuentan a sus valores presentes, en los casos en los que el valor en tiempo del dinero es material.

Cualquier reembolso que la Cooperativa considere que se va a cobrar de un tercero con respecto a una obligación, se reconoce como un activo por separado. Sin embargo, este activo no puede exceder el monto de la provisión relativa.

No se reconoce ningún pasivo en aquellos casos en los que se considere poco probable una posible salida de recursos económicos como resultado de una obligación presente.

NOTA 4.19. Impuestos

Impuesto sobre la renta y complementarios

La Cooperativa, es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial de acuerdo con lo establecido artículo 19 – 4 del Estatuto Tributario. En virtud de ello, su calidad de contribuyente del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, depende de que la Cooperativa cumpla con las exigencias establecidas en la Legislación Cooperativa (Ley 79 de 1988 y Ley 454 de 1998), en el Estatuto Tributario (Artículo 19 - 4)

Impuesto a la riqueza

En diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, la cual creó el impuesto a la riqueza, que grava el patrimonio líquido superior a mil millones de pesos, el cual se liquida al inicio de cada año gravable de 2015 hasta el 2017 último año de aplicación de este impuesto, sobre el valor del patrimonio líquido descontando, para el caso de la Cooperativa, el valor patrimonial bruto de los aportes recibidos de sus asociados.

Industria y Comercio

Grava el ingreso producto de actividades industriales, comerciales o de servicios realizadas en la jurisdicción de una municipalidad o distrito, con o sin establecimiento comercial.

Impuesto al valor agregado (IVA)

Es un gravamen que recae sobre el consumo de bienes, servicios y explotación de juegos de suerte y azar. Es un impuesto del orden nacional, indirecto, de naturaleza real, de causación instantánea y de régimen general.

Gravamen a los movimientos financieros (GMF)

Impuesto aplicado a las transacciones financieras, tales como: cuentas corrientes, cuentas de ahorros, certificado de ahorro a término, planes contractuales, tarjetas de crédito, cheques de gerencia y desembolso de créditos.

NOTA 4.20. Aportes sociales

Los aportes sociales como elemento del patrimonio, comprenden los aportes sociales amortizados que son de propiedad de la Cooperativa y los aportes sociales individuales pagados que hacen parte del capital mínimo e irreducible, de acuerdo con los estatutos.

La Cooperativa reconoce, en el estado de situación financiera el valor de los aportes, una a vez se haya recibido efectivamente el pago de los mismos.

El reconocimiento inicial de los aportes será por su valor nominal.

La aplicación de la CINIF 2 de reclasificar una parte al pasivo no fue aplicada al sector cooperativo vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria por cuanto se aplica la excepción del Decreto 2496 de 2015. No obstante, se revela el capital mínimo irreducible de acuerdo al artículo 102 de los Estatutos de la Cooperativa: Los aportes sociales serán variables e ilimitados; pero para todos los efectos legales y estatutarios, el mínimo no reducible será el noventa por ciento (90%) del saldo de la cuenta de los aportes sociales, calculado mensualmente, sin que sea inferior a ciento cincuenta y cinco mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (155.000 S.M.L.M.V.).

Parágrafo: Para proteger estrictamente lo que se refiere este artículo, las devoluciones de los aportes sociales individuales no podrán efectuarse a los asociados cuando estas afecten el capital mínimo irreducible y/o afecten el margen mínimo de solvencia exigidos por las normas legales vigentes.

NOTA 4.21. Otras revelaciones / contingencias

Se revelan adicionalmente las operaciones mediante las cuales la Cooperativa adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles.

NOTA 4.22. Reconocimiento de ingresos

Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad. En definitiva, significa que tal reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente al reconocimiento de activos o decrementos de pasivos.

En los ingresos solo se reconocen aquellas partidas que, pudiendo ser medidas con fiabilidad, poseen un grado de certidumbre suficiente.

Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización admisibles en Colombia, según las tasas y planes de pago contractuales. Se aplica la regla de suspensión de intereses que consiste en dejar de causar intereses e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta mora desde categoría C y se le da el tratamiento de activo contingente.

NOTA 4.23. Reconocimiento de gastos

Se reconoce un gasto en el Estado de Resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede

medirse con fiabilidad. En definitiva, que tal reconocimiento del gasto ocurre simultáneamente al reconocimiento de incrementos en las obligaciones y o decrementos en los activos.

Los gastos se reconocen en el Estado de Resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

NOTA 4.24. Cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Cooperativa en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Cambio en una estimación contable:

Es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Errores de periodos anteriores

Son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la Cooperativa, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- Estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Tipo de Cambio	Reconocimiento	Efecto en Estados Financieros
Cambio política contable	Re-expresión Retroactiva	Estados de resultados integrales o ganancias retenidas dependiendo de año de ocurrencia
Cambio en estimados contables	Prospectiva	Ajuste al resultado del periodo y siguientes
Errores de periodos anteriores	Re-expresión Retroactiva	Estados de resultados integrales o ganancias retenidas dependiendo de año de ocurrencia

NOTA 4.25. Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara los estados financieros. La Cooperativa considera partes relacionadas, a los miembros del consejo de administración, alta gerencia y sus familiares cercanos, siempre y cuando estos últimos tengan control o influencia significativa en la entidad.

La Cooperativa revela las remuneraciones del personal clave de la Presidencia, y adicionalmente revela si han presentado transacciones significativas con partes relacionadas durante los periodos cubiertos por los estados financieros, la naturaleza de la relación con la parte relacionada, así como la información sobre las transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, que sea necesaria para que los usuarios comprendan el efecto potencial de la relación sobre los estados financieros.

NOTA 4.26. Uso de estimaciones, juicios y supuestos clave

Los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes importantes de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores libros de activos y pasivos se muestran a continuación:

Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo e intangibles:

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles de vida útil finita, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta con base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Valor razonable:

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de transacción.

Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Cooperativa estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

Reconocimiento y medición de provisiones:

Para el reconocimiento y medición de provisiones la Administración de la Cooperativa utiliza juicios y estimaciones, puesto que su naturaleza y vencimiento son inciertos.

El importe reconocido como provisión por la Cooperativa es la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Deterioro del valor de los activos:

Para estimar el valor del deterioro en sus activos la Cooperativa utiliza juicios gerenciales y estimaciones basado en evidencias objetivas de pérdida de valor de los activos por obsolescencia, por difícil recuperación, problemas de funcionamiento, entorno del mercado, etc.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El valor registrado en efectivo y equivalentes de efectivo corresponde al efectivo en caja y cajeros automáticos, depósito a la vista en bancos y otras entidades financieras, fondos comunes ordinarios (carteras colectivas), como se describe a continuación:

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	% CTO
Caja	11.674.919	11.942.468	-267.549	-2,24%
Bancos y otras entidades financieras	7.501.273	15.329.945	-7.828.672	-51,07%
Equivalentes al efectivo (compromiso de pago) (*)	5.618.172	15.375.841	-9.757.668	-63,46%
Efectivo de uso restringido y/o destinación específica (**)	4.519.350	2.161.999	2.357.351	109,04%
Total	29.313.714	44.810.253	-15.496.538	-34,58%

Cifras expresadas en miles de pesos

Se han preparado y revisado las conciliaciones bancarias, correspondientes a las cuentas que tiene la Cooperativa en Bancos y Corporaciones. A 31 de diciembre de 2017 se hallan las siguientes partidas con más de 30 días para su perfeccionamiento, que no representan riesgo de pérdida:

Cheques Pendientes de Cobro > 30 días	2.396.330
---------------------------------------	-----------

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo-Fondos Comunes ordinarios

Detalle (*)	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	% CTO
Cartera colectiva efectiva a la vista	1.224.739	10.642.817	-9.418.079	-88,49%
Cartera colectiva abierto valor plus	2.438.715	4.733.023	-2.294.308	-48,47%
Cartera colectiva renta liquidez	1.394.586	0	1.394.586	100,00%
Fondo de inversion colectiva superior a la vista	560.132	0	560.132	100,00%
Total	5.618.172	15.375.841	-9.757.668	-63,46%

Cifras expresadas en miles de pesos

El efectivo en caja, los depósitos en bancos y otras entidades financieras y Equivalentes al efectivo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 no presentan restricciones o gravámenes que impidan su normal manejo.

Los depósitos de ahorros en Bancos y las inversiones a corteo plazo (carteras colectivas) son remuneradas a condiciones del mercado.

(**) Efectivo de uso restringido y/o destinación específica

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	% CTO
Caja	4.499.480	2.146.609	2.352.871	109,61%
Bancos y otras entidades financieras	19.870	15.390	4.480	29,11%
Total	4.519.350	2.161.999	2.357.351	109,04%

Cifras expresadas en miles de pesos

El efectivo de uso restringido corresponde a las cuentas de ahorro destinadas al Fondo de Liquidez que solamente pueden ser utilizadas en casos especiales, para solucionar problemas de liquidez, con el visto bueno de la Revisoría Fiscal y el aviso inmediato a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

Saldo de inversiones al 31 de diciembre de 2017 se compone así:

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	% CTO
Fondo de Liquidez (*)	74.454.823	75.926.037	-1.471.214	-1,94%
Inversiones medidas al costo amortizado	30.721.244	21.107.394	9.613.850	45,55%
Inversiones medidas al costo en títulos participativos (**)	1.869.321	1.668.701	200.620	12,02%
Inversiones medidas al costo Instrumentos de patrimonio (***)	1.535.090	1.526.975	8.115	0,53%
Inversiones medidas valor razonable con cambios en el resultado (****)	1.129.538	705.322	424.215	60,14%
Total	109.710.015	100.934.429	8.775.587	8,69%

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Detalle Fondo Liquidez

Entidad	Especie	Valor nominal CDAT	Tasa efectiva promedio	Mod CDAT	Valor de mercado CDAT	Cta. ahorro fondo de liquidez
Banco Caja Social	CDT	8.926.796	6,01%	V	9.128.247	
Banco Colpatria Red Multibanca	CDT	3.965.731	5,96%	V	4.040.197	
Banco de Bogotá	CDT	13.133.210	5,84%	V	13.389.166	146.844
Banco GNB Sudameris	CDT	305.678	5,61%	V	310.403	
Banco Itau Corpbanca	CDT	1.214.303	6,06%	V	1.240.378	
Bancomeva S.A.	CDT	3.403.602	6,62%	V	3.464.772	
BBVA	CDT	2.403.625	5,92%	V	2.454.336	
Coopcentral	CDT	8.821.858	7,68%	V	9.131.920	4.352.635
Davienda	CDT	928.388	5,93%	V	939.285	
Patrimonio Autónomo F.C.	CDT - Bono	28.610.107	7,96%	V	30.356.118	
Subtotal Fondo de Liquidez		71.713.297	8,27%		74.454.823	4.499.480
Total Fondo de Liquidez						78.954.303

Cifras expresadas en miles de pesos

El Fondo de Liquidez se constituye de acuerdo con lo establecido en los Decretos 790 de 2003, 2280 de 2003 y el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable, manteniendo durante todo el año un porcentaje igual o superior al 10% de los depósitos y exigibilidades. A 31 de diciembre de 2017 el Fondo de Liquidez representa el 11.42% de los Depósitos de Ahorros. El Fondo de Liquidez está constituido en entidades bancarias en CDT y Patrimonio Autónomo (administrado por valores Bancolombia) cuyas tasas están pactadas de acuerdo con lo que ofrecen las entidades por los montos y tiempos de permanencia.

(**) Inversiones medidas al costo en títulos participativos - Acciones con baja y mínima Liquidez bursátil o sin cotización en bolsa

Detalle	No. Acciones	Vlr. Nominal	31 Dic.17	31 Dic.16	% CTO	% Part.
Fondo Regional de Garantías	62.348	10.000	623.480	422.860	47,4%	33,4%
Servibanca	405.857	1.000	405.857	405.857	0,0%	21,7%
Conecta financiera S.A.S	470.386	1.000	470.386	470.386	0,0%	25,2%
Shareppy S.A.S	429	140.000	60.060	60.060	0,0%	3,2%
	571	308.123	175.938	175.938	0,0%	9,4%
Genfer S.A	13.360	10.000	133.600	133.600	0,0%	7,1%
Total			1.869.321	1.668.701		100%

Cifras expresadas en miles de pesos

Estas inversiones están relacionadas con actividades de integración y/o apoyo para la ejecución de actividades de mejoramiento de servicios tales como garantías de crédito, desarrollo de software financiero cooperativo, red tecnológica cooperativa y cajeros automáticos.

La inversión en el Fondo Regional de Garantías en el año 2017 capitalizó utilidades a través del pago de dividendo en acciones, correspondiendo a la cooperativa 20.062 acciones a un valor nominal de \$10.000.

(***) Otras Inversiones medidas al costo - instrumentos de Patrimonio

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	% CTO
Coopcentral	972.290	972.290	0	0,00%
La Equidad Generales	214.135	210.077	4.057	1,93%
La Equidad Vida	348.665	344.607	4.057	1,18%
Total	1.535.090	1.526.975	8.115	0,53%

Cifras expresadas en miles de pesos

(****) Inversiones medidas a valor razonable con cambios en el resultado

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16
Acciones con alta liquidez bursatil		
Ecopetrol s.a.		
Valor de mercado a Dic 31 de 2016 511103 acciones por valor unitario de \$1.380		705.322
Valor de mercado a Dic 31 de 2017 511103 acciones por valor unitario de \$2.210	1.129.538	

Cifras expresadas en miles de pesos

La Cooperativa no tiene restricciones jurídicas o económicas que afecten las inversiones, ni limitaciones al ejercicio de su derecho.

NOTA 7. CARTERA DE CRÉDITOS

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y según las políticas y prácticas contables que se mencionan en la Nota 2, la totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada y calificada al corte de 31 de diciembre de 2017 y 2016.

	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	% cto
Cartera bruta	1.108.462.217	1.016.931.140	91.531.077	9,00%
Vivienda	8.330.448	9.069.557	-739.110	-8,15%
Garantía Admisible	8.330.448	9.069.557	-739.110	-8,15%
Consumo	561.708.394	497.623.340	64.085.054	12,88%
Garantía Admisible	92.425.761	80.216.237	12.209.524	15,22%
Otras Garantías	469.282.633	417.407.103	51.875.530	12,43%
Microcréditos	278.560.116	261.995.223	16.564.893	6,32%
Garantía Admisible	43.605.077	39.394.238	4.210.839	10,69%
Otras Garantías	234.955.040	222.600.985	12.354.055	5,55%
Comerciales	259.863.259	248.243.019	11.620.240	4,68%
Garantía Admisible	94.116.968	84.110.501	10.006.468	11,90%
Otras Garantías	165.746.290	164.132.518	1.613.772	0,98%
Provisiones cartera de crédito	148.092.521	122.539.113	25.553.408	20,85%
Vivienda	46.594	24.848	21.746	87,52%
Consumo	17.472.843	15.360.401	2.112.442	13,75%
Microcréditos	17.604.673	13.773.560	3.831.113	27,81%
Comerciales	13.336.400	8.975.020	4.361.380	48,59%
General	99.632.011	84.405.285	15.226.727	18,04%
Cartera de crédito neta	960.369.696	894.392.026	65.977.670	7,38%

La Calificación se realiza teniendo en cuenta la evaluación de cartera con base en los criterios de servicio de la deuda, capacidad de pago, solvencia del deudor y reportes de centrales de riesgo.

La cartera bruta creció \$91.531 millones equivalente al 9% frente al año 2016. En el mes de agosto de 2017, se celebró del contrato de cesión parcial de activos y pasivos con Coopcentral de las oficinas de San Vicente, Barran-cabermeja y El Carmen de Chucurí, recibiendo cartera por valor de \$33.719 millones.

La Cartera Neta de la Cooperativa creció en \$65.978 millones, equivalente al 7.38% de crecimiento frente al año 2016. La cartera neta a corte de diciembre representa el 81.58% del total de Activos de la Cooperativa, acorde con la estructura de una entidad que presta servicios financieros.

La participación en los saldos de la Cartera bruta de acuerdo con la clasificación de la cartera a corte 31 de diciembre de 2017 fue: Consumo (50.68%), Comercial (23.44%), Microcrédito (25.13%) y Vivienda (0.75%).

El rubro de cartera incluye adicionalmente al capital, los intereses causados al corte de fin del ejercicio de la cartera calificada en A y B. Cuando la cartera es calificada en C, se suspende la causación de intereses y se provisiona los intereses causados hasta ese momento. A continuación se detalla los intereses por cobrar:

	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	% CTO
Intereses de cartera	16.100.761	15.254.567	846.194	5,55%
Vivienda	87.362	82.039	5.323	6,40%
Consumo	5.162.453	5.027.329	135.124	2,69%
Microcrédito	6.154.305	5.781.403	372.903	6,45%
Comerciales	4.696.640	4.363.796	332.845	7,63%
Provisiones intereses cartera de crédito	3.203.183	2.522.565	680.618	26,98%
Vivienda	9.305	4.559	4.746	104,12%
Consumo	818.861	786.693	32.168	4,09%
Microcrédito	1.171.153	962.687	208.466	21,65%
Comerciales	1.203.864	768.627	435.237	56,63%
Intereses neto de cartera	12.897.578	12.732.002	165.576	1,30%

Cifras expresadas en miles de pesos

CARTERA POR CALIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, GARANTÍAS A 31 DICIEMBRE DE 2017

Tipo de Garantía	Capital	Intereses	Total	Prov. Capital	Prov. Intereses	Valor Garantía
Admisible						
Consumo						
A	81.903.009	743.949	82.646.958	0	0	66.945.744
B	1.377.380	38.276	1.415.656	90.646	0	2.131.986
C	1.472.458	45.336	1.517.793	247.702	45.336	805.306
D	2.539.502	97.530	2.637.032	1.144.895	97.530	771.480
E	5.133.412	200.081	5.333.494	4.431.338	200.081	1.311.091
Total	92.425.761	1.125.172	93.550.933	5.914.582	342.947	71.965.607
Comercial						
A	76.256.862	1.150.345	77.407.206	0	0	169.956.858
B	4.374.042	138.963	4.513.005	50.118	0	12.081.759
C	3.870.692	96.375	3.967.067	266.690	96.375	7.969.461
D	4.331.087	210.933	4.542.020	655.017	210.933	8.563.830
E	5.284.286	377.508	5.661.794	2.463.571	377.508	5.057.312
Total	94.116.968	1.974.124	96.091.092	3.435.396	684.816	203.629.220
Microcrédito						
A	35.861.278	810.301	36.671.579	0	0	69.454.751
B	1.479.180	61.153	1.540.333	70.998	0	3.766.653
C	767.883	26.165	794.048	166.981	26.165	1.587.809
D	930.206	32.946	963.152	335.203	32.946	1.755.592
E	4.566.529	310.205	4.876.733	2.344.644	310.205	4.813.883
Total	43.605.077	1.240.769	44.845.845	2.917.826	369.315	81.378.688
Vivienda						
A	8.039.024	74.840	8.113.865	0	0	21.567.161
B	117.766	3.217	120.983	0	0	292.425
C	86.252	4.583	90.835	1.936	4.583	193.856
E	87.405	4.722	92.127	44.658	4.722	126.834
TOTAL	8.330.448	87.362	8.417.810	46.594	9.305	22.180.276
Total garantía admisible	238.478.254	4.427.427	242.905.680	12.314.397	1.406.383	379.153.791

Cifras expresadas en miles de pesos

CARTERA POR CALIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, GARANTÍAS A 31 DICIEMBRE DE 2017

Tipo de Garantía	Capital	Intereses	Total	Prov. Capital	Prov. Intereses	Valor Garantía
Otras garantías						
Consumo						
A	448.660.095	3.447.597	452.107.692	45.916	1.356	530.563.104
B	5.282.189	115.228	5.397.417	477.921	102	6.659.569
C	2.719.260	55.876	2.775.136	516.659	55.876	4.191.718
D	4.044.946	112.608	4.157.555	1.989.199	112.608	6.584.448
E	8.576.143	305.972	8.882.114	8.528.566	305.972	13.709.555
Total	469.282.633	4.037.281	473.319.914	11.558.261	475.914	561.708.394
Comercial						
A	151.232.419	2.098.007	153.330.427	96.682	5.315	227.489.281
B	3.676.209	117.863	3.794.072	787.580	7.087	8.050.251
C	3.605.490	120.185	3.725.675	1.815.384	120.185	7.476.182
D	3.379.115	168.653	3.547.768	3.348.301	168.653	7.710.202
E	3.853.058	217.807	4.070.865	3.853.058	217.807	9.137.344
Total	165.746.290	2.722.516	168.468.807	9.901.005	519.048	259.863.259
Microcrédito						
A	215.738.112	3.953.546	219.691.658	29.457	2.208	251.599.390
B	3.822.363	161.350	3.983.713	737.151	989	5.301.543
C	2.845.082	103.552	2.948.634	1.399.556	103.552	3.612.965
D	2.893.883	119.038	3.012.921	2.865.083	119.038	3.824.089
E	9.655.601	576.050	10.231.652	9.655.601	576.050	14.222.130
Total	234.955.040	4.913.537	239.868.577	14.686.847	801.838	278.560.116
Total otras garantías	869.983.964	11.673.334	881.657.298	36.146.112	1.796.800	1.100.131.769
Gran total	1.108.462.217	16.100.761	1.124.562.978	48.460.510	3.203.183	1.479.285.561

Cifras expresadas en miles de pesos

CARTERA POR CALIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, GARANTÍAS A 31 DICIEMBRE DE 2016

Tipo de Garantía	Capital	Intereses	Total	Prov. Capital	Prov. Intereses	Valor Garantía
ADMISIBLE						
Consumo						
A	68.663.381	726.840	69.390.221	0	0	81.423.581
B	2.010.134	75.399	2.085.534	174.030	0	504.489
C	1.420.363	45.576	1.465.939	221.408	45.576	881.549
D	3.044.263	131.416	3.175.679	1.460.538	131.416	315.468
E	5.078.096	205.963	5.284.059	4.438.138	205.963	1.333.953
TOTAL	80.216.237	1.185.194	81.401.431	6.294.114	382.954	84.459.040
Comercial						
A	74.656.428	1.175.893	75.832.321	0	0	159.410.754
B	2.378.550	59.450	2.437.999	67.011	0	5.035.047
C	2.419.308	55.559	2.474.868	150.740	55.559	4.316.274
D	1.198.969	60.436	1.259.405	186.066	60.436	2.218.130
E	3.457.246	262.597	3.719.843	1.292.085	262.597	3.264.409
TOTAL	84.110.501	1.613.936	85.724.436	1.695.902	378.593	174.244.613
Microcrédito						
A	34.085.481	765.987	34.851.468	0	0	56.286.580
B	1.179.897	51.079	1.230.976	90.002	0	2.132.534
C	409.507	17.400	426.907	111.988	17.400	728.327
D	744.064	32.137	776.202	284.569	32.137	1.137.772
E	2.975.288	212.146	3.187.434	1.173.711	212.146	3.140.762
TOTAL	39.394.238	1.078.749	40.472.986	1.660.270	261.683	63.425.975
Vivienda						
A	8.926.626	76.465	9.003.091	0	0	22.348.203
B	55.276	1.016	56.293	997	0	130.065
C	47.771	2.439	50.210	0	2.439	102.971
E	39.884	2.120	42.004	23.852	2.120	55.675
TOTAL	9.069.557	82.039	9.151.597	24.848	4.559	22.636.914
TOTAL GARANTÍA ADMISIBLE	212.790.533	3.959.917	216.750.451	9.675.135	1.027.788	344.766.543

Cifras expresadas en miles de pesos

CARTERA POR CALIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, GARANTÍAS A 31 DICIEMBRE DE 2016

Tipo de Garantía	Capital	Intereses	Total	Prov. Capital	Prov. Intereses	Valor Garantía
OTRAS GARANTIAS						
Consumo						
A	399.518.402	3.318.783	402.837.185	61.992	2.624	468.181.783
B	5.082.759	122.320	5.205.079	461.543	83	7.092.894
C	2.873.469	65.537	2.939.006	553.342	65.537	4.293.832
D	3.739.366	110.577	3.849.943	1.839.653	110.577	6.783.629
E	6.193.107	224.918	6.418.025	6.149.756	224.918	11.271.203
TOTAL	417.407.103	3.842.135	421.249.238	9.066.286	403.739	497.623.340
Comercial						
A	152.260.905	2.277.236	154.538.141	146.057	8.105	226.917.332
B	3.812.730	99.861	3.912.591	858.796	9.166	6.191.279
C	3.475.456	125.718	3.601.174	1.717.366	125.718	5.894.764
D	2.748.754	149.626	2.898.381	2.722.226	149.626	3.947.723
E	1.834.674	97.418	1.932.092	1.834.674	97.418	5.291.919
TOTAL	164.132.518	2.749.860	166.882.378	7.279.118	390.034	248.243.019
Microcrédito						
A	205.861.407	3.820.979	209.682.386	19.188	1.362	239.946.888
B	4.169.299	182.441	4.351.740	800.968	408	5.349.196
C	2.457.207	116.551	2.573.758	1.205.215	116.551	2.866.715
D	2.520.161	119.181	2.639.342	2.495.008	119.181	3.264.225
E	7.592.911	463.503	8.056.414	7.592.911	463.503	10.568.200
TOTAL	222.600.985	4.702.654	227.303.640	12.113.290	701.004	261.995.223
TOTAL OTRAS GARANTIAS	804.140.607	11.294.650	815.435.256	28.458.694	1.494.777	1.007.861.582
GRAN TOTAL	1.016.931.140	15.254.567	1.032.185.707	38.133.829	2.522.565	1.352.628.125

Cifras expresadas en miles de pesos

CARTERA POR ZONA GEOGRÁFICA SALDO DICIEMBRE DE 2017

Cartera clasificada por zona geográfica	Capital	Intereses	Total	Prov. Capital	Prov. Intereses	Valor Garantía
Consumo						
Bucaramanga y zonas aledañas	177.072.940	1.626.388	178.699.328	5.205.791	232.315	218.958.783
Centro del país	116.317.589	1.081.654	117.399.242	3.471.324	154.887	120.763.889
Centro y sur de Santander	32.832.358	327.140	33.159.498	561.526	31.757	38.171.569
Costa Atlantica	90.994.380	740.192	91.734.572	3.199.972	149.721	93.582.702
Magdalena medio	83.854.200	739.165	84.593.365	3.170.234	152.167	96.378.194
Norte de Santander	31.455.798	351.281	31.807.079	1.202.439	62.893	34.157.362
Sur del Cesar	29.181.129	296.634	29.477.763	661.558	35.121	31.661.501
Total	561.708.394	5.162.453	566.870.847	17.472.843	818.861	633.674.001
Comercial						
Bucaramanga y zonas aledañas	97.976.778	1.471.201	99.447.980	5.916.544	412.870	165.655.524
Centro del país	20.222.886	239.109	20.461.995	642.768	28.599	28.655.533
Centro y sur de Santander	32.082.995	769.667	32.852.662	1.062.884	108.535	51.624.122
Costa Atlantica	16.244.387	300.707	16.545.094	1.366.201	113.260	23.375.399
Magdalena medio	52.339.117	1.217.612	53.556.729	2.484.093	356.079	129.441.241
Norte de Santander	20.603.175	290.455	20.893.630	844.957	53.892	27.791.262
Sur del Cesar	20.393.920	407.889	20.801.809	1.018.954	130.628	36.949.398
Total	259.863.259	4.696.640	264.559.899	13.336.400	1.203.864	463.492.479
Microcredito						
Bucaramanga y zonas aledañas	79.248.761	1.635.204	80.883.965	5.206.151	327.386	98.955.957
Centro del país	14.961.710	279.369	15.241.079	523.035	26.863	16.394.518
Centro y sur de Santander	42.908.287	1.147.614	44.055.901	2.107.656	205.638	51.467.522
Costa Atlantica	16.746.735	327.174	17.073.909	1.041.746	56.500	19.049.823
Magdalena medio	70.351.516	1.733.461	72.084.977	5.967.491	392.482	110.063.818
Norte de Santander	28.274.917	521.405	28.796.323	1.343.088	68.190	31.394.335
Sur del Cesar	26.068.189	510.078	26.578.267	1.415.504	94.094	32.612.831
Total	278.560.116	6.154.305	284.714.422	17.604.673	1.171.153	359.938.804

Cifras expresadas en miles de pesos

CARTERA POR ZONA GEOGRÁFICA SALDO DICIEMBRE DE 2017

Cartera clasificada por zona geográfica	Capital	Intereses	Total	Prov. Capital	Prov. Intereses	Valor Garantía
Vivienda						
Bucaramanga y zonas aledañas	2.802.169	27.621	2.829.790	0	0	7.696.471
Centro del país	695.075	6.059	701.133	0	0	1.808.241
Centro y sur de Santander	1.915.299	20.722	1.936.021	0	107	5.250.420
Costa Atlántica	202.788	2.877	205.665	22.380	1.186	580.210
Magdalena medio	856.838	15.321	872.160	24.214	8.012	2.196.655
Norte de Santander	1.237.676	9.430	1.247.106	0	0	3.095.601
Sur del Cesar	620.602	5.333	625.935	0	0	1.552.679
Total	8.330.448	87.362	8.417.810	46.594	9.305	22.180.276
Gran total	1.108.462.217	16.100.761	1.124.562.978	48.460.510	3.203.183	1.479.285.561

Cifras expresadas en miles de pesos

CARTERA POR ZONA GEOGRÁFICA SALDO DICIEMBRE DE 2016

Cartera clasificada por zona geográfica	Capital	Interes	Total	Prov. Capital	Prov. Intereses	Valor Garantía
Consumo						
Bucaramanga y Zonas Aledañas	162.553.364	1.642.170	164.195.534	4.459.979	235.764	208.592.183
Centro del País	101.516.220	942.712	102.458.932	3.113.534	140.791	106.256.830
Centro y Sur de San-tander	31.453.626	309.705	31.763.331	371.339	19.779	37.719.437
Costa Atlántica	69.552.379	760.162	70.312.540	2.951.679	159.305	74.300.202
Magdalena Medio	78.570.134	768.365	79.338.499	2.846.768	146.833	93.088.240
Norte de Santander	27.192.770	324.087	27.516.856	1.114.486	60.328	30.376.116
Sur de Cesar	26.784.848	280.129	27.064.977	502.615	23.893	31.749.373
Total	497.623.340	5.027.329	502.650.669	15.360.401	786.693	582.082.380

Cifras expresadas en miles de pesos

CARTERA POR ZONA GEOGRÁFICA SALDO DICIEMBRE DE 2016

Cartera clasificada por zona geográfica	Capital	Interes	Total	Prov. Capital	Prov. Intereses	Valor Garantía
Comercial						
Bucaramanga y Zonas Aledañas	104.267.232	1.591.369	105.858.601	3.715.242	298.376	180.751.458
Centro del País	19.084.875	243.793	19.328.669	551.878	33.619	26.765.524
Centro y Sur de Santander	30.665.432	764.220	31.429.652	715.134	78.818	51.052.698
Costa Atlántica	15.141.483	251.214	15.392.697	1.189.312	66.462	21.647.094
Magdalena Medio	38.781.972	844.506	39.626.478	1.575.142	149.476	78.408.275
Norte de Santander	20.619.601	256.719	20.876.320	507.756	29.637	25.622.618
Sur de Cesar	19.682.423	411.973	20.094.397	720.556	112.240	38.239.965
Total	248.243.019	4.363.796	252.606.815	8.975.020	768.627	422.487.632
Microcrédito						
Bucaramanga y Zonas Aledañas	81.231.007	1.668.983	82.899.991	4.132.017	262.981	105.025.545
Centro del País	13.764.301	237.327	14.001.629	403.268	23.110	15.560.483
Centro y Sur de Santander	38.464.840	1.097.940	39.562.779	1.559.914	178.954	48.066.081
Costa Atlántica	16.455.940	335.430	16.791.370	1.070.888	63.204	19.237.491
Magdalena Medio	58.859.281	1.444.039	60.303.320	4.375.720	289.965	73.463.283
Norte de Santander	27.733.916	459.417	28.193.332	954.927	48.425	30.832.970
Sur de Cesar	25.485.939	538.266	26.024.205	1.276.826	96.048	33.235.347
Total	261.995.223	5.781.403	267.776.626	13.773.560	962.687	325.421.198
Vivienda						
Bucaramanga y Zonas Aledañas	3.134.740	28.165	3.162.906	0	0	7.999.447
Centro del País	733.578	4.821	738.400	0	0	1.801.270
Centro y Sur de Santander	2.107.672	20.357	2.128.029	0	0	5.320.400
Costa Atlántica	205.691	3.030	208.721	15.652	1.186	546.517
Magdalena Medio	930.157	11.525	941.682	9.196	3.373	2.381.667
Norte de Santander	1.178.084	7.721	1.185.805	0	0	2.778.296
Sur de Cesar	779.634	6.420	786.054	0	0	1.809.317
Total	9.069.557	82.039	9.151.597	24.848	4.559	22.636.914
Gran Total	1.016.931.140	15.254.567	1.032.185.707	38.133.829	2.522.565	1.352.628.125

Cifras expresadas en miles de pesos

CARTERA POR DESTINO ECONÓMICO A DICIEMBRE DE 2017

Destino	Comercial	Consumo	Microcredito	Vivienda	Total
Activos fijos	77.906.460	567.120	100.137.061		178.610.642
Activos productivos	8.129		15.642.495		15.650.624
Anualizadas		122.155			122.155
Capital de trabajo	167.818.428	189.321	151.286.756		319.294.505
Cesión de activos Coopcentral	671.640	6.535	55.842		734.017
Codeudores	13.433	124.912	6.072		144.417
Compra de cartera y consolidación de pasivos	9.654.617	110.058.507	4.552.691	246.340	124.512.155
Compra, reforma y construcción vivienda		22.798.704	3.168	8.084.107	30.885.979
Convenios	394.537	27.864.914	4.349.471		32.608.922
Estudios		6.499.950			6.499.950
Financiación		147.883			147.883
Libranza		260.916.013			260.916.013
Libre destino	2.317.870	87.361.813	1.802.598		91.482.280
Microempresarial		21.610.213	577.057		22.187.269
Personal		21.660.458			21.660.458
Pyme	146.278	1.007.869			1.154.147
Sobregiros tarjeta débito		1.616			1.616
Tarjeta de crédito	0	438			438
Vehículo	931.868	769.973	146.905		1.848.745
Total General	259.863.259	561.708.394	278.560.116	8.330.448	1.108.462.217

Cifras expresadas en miles de pesos

CARTERA POR DESTINO ECONÓMICO A DICIEMBRE DE 2016

Destino	Comercial	Consumo	Microcredito	Vivienda	Total
Activos fijos	86.256.899	110.770	96.212.402		182.580.071
Activos productivos	13.463	0	26.098.918		26.112.380
Anualizadas		46.021			46.021
Capital de trabajo	155.391.123	24.752	132.857.751		288.273.626
Codeudores	38.618	364.159	34.066		436.842

Cifras expresadas en miles de pesos

CARTERA POR DESTINO ECONÓMICO A DICIEMBRE DE 2016

Destino	Comercial	Consumo	Microcredito	Vivienda	Total
Compra cartera y consolidación de pasivos	3.732.346	81.659.399	1.557.877	343.073	87.292.695
Compra, reforma y construcción vivienda		4.641.543		8.726.484	13.368.027
Convenios	597.820	15.026.860	4.220.155		19.844.835
Estudio		5.414.598			5.414.598
Financiación	81.929	304.021			385.950
Libranza		255.403.544			255.403.544
Libre destino		87.462.310			87.462.310
Microempresarial		24.446.847	731.842		25.178.689
Personal		20.427.163			20.427.163
Pyme	365.198	1.072.789			1.437.987
Sobregiros tarjeta débito		3.823			3.823
Vehículo	1.765.623	1.214.742	282.213		3.262.578
Total general	248.243.019	497.623.340	261.995.223	9.069.557	1.016.931.140

CRÉDITOS REESTRUCTURADOS A DICIEMBRE DE 2017

Clasificación	Capital	Intereses	Cuentas de orden	Prov. capital	Prov. intereses	Garantía
Consumo						
A	9.678.393	127.195	5.968	0	0	10.879.183
B	3.433.117	49.504	2.272	282.061	0	5.324.729
C	2.540.533	39.396	3.920	454.667	39.396	3.270.817
D	2.950.887	72.175	15.851	1.381.175	72.175	3.400.840
E	3.983.716	131.492	296.502	3.751.645	131.492	4.374.013
Total	22.586.646	419.762	324.513	5.869.548	243.063	27.249.582
Comercial						
A	8.230.383	136.835	16.497	0	0	18.682.517
B	5.606.337	152.010	5.886	378.366	0	14.854.762
C	6.091.810	156.545	11.254	1.620.004	156.545	12.338.031
D	4.466.385	212.034	147.224	1.948.346	212.034	11.010.418
E	3.993.093	267.471	723.907	2.635.653	267.471	5.839.498
Total	28.388.008	924.895	904.768	6.582.369	636.050	62.725.226

CRÉDITOS REESTRUCTURADOS A DICIEMBRE DE 2017

Clasificación	Capital	Intereses	Cuentas de orden	Prov. capital	Prov. intereses	Garantía
Microcrédito						
A	4.689.158	108.213	7.246	0	0	7.808.644
B	2.668.429	78.729	1.871	349.500	0	5.325.220
C	2.467.689	59.470	2.503	1.045.204	59.470	3.680.892
D	2.783.068	92.127	9.523	2.203.361	92.127	4.395.377
E	5.677.877	325.708	622.789	4.410.678	325.708	8.391.926
Total	18.286.221	664.246	643.931	8.008.744	477.304	29.602.058
Vivienda						
B	77.109	1.494	0	0	0	198.218
C	43.265	2.309	385	1.936	2.309	97.719
Total	120.375	3.802	385	1.936	2.309	295.937
Gran Total	69.381.250	2.012.706	1.873.597	20.462.597	1.358.726	119.872.803

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA: El total de créditos reestructurados en el año 2017 fue de 4.822 créditos

CRÉDITOS REESTRUCTURADOS A DICIEMBRE DE 2016

Clasificación	Capital	Intereses	Cuentas de orden	Prov. capital	Prov. intereses	Garantía
CONSUMO						
A	4.650.363	64.672	957	0	0	5.626.680
B	2.505.824	33.293	2.292	224.722	0	2.526.671
C	2.323.839	32.957	2.906	400.793	32.957	2.946.635
D	2.340.782	60.840	10.740	1.118.828	60.840	2.592.190
E	2.195.485	72.906	106.766	1.973.973	72.906	2.741.522
TOTAL	14.016.292	264.668	123.661	3.718.317	166.703	16.433.699

Cifras expresadas en miles de pesos

Clasificación	Capital	Intereses	Cuentas de orden	Prov. capital	Prov. intereses	Garantía
COMERCIAL						
A	4.784.256	90.965	4.058	0	0	11.530.206
B	4.093.179	82.396	8.585	459.490	0	7.837.200
C	4.421.526	109.091	16.169	1.304.937	109.091	7.992.083
D	1.929.052	96.422	72.320	1.151.813	96.422	3.322.126
E	1.949.745	165.968	431.428	1.180.627	165.968	3.142.746
TOTAL	17.177.759	544.843	532.560	4.096.866	371.481	33.824.362
MICROCRÉDITO						
A	3.613.833	90.537	2.645	0	0	5.644.075
B	2.465.581	60.415	4.168	370.625	0	3.825.224
C	1.672.304	53.358	1.993	751.303	53.358	2.182.242
D	1.972.901	71.772	5.356	1.629.907	71.772	2.682.591
E	3.905.130	235.919	342.473	3.087.753	235.919	5.402.858
TOTAL	13.629.748	512.002	356.634	5.839.589	361.049	19.736.990
VIVIENDA						
B	35.146	406	0	997	0	59.219
TOTAL	35.146	406	0	997	0	59.219
GRAN TOTAL	44.858.946	1.321.918	1.012.855	13.655.768	899.234	70.054.270

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA: El total de créditos reestructurados en el año 2016 fue de 3.581 créditos.

MOVIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE CARTERA

De conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Cooperativa descritas en las Notas 2 y 4.7, al corte del 31 de diciembre de 2017 se aplicó una provisión general del 8.99%, la cual se encuentra dentro del rango determinado por la metodología de medición del riesgo de crédito por matrices de rodamiento cuyo límite inferior es 7.99% y el límite superior es 9.92% logrando un cubrimiento de 163.15% de la cartera superior A.

En el cuadro siguiente se presenta el detalle del movimiento de las provisiones de cartera en el año 2017

DETALLE	VIVIENDA	CONSUMO	MICROCRÉDITO	COMERCIAL	GENERAL	TOTAL
Saldo a 31 Dic. 2016	24.848	15.360.401	13.773.560	8.975.020	84.405.285	122.539.113
Mas: Provisión cargada a gastos del periodo.	22.742	9.379.450	11.732.801	7.954.452	14.992.556	44.082.000
Menos: Préstamos castigados.	0	7.108.653	7.817.579	3.138.797	0	18.065.029
Menos: Reintegro o ingreso menos recuperaciones.	997	158.355	84.109	454.274	177.249	874.984
Cesión activos Coopcentral	0	0	0	0	411.420	411.420
Saldo a 31 Dic. 2017	46.594	17.472.843	17.604.673	13.336.400	99.632.011	148.092.521

Cifras expresadas en miles de pesos

El Indicador de Mora y Riesgo comparativo diciembre de 2017 frente al año anterior fue el siguiente:

INDICADOR DE MORA Y RIESGO 2017

Indicador	31 Dic.16	31 Dic.17
Mora	5,01%	5,23%
Riesgo	7,17%	8,10%

CASTIGO DE CARTERA 2017

Los castigos de cartera en el 2017 fueron por \$18.065 millones de capital y \$573 millones de intereses que se realizaron en los meses de mayo, septiembre y noviembre con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y las políticas enunciadas en las Nota 2 y Nota 4.7.

A continuación, se detallan los castigos realizados por cada agencia en el año 2017:

Agencia	Capital	Intereses	No. Creditos
Carrera 11	678.741	16.752	180
Centenario	325.919	10.612	82
San Francisco	618.806	21.106	114
Kennedy	465.405	18.645	141
Calle 35	658.858	22.971	117
Curumani	251.082	5.525	80
Barranquilla Prado	721.004	21.087	100
Barranquilla Centro	875.080	25.778	106

Cifras expresadas en miles de pesos

Agencia	Capital	Intereses	No. Creditos
Pelaya	139.479	4.564	84
Bosconia	147.203	3.633	138
Agustin Codazzi	100.010	3.240	79
Valledupar	502.048	11.757	186
Poblado	689.835	29.806	99
Zapatoca	242.917	9.600	34
Plaza Satelite	323.055	10.829	95
Floridablanca	324.264	10.456	101
Lebrija	441.099	17.725	86
Cumbre	212.933	7.133	77
Cañaveral	331.220	10.748	62
Rionegro	258.444	14.307	87
Playon	98.718	2.269	33
San Alberto	162.718	1.230	77
Tunja Norte	22.978	1.037	25
Piedecuesta	347.221	12.564	102
Bogota Kennedy	24.496	606	3
San Gil	170.809	6.116	76
Socorro	112.024	5.305	56
Velez	153.158	10.249	53
Sogamoso	196.527	4.785	75
Duitama	291.087	11.071	53
Barbosa	246.729	6.687	36
Puente Nacional	156.881	3.753	21
Aguachica	627.188	25.710	147
San Martin	244.519	8.722	72
Pamplona	146.659	4.509	71
Malaga	169.822	15.065	78
Tunja	396.264	10.707	65
Bogota Chico	615.934	16.382	88
Ocaña	446.488	18.918	153
Bogota AV.68	564.706	12.951	89
Barranca Centro	994.241	19.376	169
Barranca Nororient	430.216	9.071	139
Barranca Torcoroma	728.939	18.206	105

Cifras expresadas en miles de pesos

Agencia	Capital	Intereses	No. Creditos
Puerto Wilches	179.821	3.549	63
Cimitarra	316.598	11.459	86
San Vicente	187.875	6.106	43
El Carmen De Chucuri	79.439	4.843	22
Sabana De Torres	334.516	5.514	79
San Rafael	80.804	2.636	24
Cucuta	976.731	29.668	309
Cabecera	253.518	8.050	43
Total general	18.065.029	573.392	4503

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA. 8 CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es un resumen de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016.

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	% CTO
Arrendamientos	0	7.834	-7.834	100,00%
Anticipo de Impuestos	1.091.881	921.481	170.400	18,49%
Responsabilidades pendientes	2.350	2.300	50	2,17%
menos: Deterioro resp. empleados	-2.350	-2.300	-50	2,17%
Otras cuentas por cobrar (*)	3.151.544	2.523.221	628.323	24,90%
menos: Deterioro otras CXC	-266.962	-111.788	-155.174	138,81%
Total	3.976.464	3.340.748	635.716	19,03%

(*) Detalle otras cuentas por cobrar

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	% CTO
Honorarios abogados	0	95	-95	-100,00%
Comisiones canales recaudo	29.314	5.682	23.632	415,93%
Reclamos a compañías aseguradoras	0	6.117	-6.117	-100,00%
Otras cuantías mínimas (**)	3.122.230	2.511.327	610.903	24,33%
Total	3.151.544	2.523.221	628.323	24,90%

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Detalle otras cuantías mínimas

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	% CTO
Incapacidades ARP y EPS	270.118	174.960	95.158	54,39%
Cajeros automáticos (Servibanca)	1.970.450	1.039.890	930.560	89,49%
Canales de recaudo (Efecty, PSE, Coopenesa y otros)	717.839	609.867	107.972	17,70%
Convenios avales (Fenalco y Finagro)	44.308	603.335	-559.027	-92,66%
Programa 40 mil primeros empleos	23.604	26.843	-3.238	-12,06%
Otras cuantías menores	8.324	56.432	-48.108	-85,25%
Cesión activos Coopcentral	87.587	0	87.587	100,00%
Total	3.122.230	2.511.327	610.903	24,33%

Cifras expresadas en miles de pesos

Castigo cuentas por cobrar 2017

Los castigos por cuentas por cobrar en el 2017 fueron por \$94 millones con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y las políticas enunciadas en la Nota 4.8.

NOTA 9. ACTIVOS MATERIALES

El siguiente es un resumen de los activos materiales a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016.

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	% CTO
Propiedad planta y equipo (*)	51.282.808	51.968.681	-685.873	-1,32%
Propiedad planta y equipo	58.579.170	56.673.346	1.905.824	3,36%
Activos mantenidos para la venta (Bienes recibidos en dación en pago)	95.000	0	95.000	100,00%
(-) Depreciación	7.391.362	4.704.665	2.686.697	57,11%
Propiedades de inversión medidas al costo(**)	5.891.441	5.964.829	-73.388	-1,23%
Propiedades de inversión medidas al costo	6.086.078	6.086.078	0	0,00%
(-) Depreciación	194.637	121.249	73.388	60,53%
Total	57.174.249	57.933.510	-759.260	-1,31%

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Activos mantenidos para la venta (Bienes recibidos en pago)

La cooperativa recibió un bien en dación en pago por valor de \$95 millones y lo registro como bienes inmuebles disponibles para la venta, el cual fue adjudicado mediante remate a favor de Financiera Comultrasan.

(*) Propiedades, planta y equipo

El costo neto de las propiedades planta y equipo está compuesto de la siguiente manera.

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	% CTO
Valor Propiedad	58.579.170	56.673.346	1.905.824	3,36%
Activos mantenidos para la venta (Bienes recibidos en dación en pago)	95.000	0	95.000	100,00%
Depreciación acumulada	7.391.362	4.704.665	2.686.697	57,11%
Total	51.282.808	51.968.681	-685.873	-1,32%

Cifras expresadas en miles de pesos

- Por tipo de activo se compone de la siguiente manera:

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	% CTO
Terrenos	18.270.656	18.270.656	0	0,00%
Edificios	26.167.390	26.167.390	0	0,00%
Muebles y equipos de oficina	10.430.873	9.157.528	1.273.344	13,90%
Equipo de computo y comunicación	3.308.164	2.675.684	632.480	23,64%
Vehículos	402.087	402.087	0	0,00%
Activos mantenidos para la venta (Bienes recibidos en dación en pago)	95.000	0	95.000	100,00%
Total propiedad planta y equipo	58.674.170	56.673.346	2.000.824	3,53%

Cifras expresadas en miles de pesos

- Las propiedades, planta y equipo presentaron el siguiente movimiento, en relación con el costo y su revaluación durante los año 2017 y 2016

Detalle	Terrenos	Edificios	Activos mantenidos para la venta (BRP)	Construcciones en curso	Muebles y equipos de oficina	Eq. de computo y comunicacón	Vehículos	Total
Dic 31/2015	17.170.656	24.920.698	0	2.129.997	6.512.424	2.095.469	300.699	53.129.942
Reconocimientos (+)	1.100.000	803.714	0	0	0	0	0	1.903.714
Adiciones (+)	0	0	0	874.123	1.367.507	106.230	86.800	2.434.660
Revaluación (+)	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros (-)	0	0	0	3.004.120	66.172	38.798	34.200	3.143.290
Trasladados (-)	0	0	0	0	0	0	0	0
Depreciaciones (-)	0	448.083	0	0	1.384.719	462.404	61.139	2.356.345
Dic 31/2016	18.270.656	25.276.329	0	0	6.429.040	1.700.496	292.161	51.968.681
Reconocimientos (+)	0	0	95.000	0	0	0	0	95.000
Adiciones (+)	0	0	0	0	1.421.942	720.031	0	2.141.972
Revaluación (+)	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros (-)	0	0	0	0	29.666	38.372	0	68.037
Trasladados (-)	0	0	0	0	0	0	0	0
Depreciaciones (-)	0	458.608	0	0	1.670.315	644.337	81.548	2.854.807
Dic 31/2017	18.270.656	24.817.721	95.000	0	6.151.001	1.737.818	210.613	51.282.808

Cifras expresadas en miles de pesos

Para los mismos períodos, años 2017 y 2016, el movimiento de depreciación acumulada de los activos de la Cooperativa fue la siguiente:

	Edificios	Muebles y equipos de oficina	Eq. de computo y comunicacón	Vehículos	Total
Dic 31/2015	442.978	1.343.770	512.784	48.788	2.348.320
Bajas	0	0	0	0	0
Depreciación	448.083	1.384.719	462.404	61.139	2.356.345
Dic 31/2016	891.061	2.728.488	975.189	109.927	4.704.665
Bajas	0	0	0	0	0
Depreciación	458.608	1.551.383	595.158	81.548	2.686.697
Dic 31/2017	1.349.669	4.279.872	1.570.346	191.474	7.391.362

Cifras expresadas en miles de pesos

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Cooperativa tiene contratadas pólizas de seguro para protección de activos.

En el saldo de propiedades, planta y equipo no hay activos recibidos en arrendamiento financiero, no existen restricciones en ningún tipo de los activos y no presentan deterioro.

Castigo propiedad planta y equipo por su deterioro 2017

Los castigos por propiedad planta y equipo en el 2017 fueron por \$68 millones con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y las políticas enunciadas en la nota 4.12.

Detalle	Valor
Equipo de computo	35.364
Equipo de oficina	23.809
Equipo de telecomunicación	3.007
Muebles de oficina	5.857
Total	68.037

Cifras expresadas en miles de pesos

(**) Propiedades de inversión medidas al costo

Estos corresponden a terrenos o edificios mantenidos para obtener renta o apreciaciones de capital. No aplica para venta en el giro normal ni que estén en fase de construcción para uso.

Las propiedades de inversión se valoraron al costo atribuido en el ESFA y se les determinó la correspondiente depreciación por línea recta desde el mes de enero de 2015.

Detalle	Terrenos	Edificios	Total
Dic 31/2015	1.032.657	4.124.866	5.157.523
Reconocimientos (+)	0	869.309	869.309
Revaluación (+)	0	0	0
Retiros (-)	0	0	0
Depreciaciones (-)	0	62.004	62.004
Dic 31/2016	1.032.657	4.932.171	5.964.829
Reconocimientos (+)	0	0	0
Revaluación (+)	0	0	0
Retiros (-)	0	0	0
Depreciaciones (-)	0	73.388	73.388
Dic 31/2017	1.032.657	4.858.784	5.891.441

Cifras expresadas en miles de pesos

Todas las propiedades de inversión, excepto los bienes del municipio de El Socorro, son producto de la escisión en el año 2001.

Sobre las propiedades de inversión no existen restricciones para su disposición por parte de la Cooperativa.

NOTA 10. OTROS ACTIVOS

Intangibles

En el siguiente cuadro se detalla la composición de los activos intangibles de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016.

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	% CTO
Plataforma Smartroad Sigmicrofinanzas	641.348	641.348	0,00	0,00%
Core Financiero Xiscoop	2.625.465	2.625.465	0,00	0,00%
Safix - Erp	538.954	538.954	0,00	0,00%
Total	3.805.767	3.805.767	0,00	0,00%

Cifras expresadas en miles de pesos

Los programas y aplicaciones informáticas se reconocieron en el ESFA como adquisición de manera separada donde la Cooperativa evaluó y consideró asignarles vida útil indefinida razón por la cual no se amortiza. El término indefinido no significa infinito.

La Cooperativa anualmente evaluará si los activos han experimentado una pérdida por deterioro, en el año 2017 no se ha presentado deterioro.

Bienes y servicios pagados por anticipado

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	% CTO
Consulta Comercial	11.542	108.340	-96.798	-89,35%
Total	11.542	108.340	-96.798	-89,35%

Cifras expresadas en miles de pesos

El servicio de consulta comercial corresponde a un paquete negociado a un determinado número de consultas a las centrales de información y se amortiza en la medida que se haga su uso o consumo.

NOTA 11. PASIVOS

NOTA 11.1 Depósitos y Exigibilidades

El siguiente es un resumen de los saldos de depósitos recibidos de asociados de la Cooperativa en desarrollo de sus operaciones en captación de depósitos:

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Depósitos de ahorros	163.766.610	157.588.847	6.177.763	3,92%
Ahorros a la vista activas	127.060.421	127.331.903	-271.482	-0,21%
Ahorros a la vista inactivas	14.801.331	11.395.001	3.406.330	29,89%
Ahorros con chequera activas	4.309.895	2.605.825	1.704.070	65,39%
Ahorros con chequera inactivas	17.457	81	17.376	
Ahorro especial activas	10.808.423	12.057.588	-1.249.165	-10,36%
Ahorro especial inactivas	1.843.469	774	1.842.695	
Ahorro empresarial activas	4.228.481	3.509.368	719.113	20,49%
Ahorro empresarial inactivas	697.132	688.307	8.825	1,28%
Depósitos de ahorros contractual	51.615.949	54.024.135	-2.408.186	-4,46%
Certificados de depósitos de ahorro a término	476.178.368	450.716.250	25.462.118	5,65%
A menos de 6 meses	123.515.936	115.556.754	7.959.182	6,89%
Entre 6 meses y menos de 12 meses	159.185.179	147.360.917	11.824.262	8,02%
Mayor de 12 meses y menor de 18 meses	97.334.746	83.427.355	13.907.391	16,67%
Igual o superior a 18 meses	96.142.508	104.371.226	-8.228.718	-7,88%
Total depósitos	691.560.927	662.329.232	29.231.694	4,41%
Cuenta	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Intereses ahorro especial	6.578	0	6.578	100,00%
Intereses certificados depósitos de ahorro a termino	12.994.558	11.707.464	1.287.094	10,99%
Intereses depósitos de ahorro contractual	1.866.548	2.099.073	-232.524	-11,08%
Total intereses depósitos	14.867.685	13.806.537	1.061.148	7,69%
Total depósitos más intereses	706.428.612	676.135.769	30.292.843	4,48%

Cifras expresadas en miles de pesos

A continuación se presenta un resumen de los vencimientos de los certificados de ahorro a término (CDAT) y planes de ahorro contractuales (PAP) vigentes.

Saldo de CDATS de acuerdo al vencimiento	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
CDAT corto plazo (vencimiento menos de un año)	434.911.897	386.185.659	48.726.239	12,62%
CDAT largo plazo (vencimiento mayor de un año)	41.266.471	64.530.592	-23.264.121	-36,05%
Total CDAT	476.178.368	450.716.250	25.462.118	5,65%
PAP corto plazo (vencimiento menos de un año)	34.183.970	36.368.257	-2.184.287	-6,01%
PAP corto plazo (vencimiento mayor de un año)	17.431.979	17.655.878	-223.899	-1,27%
Total PAP	51.615.949	54.024.135	-2.408.186	-4,46%
Total	527.794.317	504.740.386	23.053.932	4,57%

Cifras expresadas en miles de pesos

En el año 2017, el costo efectivo promedio para cada uno de los productos de captación fue: Depósitos de ahorro 1,48%, CDAT 7,10% y PAP 3,78%. La captación se realiza únicamente con asociados. La tasa de referencia de los Depósitos a Término Fijo (DTF) cerró el año 2017 en 5,21% efectiva anual (E.A.), oscilando en el año con un mínimo de 5,21% E.A. (última semana del año 2017) y alcanzando un máximo de 7,12% E.A. (en la primera semana del mes de febrero del 2017).

En el mes de agosto del 2017 la cooperativa celebró el contrato de cesión parcial de activos y pasivos con Coopcentral recibiendo depósitos por valor de \$2.718 millones.

A 31 de diciembre de 2017 la Cooperativa presenta una participación del 23,68% de los depósitos a la vista en sus diferentes productos de captación, para los depósitos de ahorro a término su participación es del 68,86% y para los planes de ahorro contractuales (PAP) el 7,46% con un comportamiento estable en la mezcla frente al año anterior.

NOTA 11.2 Créditos con bancos y otras obligaciones financieras

El saldo de créditos otorgados por entidades financieras a 31 de diciembre de 2017 y 2016, comprende lo siguiente:

Detalle Capital	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Bancos comerciales	9.000	0	9.000	100,00%
Finagro	18.454.844	13.775.379	4.679.465	33,97%
Findeter	5.574.968	6.965.505	-1.390.538	-19,96%
Bancoldex	1.708.333	2.808.333	-1.100.000	-39,17%
Total	25.747.145	23.549.218	2.197.927	9,33%

Cifras expresadas en miles de pesos

Detalle Intereses	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Finagro	189.206	191.710	-2.504	100,00%
Findeter	19.593	23.136	-3.543	-15,31%
Bancoldex	2.396	5.588	-3.193	-57,14%
Total Intereses	211.195	220.435	-9.240	-4,19%
Total obligaciones financieras más intereses	25.958.340	23.769.653	2.188.687	9,21%

Cifras expresadas en miles de pesos

El Gobierno Nacional ha establecido ciertos programas de crédito para promover el desarrollo de ciertos sectores específicos de la economía, incluyendo agricultura, construcción y adquisición de vivienda y microcrédito. Los programas son manejados por varias entidades del Gobierno tales como Banco de Comercio Exterior (BANCOLDEx), Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) y Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER).

En el mes de agosto del 2017 la cooperativa celebró el contrato de cesión parcial de activos y pasivos con Coopcentral recibiendo obligaciones financieras con Finagro por valor de \$2.906 millones de capital.

Obligaciones financieras según el plazo de vencimiento

Entidad	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Saldo obligación
Banco de Bogotá	9.000	0	0	9.000
Bancoldex	0	1.708.333	0	1.708.333
Findeter	0	0	5.574.968	5.574.968
Finagro	1.048.492	7.529.435	9.876.916	18.454.844
Total	1.057.492	9.237.769	15.451.884	25.747.145

Cifras expresadas en miles de pesos

Intereses obligaciones financieras según el plazo de vencimiento

Entidad	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Saldo obligación
Bancoldex	0	2.396	0	2.396
Findeter	0	0	19.593	19.593
Finagro	11.068	75.442	102.696	189.206
Total	11.068	77.837	122.290	211.195

Cifras expresadas en miles de pesos

Obligaciones financieras a corto plazo (<= 1 AÑO)

Entidad	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Saldo obligación
Banco de Bogotá	4	9.000	9.000	0
Finagro	739	4.233.627	1.048.492	11.068
Total	743	4.242.627	1.057.492	11.068

Cifras expresadas en miles de pesos

Obligaciones financieras mediano plazo (>1<=3AÑOS)

Entidad	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Saldo obligación
Bancoldex	3	5.500.000	1.708.333	2.396
Finagro	1.546	20.560.942	7.529.435	75.442
Total	1.549	26.060.942	9.237.769	77.837

Cifras expresadas en miles de pesos

Obligaciones financieras largo plazo (>3AÑOS)

Entidad	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Saldo obligación
Findeter	179	9.285.125	5.574.968	19.593
Finagro	692	11.219.431	9.876.916	102.696
Total	871	20.504.556	15.451.884	122.290

Cifras expresadas en miles de pesos

La obligación registrada en el Banco Bogotá a diciembre de 2017 corresponde a las tarjetas de crédito empresariales, no existen otros créditos con bancos comerciales.

NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR

Incluye cuentas pendientes con proveedores y obligaciones impositivas, que a continuación se detallan:

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Comisiones y honorarios	151	37.867	-37.715	-99,60%
Costos y gastos por pagar	492.023	825.714	-333.690	-40,41%
Proveedores	11.815	34.503	-22.688	-65,76%
Contribuciones y afiliaciones	864.451	827.912	36.539	4,41%

Cifras expresadas en miles de pesos

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Gravamen de los movimientos financieros	118.071	106.796	11.275	10,56%
Retencion en la fuente	501.990	445.324	56.666	12,72%
Valores por reintegrar	528.104	982.613	-454.508	-46,26%
Retenciones y aportes laborales	871.756	822.656	49.100	5,97%
Exigibilidades por servicios de recaudo	799	4.927	-4.127	-83,78%
Remanentes por pagar	374.572	306.653	67.919	22,15%
Total	3.763.733	4.394.964	-631.231	-14,36%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 13. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

A 31 de diciembre de 2017, los pasivos por impuestos corrientes correspondían a:

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Renta y complementarios	0	1.422.756	-1.422.756	-100,00%
Impuesto a las ventas por pagar (IVA)	116.949	96.831	20.118	20,78%
Industria y comercio	1.327.010	1.205.434	121.576	10,09%
Total	1.443.959	2.725.021	-1.281.062	-47,01%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 14. FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

A 31 de diciembre de 2017, los fondos sociales, mutuales y otros correspondían a:

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Fondo de educación (*)	0	0	0	0,00%
Fondo de solidaridad (*)	20.618	177.759	-157.141	-88,40%
Fondo desarrollo empresarial (**)	8.000.000	0	8.000.000	100,00%
Fondo solidaridad cartera (***)	4.944.419	4.069.201	875.218	21,51%
Total	12.965.037	4.246.959	8.718.077	205,28%

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Fondo de Educación y Solidaridad

Los valores apropiados de los excedentes en la última Asamblea General de Delegados celebrada en febrero de 2017 y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 79 de 1988 artículo 54 se destinó el 20% para Fondo de Educación por la suma de \$7.132 millones y el 10 % para Fondo de Solidaridad en la suma de \$3.764 millones de los cuales \$375 millones se ejecutaron para programas del Fondo de Educación de Ley. A continuación se presenta los movimientos del Fondo de Educación y Solidaridad.

Detalle	Saldo a ejecutar 31/12/2016	Apropiación excedentes 2016	Traslado retornos decretados	Presupuesto año 2017	Ejecución acumulada 31/12/2017	Saldo por ejecutar a 31/12/2017
Fondo de Educación						
Educación formal ley	0	7.131.723	0	7.131.723	7.131.723	
Total Fondo de Educación	0	7.131.723	0	7.131.723	7.131.723	0
Fondo de Solidaridad						
Detalle presupuesto fondo de solidaridad	177.759	3.565.862	41.308	3.784.929	0	20.618
Pólizas	0	0	0	0	170.736	
Protección social	0	0	0	0	23.596	
Auxilios	0	0	0	0	3.194.993	
Apropiación a proyectos de educación	0	0	0	0	374.985	
Total fondo de solidaridad	177.759	3.565.862	41.308	3.784.929	3.764.311	20.618
Total fondos sociales	177.759	10.697.585	41.308	10.916.652	10.896.034	20.618

Cifras expresadas en miles de pesos

Adicionalmente, a los valores apropiados de los excedentes del año 2016, durante el año 2017 se trasladaron al Fondo de Solidaridad \$41 millones, correspondientes a valores decretados como revalorización de aportes a asociados a cuentas canceladas entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de aplicación del proceso de revalorización en marzo de 2016, cuyos montos no fueron reclamados durante el año siguiente, atendiendo el mandato de la Asamblea General de Delegados.

Los programas a desarrollar con recursos de los Fondos de Educación fueron ejecutados totalmente, quedando en cero (0) a 31 de diciembre de 2017. En cuanto al Fondo de Solidaridad quedó un saldo de \$21 millones, los cuales se ejecutaran en enero y febrero de 2018 de acuerdo con el reglamento establecido y las destinaciones presupuestadas.

Detalle de montos ejecutados de los Fondos Sociales comparativo 2017 – 2016

Fondo de Educación	2017	2016
Saldo a diciembre 31 año anterior	0	0
(+) Traslado excedentes	7.131.723	4.188.720
(-) Saldo a diciembre 31 año 2017 - 2016	0	0
Ejecución en el periodo	7.131.723	4.188.720
Fondo Solidaridad		
Saldo a diciembre 31 año anterior	177.759	0
(+) Traslado excedentes	3.565.862	2.094.360
(+) Traslado con cargo al gasto	0	0
(+) Traslado retornos decretados	41.308	64.160
(-) Saldo a diciembre 31 año 2017-2016	20.618	177.759
Ejecución en el periodo	3.764.311	1.980.762
Total fondos sociales ejecutados	10.896.034	6.169.482

Cifras expresadas en miles de pesos

Se realizaron inversiones en educación formal por valor de \$7.507 millones los cuales fueron tomados de Fondo de Educación Formal por valor de \$7.132 millones y \$375 millones del Fondo Solidaridad.

Esta inversión se realizó en 42 proyectos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional en 31 instituciones educativas que beneficiaron a más 29 mil estudiantes de los estratos 1, 2 y 3, con el objeto de obtener la exención de impuesto de renta de acuerdo con la Ley 863 de 2003, tal como se muestra a continuación:

Nombre de la entidad beneficiaria	Municipio	Destino	Número de beneficiarios	Inversión
Colegio Santander	Bucaramanga	Remodelación de plazas internas colegio y cancha de futbol, construcción de aula de billingüismo totalmente dotada.	2.700	659.659
Colegio Jose Celestino Mutis	Bucaramanga	Construcción cubierta sobre cancha múltiple.	2.250	540.594
Instituto Técnico Nacional de Comercio	Bucaramanga	Construcción y dotación de tres aulas, dos para informática y una para tecnología (robótica)	2.160	725.297

Cifras expresadas en miles de pesos

Nombre de la entidad beneficiaria	Municipio	Destino	Número de beneficiarios	Inversión
Institución Educativa las Américas	Bucaramanga	Construcción de cubierta liviana para cancha múltiple	2.025	965.846
Insitución Educativa Comuneros	Bucaramanga	Suministro de tres video beams	860	4.595
Institución Educativa Gustavo Cote Uribe	Bucaramanga	Construcción de cancha múltiple y establo para vacas, remodelación del área destinada para los patos, dotación de juegos infantiles y gimnasio al aire libre (Colegio con énfasis en agropecuaria)	1.100	561.570
Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, Sede C Monterredondo	Bucaramanga	Construcción de baños para aula de preescolar, adecuación de zona de juegos infantiles, suministro de ocho video beam para las aulas de clases y dotación de parque infantil.	470	154.123
Institución Educativa Instituto Técnico Arquidiocesano San Francisco de Asís (sede Jose Antonio Galán)	Pamplona	Construcción de laboratorio de física, química y matemáticas.	867	28.845
Colegio Integrado Camilo Torres Sede A	San Vicente de Chucurí	Dotación de 700 sillas rimax verdes y equipos de aire acondicionado para el auditorio	884	114.643
Colegio Integrado Camilo Torres Sede B		12 Kits escolares		
Colegio Integrado Camilo Torres Sede C		12 Kits escolares.		
Colegio Nuestra Señora de la Paz. COLNUPAZ	San Vicente de Chucurí	Construcción de batería de baños, biblioteca y sala de profesores	930	286.154
Colegio Integrado Yarima	San Vicente de Chucurí	24 kits escolares	398	12.480
Instituto Técnico Superior de Comercio sede Belén	Barrancabermeja	Construcción de batería de baños.	450	170.850
Instituto Técnico en Comunicación. INTECOBA	Barrancabermeja	Construcción de batería de baños y piso en concreto para el patio de juegos niños.	539	311.541
Escuela Normal Superior Cristo Rey	Barrancabermeja	Cubierta para cancha múltiple.	2.300	573.814

Cifras expresadas en miles de pesos

Nombre de la entidad beneficiaria	Municipio	Destino	Número de beneficiarios	Inversión
Colegio Cabecera del LLano Sede A	Piedecuesta	Construcción de baterías de baños, remodelación y dotación de aula de informática	1.140	334.995
Colegio Carlos Vicente Rey Sede B	Piedecuesta	Construcción de batería de baños y dotación elementos deportivos (petos doble fax, aros, conos)	615	178.036
Institución Educativa Colegio El Pedral	Puerto Wilches	Construcción de batería de baños.	266	214.425
Escuela San Luis Gonzaga Sede D	Puerto Wilches	Remodelación de aula para pre-escolar, incluye dotación de 30 mesas y sillas para los niños.	350	61.018
Institución educativa el Tagüi	Sabana de torres	Construcción de aula especializada para bilingüismo.	1.215	423.758
Institución Educativa Colegio San Jose de Guanenta	San Gil	Suministro de uniformes para la banda musical de la institución.	2.710	34.450
Institución Educativa Colegio Diana Turbay Quintero	Girón	24 kits escolares	215	12.480
Institución Educativa Colegio Marta	Girón	10 kits escolares	90	5.200
Institución Educativa Colegio Angulo	Girón	24 kits escolares	304	12.480
Institución Educativa Aguada de Ceferino	Girón	24 kits escolares	451	12.480
Colegio Fray Nepomuceno Ramos	Rionegro	Construcción y dotación de aula de informática, suministro de 40 portátiles.	1.650	179.395
Colegio San Luis Gonzaga sede B, Concentración Escolar El Carmen	El Carmen de Chucurí	batería de baños.	365	181.474
Colegio Nuestra Señora de la Candelaria	Cimitarra	Construcción de restaurante escolar.	1.673	374.500
Colegio Facundo Navas Mantilla sede C Juan Pablo II	Girón	Construcción de baterías de baños, patio para juegos y parque infantil.	186	209.397
Colegio Integrado Llano Grande	Girón	Construcción de batería de baños	456	162.610
		Total inversión	29.619	7.506.709

Cifras expresadas en miles de pesos

Apropiación Recursos Fondos Sociales	Valor
Fondo Educación	7.131.723
Fondo Solidaridad	374.985
Total	7.506.709

Cifras expresadas en miles de pesos

Resumen inversión por municipios 2017

Municipio	No. Colegios
Bucaramanga	7
Barrancabermeja	3
Pamplona	1
San Vicente	5
Piedecuesta	2
Puerto Wilches	2
Sabana de torres	1
San Gil	1
Girón	6
Rionegro	1
El Carmen de Chucurí	1
Cimitarra	1
Total	31

(**) Fondo de Desarrollo Empresarial

El Fondo de desarrollo empresarial, fue constituido en el año 2017 mediante la distribución de excedentes correspondientes al año 2016 y aprobado por la Asamblea General Delegados. Su objetivo es impulsar el desarrollo regional e integral del asociado, el cual busca impulsar la creación y fortalecimiento de la micro y pequeña empresa, apalancando financieramente este tipo de proyectos de innovación y emprendimiento.

Concepto	Valor
Saldo inicial a 1° enero de 2017	0
(+) Distribución de excedentes	8.000.000
(-) Ejecuciones	0
(=) Saldo a diciembre de 2017	8.000.000

Cifras expresadas en miles de pesos

En el año 2017 el Consejo de Administración reglamentó el uso de este fondo e inició el análisis de los proyectos que serán apalancados a partir del año 2018 de conformidad de dicho reglamento.

(**) Fondo Solidaridad Cartera

Dentro de los Fondos Sociales, mutuales y otros, al corte de 2017 existe el Fondo de Solidaridad Cartera cuyo fin específico es cubrir contingencias de cartera por fuerza mayor o caso fortuito y mora técnica, se incrementa de los descuentos obtenidos de los seguros de vida deudores.

Concepto	Valor
Saldo diciembre de 2017	4.944.419
Saldo diciembre de 2016	4.069.201
Variación	875.218

Cifras expresadas en miles de pesos

Concepto	Valor
Saldo inicial 1° enero de 2017	4.069.201
(+) Reintegros	80.994
(+) Descuento seguro de vida	1.982.657
(-) Disponibilidades	1.188.432
Saldo final 31 de diciembre de 2017	4.944.419

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 15. PASIVO POR BENEFICIO A EMPLEADOS

De acuerdo con la legislación laboral colombiana los empleados tienen derecho beneficios a corto plazo salarios, vacaciones, primas legales y extralegales y cesantías e intereses de cesantías.

Detalle	Dec-17	Dec-16	Variación	% CTO
Obligaciones laborales (*)	2.259.330	2.759.678	-500.348	-18,13%
Beneficio extralegal (Retorno Productividad)	1.750.000	1.620.000	130.000	8,02%
Bonificación Vacaciones	251.190	310.959	-59.770	-19,22%
Prima de Antigüedad (Quinquenio)	1.073.756	1.000.597	73.159	7,31%
Total	5.334.276	5.691.234	-356.958	-6,27%

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Obligaciones Laborales

Detalle	Dic-17	Dic-16	Variación	% CTO
Cesantías Sucursales	1.371.890	1.825.024	-453.134	-24,83%
Vacaciones	887.440	934.654	-47.214	-5,05%
Total	2.259.330	2.759.678	-500.348	-18,13%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 16. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Los otros pasivos no financieros a 31 de diciembre de 2017 se componían así:

Detalle	31 Dic-17	31 Dic-16	Variación	% CTO
Ingresos anticipados	36.508	31.958	4.551	14,24%
Ingresos recibidos para terceros	1.294.168	932.831	361.337	38,74%
Total	1.330.677	964.789	365.888	37,92%

Cifras expresadas en miles de pesos

Los ingresos anticipados corresponden a intereses incluidos en los procesos de reestructuración de cartera, los cuales se amortizan mensualmente al ingreso en la medida en que se paguen los créditos.

Los ingresos recibidos para terceros corresponden a seguros, comisiones Fondo Nacional de Garantías, Fondo Regional de Garantías, Fenalco, entre otros.

NOTA 17. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El saldo de provisión multas, sanciones, indemnizaciones y demandas corresponden a:

Detalle	31 Dic-17	31 Dic-16	Variación	% CTO
Provisión multas, sanciones, indemnizaciones y demandas	1.000.000	1.000.000	0	0,00%
Total	1.000.000	1.000.000	0	0,00%

Cifras expresadas en miles de pesos

- Dos procesos laborales donde las pretensiones son acreencias laborales, indemnización, reintegro y reconocimiento de salarios, que según el concepto jurídico la probabilidad de un resultado adverso es alto para la Cooperativa por valor de \$800 millones.
- Un proceso de pertenencia donde la pretensión es la solicitud de adjudicación de un predio a un tercero por valor de \$20 millones.
- Un proceso de acción popular por solicitud de cumplimiento de normatividad para acceso a minusválidos por valor de \$20 millones.
- Dos procesos ordinarios de responsabilidad civil donde solicitan el reconocimiento de daños y perjuicios por valor de \$90 millones.
- Un proceso ordinario de responsabilidad civil extracontractual donde solicitan el reconocimiento de daños y perjuicios por valor de \$70 millones.

NOTA 18. PATRIMONIO

El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad, después de deducir su pasivo externo.

El patrimonio de la Cooperativa está conformado por los aportes de los asociados, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, las ganancias (excedentes) o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

El patrimonio de la Cooperativa creció en 4.99% en el año 2017 frente al año 2016, equivalente a \$19.906 millones, cerrando con un saldo a diciembre de 2017 de \$419.034 millones.

NOTA 18.1. Capital Social – Aportes sociales

La Cooperativa aplica la excepción contenida en el Decreto Reglamentario 2496 modificatorio del Decreto 2420 de 2015 y por lo tanto trata los aportes sociales conforme la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía solidaria y la Ley cooperativa.

El artículo 102 de los Estatutos de la Cooperativa establece que los aportes sociales serán variables e ilimitados; pero para todos los efectos legales y estatutarios, el mínimo no reducible será el noventa por ciento (90%) del saldo de la cuenta de los aportes sociales, calculado mensualmente, sin que sea inferior a ciento cincuenta y cinco mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (155.000 S.M.L.M.V.), que para el año 2017 equivalen a \$114.346.135.000.

Las devoluciones de los aportes sociales individuales no podrán efectuarse a los asociados cuando estas afecten el capital mínimo irreducible y/o afecten el margen mínimo de solvencia exigido por las normas legales vigentes.

Detalle	31 Dic-17	31 Dic-16	Variación	% CTO
Aportes Sociales	9.350.710	8.241.342	1.109.368	13,46%
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles (*)	114.346.135	106.865.525	7.480.610	7,00%
Total	123.696.845	115.106.867	8.589.978	7,46%

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Aportes Sociales Mínimos no Reducibles

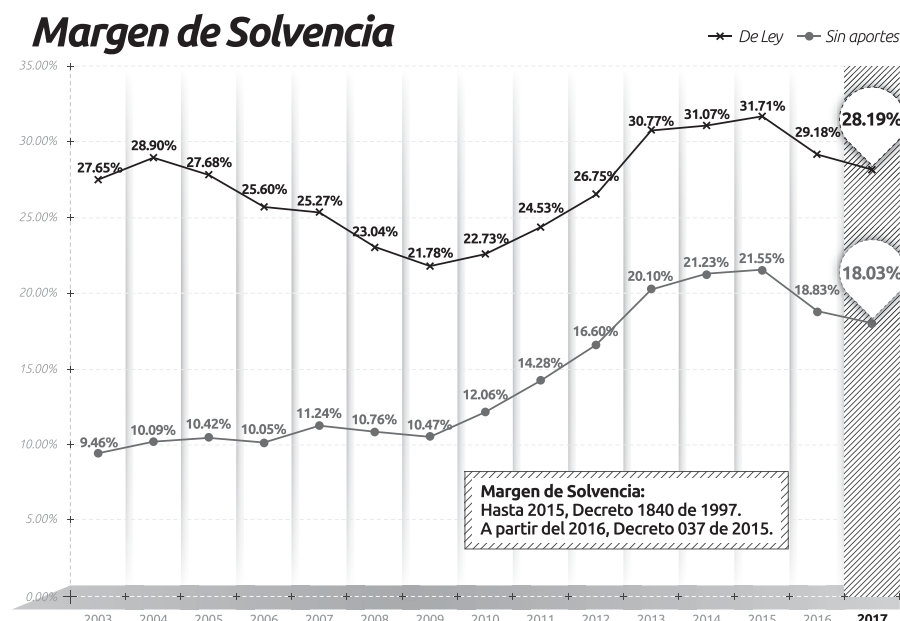
Detalle	31 Dic-17	31 Dic-16	Variación	% CTO
Aportes sociales ordinarios	111.812.054	105.894.446	5.917.607	5,59%
Aportes amortizados	2.534.081	971.079	1.563.003	160,96%
Total	114.346.135	106.865.525	7.480.610	7,00%

Cifras expresadas en miles de pesos

Los aportes sociales se incrementan a través del pago cuota ordinaria, capitalización de asociados y revalorización de aportes de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General de Delegados.

Los aportes amortizados corresponden al valor de aportes sociales readquiridos por la Cooperativa con recurso del Fondo para Amortización de Aportes, el cual fue creado por la Asamblea General Delegados con este objetivo.

A continuación se presenta el margen de solvencia con y sin aportes



NOTA 18.2. Reserva protección de Aportes

Representa el valor apropiado de los excedentes o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger al patrimonio social o fondo mutual en caso de pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de restablecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Reserva protección aportes sociales	200.543.596	191.405.400	9.138.196	4,77%
Total	200.543.596	191.405.400	9.138.196	4,77%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 18.3. Reserva contingencia

En el año 2015 según autorización de la Asamblea General de delegados del 14 de marzo de 2015 se constituyó la Reserva para contingencias con recursos trasladados del Fondo de Contingencias por \$7.927 millones y de Reserva de Asamblea \$3.426 millones con el objetivo de fortalecer y dar respaldo a la Cooperativa en el cubrimiento de riesgos operacionales, de mercado o jurídicos que eventualmente la puedan afectar.

Esta reserva podrá ser alimentada conforme a lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 79 de 1988.

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Reserva contingencia	11.353.540	11.353.540	0	0,00%
Total	11.353.540	11.353.540	0	0,00%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 18.4. Fondo para amortización de aportes

Representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados de conformidad con lo previsto en los estatutos.

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Fondo para amortización aportes sociales	13.728.211	11.725.352	2.002.859	17,08%
Total	13.728.211	11.725.352	2.002.859	17,08%

Cifras expresadas en miles de pesos

A continuación se detalla los movimientos del Fondo amortización aportes sociales.

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Fondo para amortización aportes sociales	13.728.211	11.725.352	2.002.859	17,08%
Total	13.728.211	11.725.352	2.002.859	17,08%

Cifras expresadas en miles de pesos

Detalle	Valor
Saldo Fondo amortización aportes sociales 1° enero de 2017	11.725.352
(+) Distribución excedentes	3.565.862
(-) Readquisición de aportes	-1.563.003
Saldo a 31 de diciembre de 2017	13.728.211

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 18.5. Fondo especial

Corresponde a la parte de excedentes obtenidos en operaciones con terceros trasladado en el proceso de escisión. Como cooperativa especializada de ahorro y crédito sólo puede prestar servicios a sus asociados, por lo tanto este fondo no es objeto de incremento por la prohibición legal de prestar servicios de ahorro y crédito a terceros.

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Fondo especial	382.367	315.369	66.998	21,24%
Total	382.367	315.369	66.998	21,24%

Cifras expresadas en miles de pesos

El incremento del fondo especial en el año 2017 por valor de \$66 millones, obedece a la distribución de excedentes del año 2016 realizado en el año 2017, conforme a la aprobación realizada por la Asamblea General Delegados.

NOTA 18.6. Fondos sociales capitalizados

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Fondos sociales capitalizados	58.938	58.938	0	0,00%
Total	58.938	58.938	0	0,00%

Cifras expresadas en miles de pesos

Representa los recursos provenientes de los fondos sociales que se han destinado a la adquisición de activos o bienes para la Cooperativa, con el ánimo de prestar servicios de carácter social a sus asociados.

NOTA 18.7. Ganancias acumuladas por adopción por primera vez

Este rubro se generó de la adopción por primera vez de los estándares internacionales de información financiera por el reconocimiento y medición de los activos, pasivos y patrimonio. En el año de transición de los Estados Financieros a corte de diciembre de 2015, se presenta diferencia entre los resultados del año según los PCGA locales y convergencia NIF año 2015, por lo tanto esta diferencia se reconoce en una subcuenta de este grupo.

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Ganancias acumuladas por adopción primera vez	1.750.859	1.750.859	0	0,00%
Excedente por convergencia año 2015	2.924.957	2.924.957	0	0,00%
Total	4.675.816	4.675.816	0	0,00%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 19. OTRAS REVELACIONES / CONTINGENCIAS

Se revelan las operaciones mediante las cuales la Cooperativa adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles:

Activos contingentes:

Intereses causados sobre cartera en riesgo a partir de la calificación C:

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16
Intereses cartera comercial	2.023.855	1.261.314
Intereses cartera consumo	1.450.561	1.156.654
Intereses cartera vivienda	20.425	11.130
Intereses cartera microcrédito	1.832.925	1.314.884
Total	5.327.766	3.743.981

Cifras expresadas en miles de pesos

Pasivos contingentes

Se encuentra en proceso recurso de apelación del acta 9 del 19 de octubre de 2017 para transar disminución de intereses de sanción en liquidación de revisión del año 2011 por el impuesto de renta por la suma de \$2.504.698.000 más intereses de mora, de los cuales la cooperativa ha cancelado \$1.986.102.000.

Otras revelaciones

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16
Créditos a favor no utilizados	188.441.667	246.841.667
Compromisos por créditos aprobados no desembolsados	33.069.612	21.339.571
Retención contingente PAP VIS	11.839	0

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 20. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Ingresos totales	214.021.913	208.163.094	5.858.819	2,81%

Cifras expresadas en miles de pesos

A continuación se detalla los ingresos por concepto:

NOTA 20.1. Intereses cartera de créditos

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Comercial	37.922.779	39.777.522	-1.854.743	-4,66%
Consumo	83.853.978	78.586.695	5.267.283	6,70%
Vivienda	1.140.410	1.025.891	114.519	11,16%
Microcrédito	64.160.430	62.886.765	1.273.666	2,03%
Total	187.077.597	182.276.873	4.800.725	2,63%

Cifras expresadas en miles de pesos

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Promedio mensual ingresos intereses cartera	15.589.800	15.189.739	400.060	2,63%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 20.2. Otros Ingresos

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Promedio mensual de otros ingresos (diferentes a intereses de cartera)	2.245.360	2.157.185	88.174	4,09%
Total	2.245.360	2.157.185	88.174	4,09%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 20.2.1. Intereses cuentas de ahorros, CDAT e inversiones

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Utilidad en venta de inversiones	0	30.770	-30.770	-100,00%
Valoración por inversiones (*)	10.126.058	7.684.578	2.441.480	31,77%
Intereses de bancos y otras entidades con actividad financiera	1.061.853	1.697.640	-635.787	-37,45%
Total	11.187.911	9.412.987	1.774.924	18,86%

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Valoración por inversiones

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Fondos comunes	1.593.466	1.311.137	282.330	21,53%
Fondo liquidez cuentas de ahorro	162.455	46.319	116.136	250,73%
Inversiones Fondo liquidez	5.475.809	5.492.721	-16.913	-0,31%
Inversiones para mantener hasta el vencimiento (CDT)	2.458.357	696.403	1.761.955	253,01%
Incremento valor mercado (Ecopetrol)	435.971	137.998	297.973	215,93%
Total	10.126.058	7.684.578	2.441.480	31,77%

Cifras expresadas en miles de pesos

Nota 20.2.2. Dividendos y participaciones

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
De sociedades anónimas y asimiladas (Servibanca y FRG)	571.167	177.266	393.901	222,21%
Cooperativas	44	11	32	280,44%
Total	571.211	177.277	393.934	222,21%

Cifras expresadas en miles de pesos

Nota 20.2.3. Comisiones y honorarios

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Servicios públicos	33.592	35.164	-1.572	-4,47%
Cajeros automáticos (Servibanca)	1.626.525	1.842.721	-216.196	-11,73%
VISA	1.998.203	2.254.707	-256.505	-11,38%

Cifras expresadas en miles de pesos

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Agencia Virtual	21.572	18.334	3.239	17,67%
Microcrédito	1.592.416	1.586.239	6.177	0,39%
Seguros	639.941	823.643	-183.702	-22,30%
convenios	93.019	97.109	-4.090	-4,21%
Disfon	8.457	1.614	6.843	423,96%
Recaudo	307.138	287.353	19.785	6,89%
Por transacciones	559.177	544.244	14.932	2,74%
Otras comisiones	128.364	103.137	25.226	24,46%
Total	7.008.403	7.594.264	-585.861	-7,71%

Cifras expresadas en miles de pesos

Nota 20.2.4 Recuperacion cartera castigada

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Capital	2.862.772	2.100.841	761.931	36,27%
Intereses corrientes	473.222	341.798	131.424	38,45%
Intereses moratorios	991.686	914.699	76.987	8,42%
Total	4.327.680	3.357.338	970.343	28,90%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 20.2.5 Otros ingresos (Administrativos y sociales)

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Papelería	1.421.997	1.565.591	-143.594	-9,17%
Reintegro de otros costos y gastos (**)	287.920	332.840	-44.920	-13,50%
Consulta comercial	402.510	376.413	26.097	6,93%
Bancarios	61	12.105	-12.045	-99,50%
Aprovechamientos (***)	427.917	1.029.186	-601.269	-58,42%
Arrendamientos	197.721	184.589	13.131	7,11%
Reintegro responsabilidades castigadas	0	866	-866	-100,00%
Total	2.738.125	3.501.590	-763.465	-21,80%

Cifras expresadas en miles de pesos

() Reintegro de otros costos y gastos**

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Reintegro de provisiones	97.159	152.101	-54.942	-36,12%
Judiciales	105.151	130.139	-24.988	-19,20%
Recuperacion cuentas por cobrar castigadas	85.611	50.600	35.011	69,19%
Total	287.920	332.840	-44.920	-13,50%

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Aprovechamientos**

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Penalización productos de captación (Ajuste tasa por cancelación de CDAT y PAP antes del Vencimiento)	272.230	677.637	-405.407	-59,83%
Otros aprovechamientos	155.687	351.549	-195.862	-55,71%
Total	427.917	1.029.186	-601.269	-58,42%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 21. COSTOS Y GASTOS

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Total gastos	138.466.121	135.647.252	2.818.869	2,08%
Costos	39.722.499	36.790.228	2.932.271	7,97%
Total costos y gastos	178.188.620	172.437.480	5.751.139	3,34%

Cifras expresadas en miles de pesos

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Promedio mensual de costos y gastos	14.849.052	14.369.790	479.262	3,34%

Cifras expresadas en miles de pesos

A continuación se detalla los costos y gastos por función y naturaleza:

Nota 21.1 Costos financieros

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Intereses cuentas de ahorro, CDAT y PAP	38.287.307	34.932.284	3.355.023	9,60%
Intereses cuentas de ahorro	2.408.100	2.409.902	-1.801	-0,07%
Intereses CDAT	33.868.345	29.677.469	4.190.876	14,12%
Intereses Ahorro Contractual (PAP)	2.010.862	2.844.914	-834.052	-29,32%
Intereses créditos de bancos	1.435.192	1.857.944	-422.752	-22,75%
Total	39.722.499	36.790.228	2.932.271	7,97%

Cifras expresadas en miles de pesos

Nota 21.2 Gastos

Nota 21.2.1. Gastos de Administración

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Beneficios a empleados (*)	45.416.425	43.677.256	1.739.169	3,98%
Gastos generales (**)	39.145.468	40.908.513	-1.763.046	-4,31%
Total	84.561.893	84.585.770	-23.877	-0,03%

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Beneficios a Empleados

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Salarios	21.381.685	20.741.214	640.470	3,09%
Horas extras	172.392	161.713	10.679	6,60%
Comisiones	1.539.015	1.455.916	83.099	5,71%
Viáticos	1.050.190	945.045	105.145	11,13%
Incapacidades	177.929	196.740	-18.811	-9,56%
Auxilio transporte	225.499	201.541	23.958	11,89%
Cesantías e intereses cesantías	2.263.771	2.208.025	55.746	2,52%
Prima legal	2.034.021	1.988.735	45.286	2,28%
Prima antigüedad	419.112	162.992	256.120	157,14%
Vacaciones	1.207.183	1.460.927	-253.744	-17,37%

Cifras expresadas en miles de pesos

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Bonificaciones	3.475.749	3.219.057	256.692	7,97%
Indemnizaciones laborales	190.413	503.091	-312.678	-62,15%
Dotación	189.234	375.285	-186.051	-49,58%
Auxilios al personal	156.457	141.311	15.146	10,72%
Seguridad social y parafiscalees	7.745.183	7.502.003	243.180	3,24%
Capacitación personal	380.713	322.706	58.007	17,98%
Fondo mutuo de inversión	270.431	207.176	63.255	30,53%
Salud ocupacional	373.433	354.838	18.595	5,24%
Bonificación vacaciones	424.442	477.710	-53.268	-11,15%
Productividad	1.739.574	1.051.232	688.342	65,48%
Total	45.416.425	43.677.256	1.739.169	3,98%

Cifras expresadas en miles de pesos

() Gastos generales**

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Honorarios	2.436.193	2.702.873	-266.680	-9,87%
Impuestos	2.691.679	4.903.306	-2.211.627	-45,10%
Arrendamientos	2.121.069	2.512.488	-391.420	-15,58%
Seguros	334.603	315.206	19.397	6,15%
Mantenimiento y reparaciones	532.509	513.785	18.724	3,64%
Mejoras a bienes ajenos, reparaciones locativas y elementos dotación oficina	1.581.043	2.092.621	-511.578	-24,45%
Cuotas de administración	21.791	20.018	1.773	8,86%
Aseo y cafetería	276.213	236.139	40.074	16,97%
Servicios públicos	1.603.985	1.626.069	-22.085	-1,36%
Mensajería	1.455.817	1.655.529	-199.712	-12,06%
Transporte, fletes y acarreos	134.501	181.135	-46.635	-25,75%
Papelería, útiles de oficina y fotocopias	377.676	484.435	-106.759	-22,04%
Publicidad y propoganda	3.136.686	3.537.925	-401.239	-11,34%
Cuota contribucción Supersolidaria y Fogacoop	4.279.789	4.107.082	172.708	4,21%
Asamblea, Consejo y comites	496.335	564.861	-68.526	-12,13%

Cifras expresadas en miles de pesos

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Gastos de comites yPlan institucional de educación social (PIES)	144.703	61.338	83.365	135,91%
Reuniones y conferencias	128.296	87.320	40.976	46,93%
Legales	1.154.175	553.891	600.284	108,38%
Hospedaje y alimentación	119.600	104.837	14.763	14,08%
Servicios temporales	1.653.696	1.705.224	-51.528	-3,02%
Vigilancia privada	1.125.256	1.038.964	86.293	8,31%
Sistematización	4.339.134	3.799.548	539.586	14,20%
Cuotas de sostenimiento	78.092	81.587	-3.495	-4,28%
Suscripciones y publicaciones	12.425	0	12.425	100,00%
Otros gastos (**)	8.910.201	8.022.331	887.871	11,07%
Total	39.145.468	40.908.513	-1.763.046	-4,31%

Cifras expresadas en miles de pesos

(**) Otros gastos

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Campaña sensibilización del servicio	8.462	0	8.462	100,00%
Productos y servicios de canales	64.145	102.927	-38.782	-37,68%
Bienestar laboral responsabilidad social empresarial	463.501	354.572	108.929	30,72%
Cajeros automáticos (Servibanca)	1.176.423	1.409.697	-233.274	-16,55%
Convenios de recaudo	296.162	274.848	21.313	7,75%
Tarjeta débito VISA conecta	1.152.063	1.291.749	-139.686	-10,81%
Tarjeta crédito y tarjeta débito franquicia VISA	715.361	437.265	278.096	63,60%
Transporte gestión cartera	360	12.294	-11.934	-97,07%
Sorteos cartera	36.125	4.463	31.662	709,47%
Consulta comercial	457.526	309.456	148.069	47,85%
Seguridad social contratistas y practican-tes	3.197	3.181	15	0,48%
Corresponsal bancario	3.000	0	3.000	100,00%
Diversos (****)	4.533.878	3.821.879	711.999	18,63%
Total	8.910.201	8.022.331	887.871	11,07%

Cifras expresadas en miles de pesos

(**) Diversos**

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Decoración y gasto de navidad	27.803	34.212	-6.409	-18,73%
Gasto iva no descontable	3.394.697	2.648.167	746.530	28,19%
Servicio celular	692.414	696.986	-4.572	-0,66%
Relaciones públicas	42.741	21.470	21.271	99,08%
Señaletica	20.440	13.445	6.995	52,03%
Gestión cartera	12.297	121.931	-109.634	-89,91%
Pruebas de seguridad	25.489	26.610	-1.121	-4,21%
Contratos de transacción	66.654	110.104	-43.450	-39,46%
Biometría	158.604	0	158.604	100,00%
Otros diversos menores cuantías	92.737	148.954	-56.217	-37,74%
Total	4.533.878	3.821.879	711.999	18,63%

Cifras expresadas en miles de pesos

Nota 21.2.2 Gastos Financieros

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Gastos Bancarios (comisiones, timbres)	176.706	144.713	31.993	22,11%
Intereses por sobregiro	1.238	1.726	-488	-28,25%
GMF	2.082.863	2.036.123	46.740	2,30%
Total	2.260.807	2.182.562	78.246	3,59%

Cifras expresadas en miles de pesos

Nota 21.2.3 Provisiones cartera crédito- capital

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Provisión individual (*)	28.391.710	27.091.192	1.300.518	4,80%
Provisión general (**)	14.815.306	10.991.736	3.823.570	34,79%
Total	43.207.016	38.082.929	5.124.087	13,46%

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Provisión Individual

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Gasto provisión individual	29.089.445	28.273.457	815.988	2,89%
(-) Reintegro ingreso provisión Individual	697.735	1.182.264	-484.530	-40,98%
(=) Provisión neta individual cartera	28.391.710	27.091.192	1.300.518	4,80%

Cifras expresadas en miles de pesos

Detalle provisión neta capital por clasificación cartera año 2017	Vivienda	Consumo	Microcrédito	Comercial	Total
Gasto	22.742	9.379.450	11.732.801	7.954.452	29.089.445
(-) Reintegro ingreso por provisión	997	158.355	84.109	454.274	697.735
Provisión neta	21.746	9.221.095	11.648.692	7.500.177	28.391.710

Cifras expresadas en miles de pesos

Detalle provisión neta capital por clasificación cartera año 2016	Vivienda	Consumo	Microcrédito	Comercial	Total
Gasto	24.565	10.973.475	10.925.222	6.350.194	28.273.457
(-) Reintegro ingreso por provisión	0	232.843	77.769	871.653	1.182.264
Provisión neta	24.565	10.740.632	10.847.454	5.478.542	27.091.192

Cifras expresadas en miles de pesos

(**) Provisión general

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Gasto provisión general	14.992.556	11.420.354	3.572.202	31,28%
(-) Reintegro ingreso provisión general	177.249	428.617	-251.368	-58,65%
(=) Provisión neta general cartera	14.815.306	10.991.736	3.823.570	34,79%

Cifras expresadas en miles de pesos

Dentro de este grupo se destaca la provisión general de cartera que presentó el mayor crecimiento, generado por la política de protección de la cartera en riesgo aprobada por el Consejo de Administración. (Ver Nota 4.7) utilizando metodología de medición del riesgo de crédito basado en el análisis de matrices de rodamiento, con lo cual se pasó de un porcentaje de 8.30% sobre la cartera bruta aplicado en el año 2016 a 8.99% aplicado en el año 2017.

Nota 21.2.4.Provisiones intereses cartera

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Gasto por provisión intereses cartera	1.377.385	1.172.937	204.447	17,43%
(-) Ingreso por reintegro provisiones intereses cartera	123.375	202.224	-78.848	-38,99%
(=) provisión neta intereses cartera	1.254.009	970.714	283.296	29,18%

Cifras expresadas en miles de pesos

Detalle provisión neta intereses por clasificación cartera año 2017	Vivienda	Consumo	Microcrédito	Comercial	Total
Gasto	4.746	236.690	500.760	635.188	1.377.385
(-) Reintegro ingreso por provisión	0	21.917	31.446	70.012	123.375
Provisión neta	4.746	214.773	469.314	565.176	1.254.009

Cifras expresadas en miles de pesos

Detalle provisión neta intereses por clasificación cartera año 2016	Vivienda	Consumo	Microcrédito	Comercial	Total
Gasto	2.439	339.034	481.340	350.124	1.172.937
(-) Reintegro ingreso por provisión	0	23.044	40.225	138.954	202.224
Provisión neta	2.439	315.990	441.115	211.169	970.714

Cifras expresadas en miles de pesos

Nota 21.2.5 Otros deterioros

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Gasto por otros deterioros	429.613	271.799	157.814	58,06%
Responsabilidades pendientes	630	2.068	-1.438	-69,54%
Otras cuentas por cobrar	360.945	164.760	196.186	119,07%
Propiedad planta y equipo	68.037	104.970	-36.933	-35,18%
(-) Ingreso por reintegro otros deterioros	112.626	29.659	82.966	279,73%
Inv. Disponibles para la venta en títulos participativos	0	15.262	-15.262	-100,00%
Otras cuentas por cobrar	112.626	14.398	98.228	682,25%
(=) Deterioro neto	316.987	242.139	74.848	30,91%

Cifras expresadas en miles de pesos

Nota 21.2.6 Gastos depreciación

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Edificaciones (propiedades de operación)	458.608	448.083	10.525	2,35%
Muebles y equipos de oficina	1.670.315	1.495.392	174.923	11,70%
Equipo de computo y comunicación	644.337	550.621	93.716	17,02%
Equipo de transporte	81.548	73.109	8.439	11,54%
Edificaciones (propiedades de inversión)	73.388	62.004	11.384	18,36%
Total	2.928.195	2.629.208	298.987	11,37%

Cifras expresadas en miles de pesos

Nota 21.2.7 Otros Gastos

Detalle	31 Dic.17	31 Dic.16	Variación	%CTO
Multas, sanciones, litigios e indemnizaciones	195.269	1.141.000	-945.731	-82,89%
Actividades sociales (*)	1.594.929	2.347.417	-752.488	-32,06%
Impuestos asumidos	7.850	32.703	-24.853	-76,00%
Proyección social (**)	192.651	0	192.651	100,00%
Consulta comercial	31.104	78.100	-46.996	-60,17%
Comisiones (Fenalco, Fondo Garantías, Fondo Agropecuario de Garantías).	473.192	555.544	-82.352	-14,82%
Renta año 2011	0	901.408	-901.408	-100,00%
Riesgo operativo	254.523	54.993	199.530	362,82%
Emprendimiento	66.312	0	66.312	100,00%
Otros gastos cuantías menores	10.397	0	10.397	100,00%
Total	2.826.228	5.111.166	-2.284.938	-44,70%

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Los gastos generados por concepto de actividades sociales ejecutadas en el año 2017, corresponden a recursos destinados para programas de responsabilidad social ejecutados a través de la Fundación Comultrasan, que favorecen a los asociados y a la comunidad en general.

(**) Los gastos ejecutados como proyección social, corresponde a becas para estudiantes del Colegio Gimnasio Superior Empresarial, así como reforzamiento de estructura para brindar una mejor calidad de educación a la comunidad y posibilidad acceder al estudio.

NOTA 22. TRANSACCIONES CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA Y DIRECTIVOS.

A 31 de diciembre de 2017 y de 2016 la Cooperativa presenta los siguientes saldos por operaciones de captación y colocación con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Directivos, los cuales se ajustaron a las normas reglamentarias:

	Año 2017		Año 2016	
	Captaciones	Colocaciones	Captaciones	Colocaciones
Consejo de Administración	1.218.241	738.085	311.346	0
Junta de Vigilancia	131.057	129.494	98.935	0
Directivos	1.104.840	252.162	1.477.820	77.000
Totales	2.454.138	1.119.740	1.888.101	77.000

Cifras expresadas en miles de pesos

Los saldos de las operaciones activas que la Cooperativa realizó con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Directivos durante el año 2017 y el año 2016, se detalla a continuación:

Cédula	Saldo desembolsos al cierre del 2017	Saldo desembolso al cierre del 2016
5674094	0	0
5708088	45.631	109.936
5725830	22.134	5.080
9056980	0	7.351
9516624	0	0
13348389	1.496	0
13535755	57.945	62.814
13642191	26.534	44.932
13800462	16.340	25.878
13815098	0	0
13827983	0	0
13883795	2.677	64.073
13922397	0	0
17130221	0	0

Cifras expresadas en miles de pesos



Cédula	Saldo desembolsos al cierre del 2017	Saldo desembolso al cierre del 2016
19132839	0	0
27790026	87.090	0
63276123	0	0
63322960	0	0
63359266	42.121	54.527
91065610	6.918	4.865
91070970	42.878	0
91225045	235.359	40.000
91234827	32.363	18.852
91256693	31.644	87.370
91294718	0	3.722
91422441	0	0
Total	651.130	529.400

Cifras expresadas en miles de pesos

EROGACIONES A ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

AREA	C.C. O NIT	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	HONORARIOS	BONIFICACIONES	PRODUCTIVIDAD	SALARIOS	VIÁTICOS	TOTAL
ALTA DIRECCION	91422441	107.400	0	61.800	24.314	370.805	14.588	578.907
	63322960	58.800	0	35.708	13.699	208.920	3.079	320.206
	91256693	58.800	0	34.820	13.699	202.722	8.923	318.965
	63359266	57.330	0	69.640	13.512	209.263	5.950	355.695
	91070970	0	0	11.054	7.386	132.530	8.395	159.365
CONSEJO DE ADMINISTRACION	9056980	0	18.381	0	0	0	75	18.456
	19132839	0	18.750	0	0	0	75	18.825
	17130221	0	25.023	0	0	0	6.775	31.798
	91225045	0	5.835	0	0	0	1.355	7.190
	13800462	0	13.584	0	0	0	75	13.659
	63276123	0	5.835	0	0	0	0	5.835
	13642191	0	18.012	0	0	0	75	18.087
	13535755	0	5.835	0	0	0	1.061	6.896
	13827983	0	5.835	0	0	0	75	5.910
	91294718	0	6.942	0	0	0	2.612	9.554
	5708088	0	11.739	0	0	0	3.748	15.487
	9516624	0	5.835	0	0	0	2.042	7.877
	27790026	0	14.322	0	0	0	6.775	21.097
	13883795	0	6.942	0	0	0	1.415	8.357
JUNTA DE VIGILANCIA	91065610	0	18.012	0	0	0	9.257	27.269
	5674094	0	17.274	0	0	0	75	17.349
	91234827	0	18.381	0	0	0	75	18.456
	5725830	0	4.728	0	0	0	75	4.803
	13922397	0	4.728	0	0	0	1.504	6.232
	13348389	0	4.728	0	0	0	863	5.591
REVISORIA	900338355	0	499.500	0	0	0	0	499.500
TOTAL GENERAL		282.330	730.221	213.022	72.611	1.124.241	78.941	2.501.366

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 23. REVELACIÓN DE RIESGOS

La gestión del Riesgo se orienta a la creación de valor para Financiera Comultrasan, y es un elemento estratégico en la toma de decisiones para minimizar pérdidas y maximizar las oportunidades. Dicha gestión es uno de los elementos fundamentales de la estrategia corporativa, por lo tanto, la labor de su administración es una prioridad Institucional para la consecución de los objetivos estratégicos y da cumplimiento a las directrices de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En Riesgo de Liquidez SARL, La Cooperativa cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez mediante el cual se realiza el seguimiento y monitoreo a la brecha de liquidez, así como a las señales de alerta temprana definidas por la entidad y los escenarios de stress, con el fin de identificar y medir los factores de riesgo que pueden impactar la liquidez de la entidad ante los diferentes escenarios.

Al cierre del ejercicio del año 2017, la Cooperativa finalizó con una evaluación de liquidez por valor de \$172.666 millones y cuenta con activos líquidos ajustados por valor de mercado de \$ 126.648, millones, los cuales son suficientes para cubrir sus requerimientos inmediatos de liquidez sin sufrir exposición significativa al riesgo de liquidez. El Indicador de Riesgo de Liquidez "IRL" a 90 días se conservó positivo durante el año 2017, es decir, no registró una exposición significativa que hiciera necesario la adopción del plan de contingencia definido ante los escenarios de liquidez, así mismo se mantuvo el límite del nivel de activos líquidos superior al 15% del saldo de los Depósitos y finalizó con un fondo de liquidez por valor de \$ 78.954 millones.

En Riesgo de Mercado SARM, La Cooperativa para la medición del riesgo de mercado utiliza las metodologías del modelo estándar del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, con el cual se calcula el "VaR" del portafolio de inversiones.

Al cierre del 2017, la Cooperativa registraba un valor en Riesgo de Mercado "VaR" que ascendía a \$ 520 millones. Lo anterior producto de la composición de su portafolio de inversiones en CDT's, acciones, patrimonio autónomo y carteras colectivas, los cuales asciende a un valor de mercado de \$113.651 millones.

La cooperativa mantiene un perfil de riesgo conservador de su portafolio de inversiones, registrando un VaR de mercado del 0.15% respecto al Patrimonio Técnico, así mismo el margen de solvencia de 28.19% al afectar por riesgo de mercado se ubica en el 28.06%, que comparado con el mínimo establecido del 9%, la entidad mantiene un indicador del margen de solvencia muy superior.

En Riesgo de Crédito SARC, La cooperativa cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio, donde se determinan las políticas de crédito para las etapas de otorgamiento, seguimiento, control y recuperación de las operaciones crediticias, de acuerdo a lo estipulado en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria.

La cooperativa evalúa permanentemente el riesgo crediticio en todo el ciclo del crédito y para cada una de sus etapas. Durante el año 2017 se destacan las siguientes actividades:

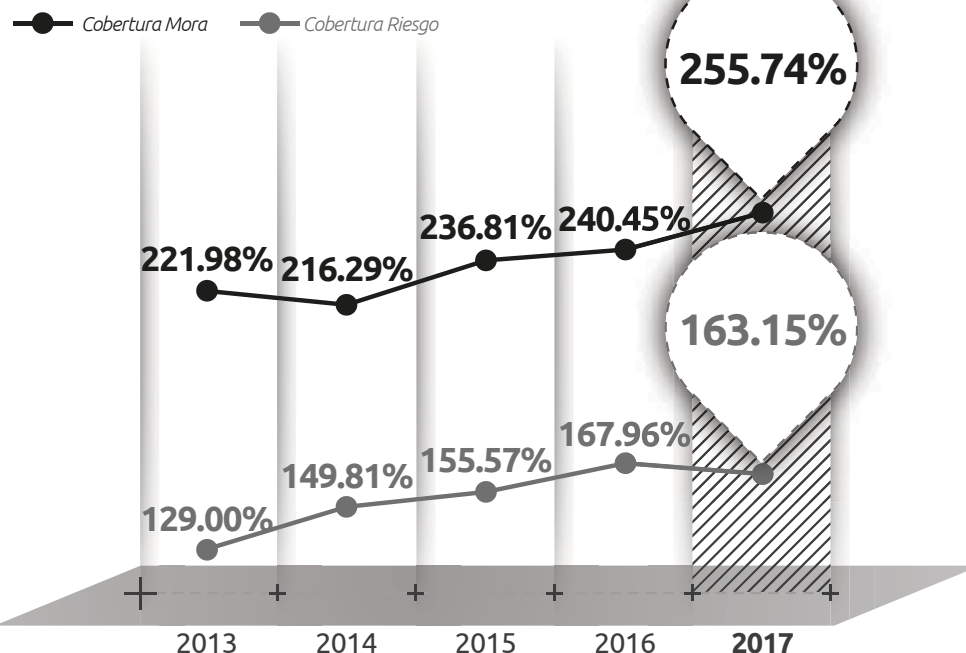
- Monitoreo y seguimiento a los modelos de originación, las políticas de crédito y las campañas especiales de las diferentes clasificaciones de cartera.
- Monitoreo y seguimiento de los indicadores de pérdida, análisis de cosechas y matrices de rodamiento de la cartera por cada clasificación, líneas de crédito, agencias y zonas.
- Proceso de capacitación a nivel nacional en campo, para los visitantes de crédito, para asegurar la ejecución de las metodologías y ajustar el proceso y controlar el deterioro de cartera.

- Proceso de seguimiento a la metodología de aprobación al programa de microfinanzas, dado la dinámica de sobre endeudamiento en el sector financiero.
- Auditoria procesal para todos los créditos superiores a \$ 20 millones de pesos en cobro jurídico.
- En cumplimiento de la normatividad establecida por la Superintendencia de Economía Solidaria, mensualmente se realiza el proceso de calificación y alineación de cartera, la estimación de las provisiones individuales por cada clasificación, así mismo el comité de cartera evaluó en formas periódica el comportamiento de los deudores y de acuerdo a su análisis, se calificó la cartera aplicando un mayor deterioro a clientes que presentaban un mayor nivel de riesgo.
- Campaña de reconocimiento a los asociados que pagan oportunamente sus obligaciones, al igual que incentivar el hábito de pago de todos los deudores de la Cooperativa.
- Campañas internas de crédito tendientes a la recuperación de la cartera vencida.

En alineación con la estrategia de crecimiento y recuperación de cartera para el 2017 se destaca el desarrollo e implementación de las siguientes aplicaciones:

- Renovación automática de crédito.
- Aprobación de créditos en línea hasta \$ 10 millones de pesos.
- Re-diferido automático de cartera para el producto presta-pronto.
- Aplicación para el agendamiento y realización de visitas en línea.

Cobertura de la Cartera



Fuente: Gerencia de Riesgos – Financiera Comultrasan.

Al cierre del año 2017, la cooperativa registró un indicador de calidad por altura de mora del 5.23%. La cartera bruta de la Cooperativa ascendió a \$1 billón 108 mil 462 millones, una cartera vencida mayor a 30 días de \$ 57.906 millones, provisiones por valor de \$ 148.093 millones y un indicador de cubrimiento de la cartera vencida del 255,74% y de la cartera en riesgo del 163,15%.

En Riesgo Operativo SARO, Financiera Comultrasan cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO que permite identificar los riesgos a los cuales está expuesta la cooperativa y que puedan afectar los procesos y el cumplimiento de los objetivos, medirlos a partir de registros de eventos de riesgo y controlarlos mediante la adopción de planes de acción para su mitigación.

Dentro de las actividades realizadas en el año 2017 se destacan:

- La autoevaluación de los riesgos y la actualización del mapa de riesgo operativo de los procesos de otorgamiento de crédito, recuperación de cartera, tesorería, gestión tecnológica, recaudos con terceros en canales.
- Identificación de riesgos operativos y medidas de control en los procesos de: ventas a través del Contac center, servicio de Biometría, sistema de atención al consumidor financiero.
- Análisis de requerimiento de nuevos servicios tales como: tarjeta de crédito, banca móvil, PSE y corresponsales bancarios.
- Capacitación de SARO a través de la Universidad Corporativa a los nuevos funcionarios y la reinducción de cargos.

En Gestión de Continuidad del Negocio, Financiera Comultrasan a través de sus planes de continuidad del negocio cuenta con las políticas, estrategias y medidas a nivel de personas, procesos, aplicaciones e infraestructura, que le permiten mejorar la capacidad de responder ante un evento de interrupción del servicio, que garanticen la continuidad de las operaciones y la protección de las personas.

La Cooperativa realizó los siguientes ejercicios a sus planes de continuidad:

- Ejercicio funcional administración de la mesa de servicio y gestión de incidentes.
- Ejercicio funcional equipos de recuperación del plan de recuperación de desastres "DRP".
- Ejercicio funcional del cierre del core financiero y prueba de datos.
- Ejercicio funcional de las comunicaciones del Centro Alterno de Procesamiento de Datos "CAPD"
- Ejercicio funcional de la agencia virtual con la infraestructura instalada en CAPD.
- Ejercicio funcional de la operatividad conmutación y conectividad canal de datos principal y backup.
- Simulacro de evacuación de la sede principal y activación de la brigada de emergencia.
- Capacitación de los planes alternos de operación a todas las agencias
- Capacitación a la brigada de emergencia en temas de prevención y control de incendios, evacuación, primeros auxilios y rescate.

En Gestión de Seguridad de la Información, El entorno en el que Financiera Comultrasan desarrolla su objeto social está marcado por procesos de transformación digital en donde la tecnología representa uno de los factores más determinantes, esta transformación es motivada principalmente por el objetivo de ofrecer más y mejores productos y servicios, por las tendencias del mercado y el cambio de la economía a una economía cada vez más digital. En un ambiente más interconectado la exposición al riesgo es mayor, es por ello que Financiera Comultrasan incorpora la seguridad en cada uno de sus procesos para brindar al usuario la tranquilidad y confianza de utilizar sus productos y servicios, para el aseguramiento de los procesos internos y el cumplimiento legal.

Financiera Comultrasan basa su esquema de seguridad en una infraestructura tecnológica robusta con la cual se implementan y mantienen controles de seguridad informática, se realizan actividades de monitoreo y revisión e investigación de eventos de seguridad, de una estructura administrativa que permite que la seguridad se maneje como un proceso transversal y de personal humano experto en protección de datos personales, seguridad informática y seguridad de la información. A continuación, se listan algunas de las actividades más representativas del año 2017:

- de la ley 1581 de 2012 de protección de datos y sus decretos reglamentarios emitidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Operación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) el cual está basado en el estándar ISO 27001.
- Fue auditado el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información orientado a su estructura y evaluación de controles.
- Apoyo en la implementación de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento de los sistemas de seguridad perimetral.
- Implementación de mejoras en los procesos internos para el acceso y almacenamiento de la información y el manejo de recursos tecnológicos.
- Realización de actividades de sensibilización en seguridad de la información y capacitación de protección de datos personales a empleados de Financiera Comultrasan y aliados estratégicos.
- Se continuó con las actividades de gestión de vulnerabilidades y monitoreo de la infraestructura tecnológica.

Monitoreo Transaccional, Financiera Comultrasan ofrece a sus asociados diferentes canales para la realización de operaciones entre los que se encuentran: oficinas, agencia virtual, cajeros electrónicos, compras en establecimientos comerciales y audio respuesta. Mediante el monitoreo transaccional se realiza un perfilamiento del asociado de tal manera que es posible identificar operaciones inusuales y generar las alertas correspondientes para determinar operaciones, que, por sus características, pueden corresponder a fraude, de esta manera Financiera Comultrasan brinda a los asociados mayor confianza y tranquilidad en la realización de sus transacciones. Se destacan las siguientes actividades realizadas en el año 2017.

- Basado en las mejores prácticas establecidas en la circular 042 de la Superintendencia Financiera se continúa en la implementación de procedimientos para el monitoreo transaccional de los asociados.
- Monitoreo y seguimiento de operaciones en el canal agencia para oficinas con características especiales.

- Se continúa con la gestión de alertas para la detección oportuna de operaciones inusuales mediante contacto telefónico y envío de mensajes de texto.
- Revisión del comportamiento transaccional de los asociados en los diferentes canales para identificar mejoras en los procesos.
- Actualización y fortalecimiento de la herramienta tecnológica de monitoreo transaccional con lo cual se obtienen nuevas funcionalidades para la administración de la información.

En Seguridad Bancaria: Durante el 2017, se fortaleció el esquema de seguridad implementado el Sistema de Biometría en los proceso de validación de identidad en línea, cuyo objetivo es minimizar el riesgo de fraude por suplantación de asociados y agilizando los procesos operativos a través de la autenticación mediante la huella dactilar. Además, se modernizaron los equipos y elementos de seguridad por obsolescencia, como cámaras, alarmas, cajas fuertes, cofres de caja y puertas blindadas en varias agencias, equipos que habían cumplido su vida útil. Se continuó en la investigación de fraudes y en la capacitación en temas de seguridad al interior de la institución.

En Riesgo de Lavado de Activos SARLAFT: El Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo representan una amenaza para el sector cooperativo y financiero, por tal motivo, Financiera Comultrasan viene adoptando los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica de diciembre de 2015, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y como mejores prácticas la Circular Externa 026 de 2008 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. A la fecha nos encontramos realizando las actualizaciones a la Circular Externa 04 de 2017, referente al Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, y las disposiciones legales consagradas en el EOSF y las impartidas por el Grupo de Acción Financiera GAFI, que permiten robustecer el modelo adoptado en Financiera Comultrasan para administrar el riesgo del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

El Sistema de Administración de riesgos SARLAFT implementado en Financiera Comultrasan brinda seguridad y confianza a sus clientes/asociados/proveedores/empleados, para que realicen sus operaciones y dispongan del otorgamiento del crédito y otros servicios de manera segura, ya que la cooperativa posee mecanismos adecuados y sofisticados para evitar que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos que apoyen la financiación de actividades terroristas y la corrupción.

El modelo adoptado por Financiera Comultrasan en la gestión de administración de riesgos LAFT, comprende las etapas: (Identificación, Medición, Control y Monitoreo), resultados que hoy le permite a la cooperativa consolidar el mapa de riesgos LAFT y evaluar el impacto que podría causarle en caso de materializarse un riesgo del LAFT. El SARLAFT ha revolucionado la cultura en riesgos, situación que nos fortalece en confianza y respaldo del cliente/asociado.

Contamos con tecnología que nos permita efectuar seguimiento y control a las transacciones que realicen los clientes/asociados e identificar las operaciones inusuales y determinar las operaciones sospechosas para reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, y brindar la colaboración respectiva a los diferentes entes de control para contribuir en la causa y el interés del gobierno. "Combatir y erradicar a los delincuentes"

La Cooperativa es líder en la implementación de la ley FATCA, la cual es una Ley de cumplimiento tributario en el exterior aprobada por el Congreso de los Estados Unidos de América, tiene como propósito principal controlar la evasión de impuestos de residentes americanos y otras nacionalidades que tengan inversiones fuera de EE.UU; esta consiste en

identificar a los ciudadanos y residentes norteamericanos y extranjeros que tienen dinero fuera de su país en Instituciones Financieras Extranjeras (FFIs) con el fin de reforzar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La Cooperativa viene fortaleciendo la cultura institucional en materia de prevención y control del riesgo de LA/FT, mediante el diseño de módulos virtuales dinámicos registrados en la herramienta elearnig, cuyo objetivo es sensibilizar a todos los Empleados en las normas vigentes, así, como retroalimentar sobre los casos prácticos relacionados con el tema de prevención.

NOTA 23.1. REVELACIÓN RIESGO JURIDICO

A 31 de diciembre del 2017 cursan en contra de la Financiera Comultrasan varios procesos laborales y civiles con peticiones diversas, cuantificables, que por la naturaleza controvertible se torna contingente su resultado final. Sobre aquellas que según el concepto de la Gerencia Jurídica y Secretaria General se espera un resultado adverso se constituyeron las correspondientes provisiones. (Ver nota 18).

Renta año 2010. El proceso de nulidad y restablecimiento del derecho instaurado por Financiera Comultrasan contra la DIAN bajo el radicado N° 680012333000-2015-00853-00 del Tribunal Administrativo de Santander, fue archivado el 17 de noviembre de 2017 con sentencia a favor de Financiera Comultrasan, proferida el 25 de abril de 2017 que declara la “nulidad” de la liquidación oficial No. 04241 2014 000027 del 2014/03/03 realizada por la DIAN. Adicionalmente el 6 de octubre de 2017 la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga, División de Gestión Recaudo y Cobranzas, expidió la resolución de cumplimiento N° 14, reconociendo a favor de Financiera Comultrasan la suma de \$85.611.000.00 y ordenó devolver la suma en mención mediante TIDIS.

Renta año 2011. El 13 enero de 2017 Financiera Comultrasan mediante radicado N°. 004E2017000627 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, solicitó dar por terminado por mutuo acuerdo el proceso administrativo tributario de que trata la resolución N°. 006793 del 09 de septiembre de 2016 de la Subdirección de Gestión de Recursos Jurídicos de la Dirección de Gestión Jurídica de la DIAN, por la cual se decide un recurso de reconsideración y en la cual resuelve modificar la liquidación oficial de revisión N°. 042412015000073 del 14 de agosto de 2015 practicada por la División de Gestión de liquidación de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga, que a su vez modificó la declaración del Impuesto de renta y complementario del año gravable 2011, presentada por Financiera Comultrasan. El 18 de octubre de 2017 mediante acta del comité especial de terminación por mutua acuerdo de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, decide no transar y en consecuencia no terminar por mutuo acuerdo el proceso en mención. El 5 de diciembre de 2017 Financiera Comultrasan instauró el recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la decisión anterior. El 28 de diciembre de 2017 mediante resolución N° 001724 de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN confirmó la decisión del comité especial de conciliación y terminación por mutuo acuerdo, y concedió el recurso de apelación el cual debe ser resuelto por el Comité de conciliación y Defensa Judicial de la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN en el nivel central.

NOTA 24. GOBIERNO CORPORATIVO

Los diferentes órganos de administración y control de la Cooperativa desarrollan sus funciones de manera independiente y coordinada, logrando un ambiente de armonía que ha permitido consolidar una cultura organizacional

basada en los principios cooperativos, los valores corporativos de Confianza, Compromiso, Servicio, Desarrollo integral y Responsabilidad Social así como los pilares básicos de un sistema de control interno como son el autocontrol, la autogestión y la autorregulación.

El Consejo de Administración, se reúne mensualmente de forma ordinaria, donde la Presidencia Ejecutiva y los comités de apoyo presentan informes sobre los distintos aspectos administrativos, comerciales y financieros, para evaluar la evolución y proyección de los negocios de la Cooperativa y tomar las decisiones para mejorar los procesos internos en procura de la eficiencia en el desarrollo del objeto social.

Infraestructura tecnológica: La Cooperativa mantiene y fortalece permanentemente su infraestructura tecnológica para garantizar la calidad, confidencialidad y seguridad de la información. Cuenta con el centro de cómputo alterno, que permite la continuidad de las operaciones en una eventual contingencia.

Gestión de riesgos: La Cooperativa ha logrado avances muy significativos en la implementación de los diferentes sistemas de administración de riesgos, diseñando políticas, procedimientos y metodologías apoyadas en herramientas tecnológicas, para identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos que pueden afectarla, logrando consolidar en sus empleados este tema como factor fundamental de la cultura organizacional. Mensualmente el Comité de Riesgos evalúa el comportamiento de los diferentes riesgos que pueden afectar a la entidad y las estrategias diseñadas por la administración para su control.

Estructura organizacional: De la Presidencia Ejecutiva dependen tres (3) Vicepresidencias, cada una con sus responsabilidades claramente definidas y separadas de acuerdo con sus objetivos propios: Vicepresidencia Comercial, Vicepresidencia de Riesgos, Crédito y Cartera y Vicepresidencia de Tecnología y Operaciones. Igualmente dependen de la Presidencia Ejecutiva tres (3) Gerencias estratégicas (Gerencia Jurídica y Secretaría General, Gerencia de Gestión Humana y Gerencia de Servicios) y cinco (5) Gerencias Tácticas (Gerencia de Contabilidad e Impuestos, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia de Auditoría y Gerencia Social).

Recurso Humano: El personal en general tiene la formación ética y profesional que se requiere para el tipo de actividad realizada por la Cooperativa. Permanentemente se brinda capacitación y entrenamiento, a través de la Universidad Corporativa interna, que mediante el uso de herramientas virtuales y el sistema de teleconferencia apoyó el proceso de capacitación haciéndolo más oportuno y efectivo. Asimismo, la Cooperativa promueve la formación técnica y profesional de los empleados con Auxilios Educativos.

Monitoreo de operaciones: A través de las áreas de Riesgos, Operaciones y Auditoría Interna se monitorean las transacciones y el funcionamiento normal de los aplicativos según los requerimientos de los productos y servicios. Se tienen diseñadas alertas tempranas para detectar eventos inusuales, y procedimientos para evaluarlos y aplicar los correctivos que sean del caso.

Políticas y división de funciones: El Consejo de Administración, mediante la expedición de acuerdos ha establecido las políticas generales que reglamentan los diferentes productos y servicios así como la administración de los distintos riesgos derivados de la gestión financiera, en los cuales se definen los objetivos, funciones, responsabilidades, facultades y procedimientos. Así mismo, a través del Departamento de Gestión Documental se reglamentan los diferentes procedimientos y se imparten las instrucciones a los empleados de la cooperativa para su inmediata aplicación.

Durante el año 2017, el Consejo de Administración expidió los siguientes acuerdos:

Fecha	No. Acuerdo	Descripción
Febrero 24/2017	165	Mediante el cual exalta y otorga el reconocimiento al mérito "FINANCIERA COMULTRASAN" a EDGARDO JOSE ZUÑIGA CHARRIS" en prueba de gratitud y reconocimiento por el compromiso ejemplar acorde con los valores y principios que inspiran a la entidad
Abril 24/2017	166	Actualizar las políticas generales que rigen la disposición y ejecución de los fondos sociales de FINANCIERA COMULTRASAN de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente
Junio 24/2017	167	Por medio del cual se expiden las políticas generales de asociación, retiro, exclusión y reintegro de asociados.
Septiembre 30/2017	168	Por medio del cual se actualizan las políticas generales del servicio de crédito
Septiembre 30/2017	169	Por medio del cual se otorga el reconocimiento al mérito: En la categoría plata a la señora CARLA DECKER - Gerente General de DC Federal Crédito Unión, por su compromiso en atender las necesidades financieras de la comunidad local de inmigrantes en Estados Unidos de Norte América
Septiembre 30/2017	170	Por medio del cual se otorga el reconocimiento al mérito: En la categoría oro al Doctor JAIME CHAVEZ - Presidente Corporativo de FINANCIERA COMULTRASAN, presidente de la junta directiva de FECOLFIN, miembro del consejo directivo WOCCU, y toda una vida dedicada a fomentar el desarrollo de la economía social y los valores universales del cooperativismo.
Noviembre 25/2017	171	Por el cual se actualiza el Reglamento Interno de Trabajo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Ltda. "FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN"
Diciembre 15/2017	172	Mediante el cual se convoca a asamblea general ordinaria de delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Ltda. "FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN"

En el año 2017, la Asamblea general de delegados aprobó las siguientes reformas estatutarias:

AÑO 2017

Por Asamblea general ordinaria de delegados realizada el día sábado veintisiete (25) de febrero de dos mil diez y seis (2017), se presentó la propuesta de reforma estatutaria del artículo 54° de los estatutos de la Cooperativa, adicionando un párrafo sobre Las proposiciones o recomendaciones que impliquen erogaciones, inversiones o costos económicos o comprometan el prestigio y el objeto social de la Cooperativa.

El Artículo 54 queda de la siguiente manera:

ARTICULO 54°

Por regla general las decisiones de la Asamblea General se tomarán por mayoría absoluta de los votos de los delegados asistentes. Para la reforma de estatutos, la fijación de aportes extraordinarios, la amortización de aportes, la transformación, la fusión, la incorporación, la escisión, la disolución y liquidación, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes (2/3) de los delegados asistentes, aproximando al número entero superior.

PARAGRAFO: Para todas las proposiciones o recomendaciones que impliquen erogaciones, inversiones o costos económicos o comprometan el prestigio y el objeto social de la Cooperativa, para ser puestas a consideración de la Asamblea General de delegados, deberán ser presentadas previamente por escrito y debidamente sustentadas al Consejo de Administración, quien las evaluará y dará el trámite correspondiente, antes de la celebración de la Asamblea General.

NOTA 25. CONTROLES DE LEY

La Financiera Comultrasan ha cumplido con todas las normas que regulan la actividad financiera, los asuntos legales de naturaleza cooperativa aplicables, régimen tributario, normas laborales, normas que regulan la legalidad del software y derechos de autor, de protección de datos y de manera especial las del Fondo de Liquidez, de capital mínimo y margen de solvencia, cupos individuales de créditos, límite individual de captaciones e inversiones.

NOTA 25.1. Fondo de Liquidez

La Cooperativa ha cumplido con las normas sobre fondo de liquidez establecidas en el Decreto 790 de 2003 y 2280 de 2003, recopiladas en el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Las inversiones del Fondo de liquidez se encuentran en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y a 31 de diciembre de 2017, representaba el 11.42% de los depósitos de asociados a esa fecha, superior al mínimo exigido del 10%.

NOTA 25.2. Relación de activos ponderados por nivel de riesgo-Patrimonio técnico.

Por el tamaño de la Cooperativa, el Patrimonio Técnico no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional ponderados por nivel de riesgo, conforme a lo señalado en el Decreto 037 de 2015 y Circular Básica Contable 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El cumplimiento individual se verifica mensualmente en forma consolidada con todas sus agencias.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría, se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a cada uno de los rubros del activo establecidos en el Decreto 037 de 2015.

La relación de solvencia alcanzada por la Cooperativa a 31 de diciembre de 2017 fue de 28,19% y de 29,18% a diciembre de 2016, refleja su capacidad de crecimiento y el importante respaldo con el que cuenta la entidad frente a posibles pérdidas en el desarrollo de su actividad.

El patrimonio técnico se ubicó en \$343.037 millones a diciembre de 2017. Los activos ponderados por nivel de riesgos alcanzaron un crecimiento del 9,48% y se ubicó en \$1 Billón 216 mil 805 millones a corte de 31 diciembre de 2017, lo que permitió que el Margen de Solvencia superara al mínimo regulatorio exigido en 19,19 puntos porcentuales.

NOTA 26. EVENTOS SUBSECUENTES

No se tiene conocimiento de la existencia de eventos subsecuentes que alteren o modifiquen los Estados Financieros individuales con corte a 31 de diciembre del 2017 o que pongan en riesgo la continuidad de los negocios u operaciones de la cooperativa.

NOTA 27. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros individuales y sus correspondientes Notas por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 presentado en forma comparativa con el año 2016, fueron aprobados por el Consejo de Administración el 27 de enero de 2018.

La cooperativa no realiza consolidación de los estados financieros con la Fundación Comultrasan por no cumplirse la totalidad de los requisitos establecidos en el párrafo 7 de la NIIF 10.



ORLANDO RAFAEL ÁVILA RUÍZ
Representante Legal



SANDRA LISSETH MANCILLA PEREZ
Contadora Pública
TP 75790-T



MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA
Revisora Fiscal
(Delegada AUDIFIN S.A.S)
TR 1350 Expedida por la J.C.C
TP 16474 -T (Véase mi dictámen)



Otros Estados

Financieros 2017

Estados
Financieros 2017

Financiera **COMULTRASAN**

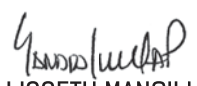
Más que
solidaridad...
*Más allá de los **números***

4. Estado de Cambios en el Patrimonio Individual

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Ganancias Retenidas							
	Aportes sociales	Reservas	Fondos	Exce- dentes del periodo	Exce- dente Acu- mulado	Adop- ción por primera vez NIF/ ESFA	Otros Resul- tados Integrales	Total Patri- monio
Saldo a 1° de enero de 2016	107.855.402	192.287.140	10.876.928	20.943.601	2.924.957	1.750.859	28.761.786	365.400.674
Distribucción de excedentes				-20.943.601				
Revalorización de aportes	2.027.807							
Aportes sociales capitalización Asociados	4.326.784							
Aportes Amortizados	896.874		-896.874					
Reserva Protección de Aportes		10.471.801						
Fondo Amortización de Aportes			2.094.360					
Remanente de la aplicación Revalorización aportes			25.245					
Resultado del Ejercicio 2016 NIF				35.725.614				
Saldo a 31 de Diciembre de 2016	115.106.867	202.758.941	12.099.659	35.725.614	2.924.957	1.750.859	28.761.786	399.128.683
Distribucción de excedentes				-35.725.614				
Revalorización de aportes	4.186.905							
Aportes sociales capitalización Asociados	2.840.069							
Aportes Amortizados	1.563.003		-1.563.003					
Reserva Protección de Aportes		8.895.170						
Fondo Amortización de Aportes			3.565.862					
Remanente de la aplicación Revalorización aportes		243.026						
Fondo especial			66.998					
Excedentes del Ejercicio				35.833.293				
Saldo a 31 de Diciembre de 2017	123.696.845	211.897.137	14.169.515	35.833.293	2.924.957	1.750.859	28.761.786	419.034.392


ORLANDO RAFAEL ÁVILA RUÍZ
Representante Legal


SANDRA LISSETH MANCILLA PEREZ
Contadora Pública
TP 75790-T


MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA
Revisora Fiscal
(Delegada AUDIFIN S.A.S)
TR 1350 Expedida por la J.C.C
TP 16474 -T (Véase mi dictamen)

5. Estado de Flujos de Efectivo Individual (Método Indirecto)

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

		31 de diciembre 2017		31 de diciembre 2016 (Reexpresado)		31 de diciembre 2015 (Reexpresado)	
	Saldo Inicial del efectivo y equivalente del efectivo		44.810.253		41.863.095		38.821.605
	Actividades de operación						
	Excedente del Ejercicio	35.833.293		35.725.614		23.868.558	
(+)	Provisiones y deterioro (Nota 1)	45.888.998		41.138.547		52.215.065	
(+)	Depreciaciones (Nota 2)	2.928.195		2.629.208		2.407.566	
(-)/ (+)	(-) Aumento (+) disminución cartera asociados Corto plazo (Nota 3)	-19.081.306		-26.979.924		27.506.507	
(-)	Aumento de cuentas por cobrar (Nota 4)	-2.540.253		-2.159.867		-3.523.003	
(+)	Aumento depósitos asociados (Nota 5)	29.231.694		18.752.567		25.588.088	
(+)	Aumento cuentas por pagar (Nota 6)	391.917		3.333.256		1.455.245	
(-) / (+)	(-) Disminución (+) aumento pasivos impuestos corrientes (Nota 7)	-1.281.062		2.639.467		-2.373.054	
		55.538.183		39.353.254		103.276.414	
	Efectivo Neto (Generado) en operaciones		91.371.476		75.078.867		127.144.972
	Actividades de Financiación						
(+)/(-)	(+) Aumento (-) disminución obligaciones financieras (Nota 8)	2.197.927		-25.701.078		-16.422.250	
(+)	Aumento de aportes sociales (Nota 9)	2.840.069		4.326.784		7.469.436	
(-)	Ejecución de Fondos Sociales (Nota 10)	-10.896.034		-6.169.482		-2.582.529	
(-)	Fondos sociales solidaridad cartera (Nota 11)	-1.107.439		-208.254		-229.472	
(+)	Aumento pasivos estimados y provisiones (Nota 12)	0		580.000		150.000	
(-)	Disminución pasivos beneficios a empleados (Nota 13)	-356.958		-32.627		-201.351	
(+)	Aumento otros pasivos financieros (Nota 14)	2.348.544		2.091.088		2.181.313	
	Efectivo (Utilizado) en actividades de financiación		-4.973.890		-25.113.569		-9.634.853
	Total efectivo disponible		131.207.839		91.828.393		156.331.724

Estado de Flujos de Efectivo Individual (Método Indirecto)

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

		31 de diciembre 2017		31 de diciembre 2016 (Reexpresado)		31 de diciembre 2015 (Reexpresado)	
	Actividades de Inversión						
(-)	Aumento de inversiones (Nota 15)	-8.775.587		-28.381.599		-6.239.312	
(-)	Aumento cartera asociados largo plazo (Nota 16)	-90.978.364		-16.147.979		-105.090.137	
(-)	Aumento propiedad planta y equipo (Nota 17)	-2.236.972		-2.380.223		-3.139.180	
(+)	Disminución (-) Aumento Otros Activos (Nota 18)	96.798		-108.340		0	
	Total Efectivo (Utilizado) en Actividades de Inversión		-101.894.125		-47.018.141		-114.468.629
	Saldo Final Efectivo y Equivalente al efectivo		29.313.714		44.810.253		41.863.095

ORLANDO RAFAEL ÁVILA RUÍZ
Representante Legal

SANDRA LISSETH MANCILLA PEREZ
Contadora Pública
TP 75790-T

MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA
Revisora Fiscal
(Delegada AUDIFIN S.A.S)
TR 1350 Expedida por la J.C.C
TP 16474 -T
(Véase mi dictamen)

Notas al Estado de Cambios en el Patrimonio Individual

Al 31 de diciembre de 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1

Los Excedentes del año 2015 por la suma de \$20.944 millones fueron distribuidos de acuerdo a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria del mes de Febrero del 2016 así:

Distribución de excedentes año 2015	Valor
Reserva protección de aportes	4.188.720
Compromiso Asamblea 2014 Decreto 034 de 2015 Reserva protección de aportes	6.283.080
Fondo educación	4.188.720
Fondo solidaridad	2.094.360
Fondo para amortización de aportes (10%) estatutos	2.094.360
Fondo revalorización aportes (*)	2.094.360
Total	20.943.601

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Se aplicaron \$2.028 millones a los Aportes de los Asociados como revalorización individual. Se registraron en cuentas por pagar \$41 millones correspondiente a la valorización de las cuentas de aportes vigentes a 31 diciembre de 2015 que se encontraron canceladas en el momento de hacer efectivo el proceso de revalorización.

Una vez aplicada la Revalorización de Aportes, se generó un excedente en la aplicación por valor de \$25 millones, este sobrante se registró al Fondo para Amortización de Aportes de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General.

Al realizar la convergencia a NIF año 2015 el excedente presenta un incremento de \$2.924 millones en comparación PCGA año 2015, los cuales se llevaron como ganancias retenidas y no son distribuibles.

NOTA 2

Los Excedentes del año 2016 por la suma de \$35.726 millones fueron distribuidos de acuerdo a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria del mes de Febrero del 2017 así:

Distribución de excedentes año 2016	Valor
Reserva protección de aportes	7.131.723
Incremento reserva protección de aportes	1.763.446
Fondo educación	7.131.723
Fondo solidaridad	3.565.862
Fondo para amortización de aportes (10%) estatutos	3.565.862
Fondo revalorización aportes (*)	4.500.000
Fondo especial (Artículo 10 Ley 79 de 1988)	66.998
Fondo pasivo desarrollo empresarial	8.000.000
Total	35.725.614

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Se aplicaron \$4.187 millones a los Aportes de los Asociados como revalorización individual. Se registraron en cuentas por pagar \$70 millones correspondiente a la valorización de las cuentas de aportes vigentes a 31 diciembre de 2016, que se encontraron canceladas en el momento de hacer efectivo el proceso de revalorización.

Una vez aplicada la Revalorización de Aportes, se generó un excedente en la aplicación por valor de \$243 millones, este sobrante se registró al Reserva Protección de Aportes de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General.

Notas al Estado de Flujo de Efectivo Individual (Método Indirecto) Al 31 de diciembre de 2017

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

Actividades de operación

Nota 1 Provisiones y deterioro			
Detalle	31 Dic. 17	31 Dic. 16	31 Dic. 15
Provisión individual	29.089.445	28.273.457	23.207.818
Provisión general	14.992.556	11.420.354	26.793.780
Provisión intereses cartera	1.377.385	1.172.937	2.018.309
Deterioro responsabilidades pendientes	630	2.068	6.005
Deterioro otras cuentas por cobrar	360.945	164.760	173.892
Deterioro propiedad planta y equipo	68.037	104.970	0
Total	45.888.998	41.138.547	52.199.803

Cifras expresadas en miles de pesos

Nota 2 Detalle depreciación			
	31 Dic. 17	31 Dic. 16	31 Dic. 15
Depreciación	2.928.195	2.629.208	2.407.566
Total	2.928.195	2.629.208	2.407.566

Cifras expresadas en miles de pesos

Nota 3 (-) Aumento / (-) disminución cartera a corto plazo			
Detalle	31 Dic. 17	31 Dic. 16	31 Dic. 15
Cartera neta año actual	51.092.971	62.193.665	64.164.781
cartera neta año anterior	62.193.665	64.164.781	115.660.006
Variación	-11.100.694	-1.971.116	-51.495.224
provisiones	30.182.000	28.951.040	23.988.717
Variación	19.081.306	26.979.924	-27.506.507

Cifras expresadas en miles de pesos

Nota 4 (-) Aumento cuentas por cobrar			
Detalle	31 Dic. 17	31 Dic. 16	31 Dic. 15
Cuentas por cobrar año actual	16.874.042	16.072.749	15.252.648
Cuentas por cobrar año anterior	16.072.749	15.252.648	13.927.851
Variación	801.292	820.101	1.324.797
(+) Provisiones	1.738.960	1.339.766	2.198.206
Total	2.540.253	2.159.867	3.523.003
Gastos por provisiones y deterioro	31 Dic. 17	31 Dic. 16	31 Dic. 15
Intereses cartera	1.377.385	1.172.937	2.018.309
Responsabilidades pendientes	630	2.068	6.005
Otras cuentas por cobrar	360.945	164.760	173.892
Variación	1.738.960	1.339.766	2.198.206

Cifras expresadas en miles de pesos

Nota 5 (+) Aumento depósitos asociados			
Detalle	31 Dic. 17	31 Dic. 16	31 Dic. 15
Depósitos año actual	691.560.927	662.329.232	643.576.666
(-) Depósitos año anterior	662.329.232	643.576.666	617.988.577
Variación	29.231.694	18.752.567	25.588.088

Cifras expresadas en miles de pesos

Nota 6 (+) Aumento cuentas por pagar			
Detalle	31 Dic. 17	31 Dic. 16	31 Dic. 15
Intereses depósitos de ahorro (Ahorros, PAP y CDAT)	14.867.685	13.806.537	11.386.641
Intereses de créditos	211.195	220.435	173.819
Cuentas por pagar y otras	3.763.733	4.394.964	3.551.070
Total	18.842.612	18.421.936	15.111.531
Detalle	31 Dic. 17	31 Dic. 16	31 Dic. 15
Cuentas por pagar año actual	18.842.612	18.421.936	15.111.531
Cuentas por pagar anterior	18.421.936	15.111.531	13.624.355
(-) Retornos decretados no aplicado en la revalorización aportes	70.068	41.308	64.160
(+) Traslado al fondo solidaridad	41.308	64.160	32.229
Variación	391.917	3.333.256	1.455.245

Cifras expresadas en miles de pesos

Nota 7 (-) Disminución / (+) aumento pasivos por impuestos corrientes			
Detalle	31 Dic. 17	31 Dic. 16	31 Dic. 15
Pasivos por impuestos corrientes año actual	1.443.959	2.725.021	85.555
Pasivos por impuestos corrientes año anterior	2.725.021	85.555	2.458.609
Variación	-1.281.062	2.639.467	-2.373.054

Cifras expresadas en miles de pesos

Actividades de Financiación

Nota 8 (+) Aumento (-) disminución de las obligaciones financieras			
Detalle	31 Dic. 17	31 Dic. 16	31 Dic. 15
Créditos bancos año actual	25.747.145	23.549.218	49.250.296
(-) Créditos bancos año anterior	23.549.218	49.250.296	65.672.545
Variación	2.197.927	-25.701.078	-16.422.250

Cifras expresadas en miles de pesos

Nota 9 (+) Aumento de aportes sociales			
Detalle	31 Dic. 17	31 Dic. 16	31 Dic. 15
Aportes año actual	123.696.845	115.106.867	107.855.402
(-) Aportes año anterior	115.106.867	107.855.402	97.143.153
(-) Revalorización de Aportes	4.186.905	2.027.807	3.168.609
(-) Readquisición de Aportes	1.563.003	896.874	74.205
Variación neta de aportes	2.840.069	4.326.784	7.469.436

Cifras expresadas en miles de pesos

Nota 10 (-) Ejecución de Fondos Sociales			
Detalle	31 Dic. 17	31 Dic. 16	31 Dic. 15
Variación fondo solidaridad años año actual - año anterior	157.141	-177.759	0
Apropiación por traslado de retornos decretados	41.308	64.160	32.229
Apropiación excedentes del ejercicio (educación y solidaridad)	10.697.585	6.283.080	2.550.300
Inversión en fondos sociales	10.896.034	6.169.482	2.582.529

Cifras expresadas en miles de pesos

Nota 11 (-) Fondos sociales solidaridad cartera			
Detalle	31 Dic. 17	31 Dic. 16	31 Dic. 15
(+) Reintegros	80.994	55.851	259.903
(-) Disponibilidades	-1.188.432	-264.105	-30.431
Variación	-1.107.439	-208.254	229.472

Cifras expresadas en miles de pesos

Nota 12 (+) Aumento pasivos estimados y provisiones			
Detalle	31 Dic. 17	31 Dic. 16	31 Dic. 15
Pasivos estimados y provisiones año actual	1.000.000	1.000.000	420.000
Pasivos estimados y provisiones año anterior	1.000.000	420.000	270.000
Variación	0	580.000	150.000

Cifras expresadas en miles de pesos

Nota 13 (-) Disminución pasivos por beneficios a empleados			
Detalle	31 Dic. 17	31 Dic. 16	31 Dic. 15
Pasivos por beneficios a empleados 2017	5.334.276	5.691.234	5.723.862
pasivos por beneficios a empleados 2016	5.691.234	5.723.862	5.925.213
Variación	-356.958	-32.627	-201.351

Cifras expresadas en miles de pesos

Nota 14 (+) Aumento otros pasivos financieros			
Detalle	31 Dic. 17	31 Dic. 16	31 Dic. 15
Saldo otros pasivos año actual	1.330.677	964.789	890.099
saldo otros pasivos año anterior	964.789	890.099	209.075
Variación	365.888	74.690	681.024
Traslado seguro de vida deudores	1.982.657	2.016.398	1.500.289
Total	2.348.544	2.091.088	2.181.313

Cifras expresadas en miles de pesos

Actividades de inversión

Nota 15 (-) Aumento de inversiones			
Detalle	31 Dic. 17	31 Dic. 16	31 Dic. 15
Inversiones año actual	109.710.015	100.934.429	72.552.830
Inversiones año anterior	100.934.429	72.552.830	66.328.780
(+) Provisión	0	0	15.262
Variación	8.775.587	28.381.599	6.239.312

Cifras expresadas en miles de pesos

Nota 16 (-) Aumento cartera asociados largo plazo			
Detalle	31 Dic. 17	31 Dic. 16	31 Dic. 15
Cartera neta año actual	909.276.725	832.198.361	826.793.152
cartera neta año anterior	832.198.361	826.793.152	747.715.895
Variación	77.078.364	5.405.209	79.077.257
Gasto por provisiones (individual y general)	13.900.000	10.742.770	26.012.880
Total	90.978.364	16.147.979	105.090.137

Cifras expresadas en miles de pesos

Nota 17 (-) Aumento propiedad planta y equipo			
Detalle	31 Dic. 17	31 Dic. 16	31 Dic. 15
Propiedad planta y equipo año actual	57.174.249	57.933.510	58.287.466
Propiedad planta y equipo anterior	57.933.510	58.287.466	57.555.851
Variación 1	-759.260	-353.956	731.615
Depreciación + provisión	2.996.232	2.734.179	2.407.566
Variación	2.236.972	2.380.223	3.139.180
Gasto por deterioro y depreciación	31 Dic. 17	Dic.2016	31 Dic. 15
Deterioro	68.037	104.970	0
Depreciación	2.928.195	2.629.208	2.407.566
Total	2.996.232	2.734.179	2.407.566

Cifras expresadas en miles de pesos

Nota 18 (+) Disminución otros activos			
Detalle	31 Dic. 17	31 Dic. 16	31 Dic. 15
Otros activos año actual	3.817.309	3.914.107	3.805.767
Otros activos anterior	3.914.107	3.805.767	3.805.767
Variación	-96.798	108.340	0

Cifras expresadas en miles de pesos



ORLANDO RAFAEL ÁVILA RUÍZ
Representante Legal



SANDRA LISSETH MANCILLA PEREZ
Contadora Pública
TP 75790-T



MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA
Revisora Fiscal
(Delegada AUDIFIN S.A.S)
TR 1350 Expedida por la J.C.C
TP 16474 -T (Véase mi dictámen)

Informe y dictámen del
Revisor Fiscal

Financiera **COMULTRASAN**

Estados
Financieros 2017

Financiera **COMULTRASAN**

Más que
solidaridad...
Con ***transparencia***

Informe y dictamen del Revisor Fiscal

Bucaramanga, 25 de enero de 2018

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER
FINANCIERA COMULTRASAN

En mi calidad de Revisora Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Ltda. Financiera Comultrasan, y en representación de la firma AUDITORIA & FINANZAS AUDIFIN S.A.S., presento mi informe correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y mi dictamen sobre los estados financieros del mismo periodo.

Estados financieros auditados

He auditado los estados financieros adjuntos, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Financiera Comultrasan, que comprenden: Estado de Situación Financiera Individual a 31 de diciembre de 2017 y 2016, Estado de Resultado y Otros Resultado Integral Individual, Estado de Cambios en el Patrimonio Individual, Estado de Flujos de Efectivo Individual correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa contenida en las Notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La Presidencia Ejecutiva es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 Anexo 1 modificado por el Decreto 2496 de 2015 Anexo 1.1., que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para los preparadores del Grupo 1, los cuales reflejan su gestión y son certificados con sus firmas por el Dr. Orlando Rafael Ávila Ruiz, en calidad de representante legal y por la contadora pública Sandra Liseth Mancilla Pérez.

También es responsabilidad de la Presidencia Ejecutiva el diseño, la implementación y el mantenimiento del

control interno que considere necesario para garantizar el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de la información así como la preparación y presentación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad de la revisoría fiscal en relación con los estados financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros individuales adjuntos, basado en mi auditoría, la cual he llevado a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, contenidas en el anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales están libres de incorrección material.

Esta auditoría conlleva la aplicación de procedimientos apropiados para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros individuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, con base en la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, se tiene en

cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros individuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración y la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión.

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los estados financieros individuales presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Financiera Comultrasan a 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras compiladas en el Anexo 1 del Decreto 2420 de 2015 modificado por el Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015, salvo en lo que corresponde al tratamiento de la cartera y los aportes sociales, temas que fueron tratados conforme a la circular básica contable y financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Durante los años 2017 y 2016 la Cooperativa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y el Consejo de Administración; la correspondencia, los compro-

bantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.

El informe de gestión de la Administración guarda concordancia con los estados financieros individuales y la Cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Informes sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

El artículo 209 del Código de Comercio establece la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En cumplimiento de la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la ISAE 3000 para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Cooperativa, así como del funcionamiento del sistema de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- **normas legales que afectan la actividad de las cooperativas de ahorro y crédito**
- **estatutos de la entidad;**
- **actas de asamblea y consejo de administración**
- **Otra documentación relevante.**

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la cooperativa, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno incluye aquellas políticas y procedimientos que: **(1)** permiten que los registros reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; **(2)** proveen seguridad razonable de que las transacciones son registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable a la Cooperativa; **(3)** garantizan que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; **(4)** proveen seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Con base en las evidencias recolectadas durante las pruebas practicadas especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, expreso mi conclusión:

En mi opinión el control interno de la Cooperativa es efectivo y la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y del consejo de administración, en todos los aspectos importantes:

- a)** Cuenta con medidas de seguridad para garantizar la conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa y los de terceros que están en su poder.
- b)** Los recursos de captación han sido invertidos conforme a la ley y a la normatividad cooperativa vigente.
- c)** El Fondo de Liquidez se mantuvo durante todo el año 2017 en montos superiores al 10% de los depósitos de los ahorradores.
- d)** Los activos líquidos se mantienen en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y cumplen los criterios de liquidez, seguridad y rentabilidad.
- e)** Los límites a las operaciones en materia de captación, colocación, aportes e inversiones se cumplieron durante todo el año. La máxima concentración de riesgo se da en los depósitos e inversiones en entidades del Grupo Aval que a 31 de diciembre de 2017 eran de \$30.511 millones, equivalente al 8.89% del patrimonio técnico.
- f)** La relación de solvencia se calculó conforme a lo dispuesto en el decreto 037 de 2015 y durante todo el año se mantuvo 19 puntos porcentuales por encima del mínimo exigido.
- g)** La Cooperativa tiene establecidas políticas y reglamentos para el otorgamiento de créditos y cumple las normas legales sobre tasas máximas.
- h)** La cooperativa cumple con las normas establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en materia de clasificación, calificación, causación de intereses, evaluación y castigo de cartera.

i) Las provisiones por deterioro de la cartera se realizan con base en metodologías técnicas para dar un adecuado cubrimiento al riesgo de crédito.

j) La Cooperativa tiene establecido sistemas de administración de sus riesgos de liquidez SARL, crédito SARC, lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT, de mercado SARM y operativo SARO, los cuales son evaluados mensualmente por el Comité de Riesgos.

k) La Cooperativa ha adelantado las gestiones requeridas para adecuar el Sistema de Administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo a las instrucciones de las circulares externas 004 y 010 de 2017 de Supersolidaria.

l) Los excedentes del año 2016 se aplicaron conforme a la ley 79 de 1988 y al proyecto de distribución de excedentes aprobado por la Asamblea General.

m) La Cooperativa invirtió el 20% de los excedentes del año 2016, tomado de los fondos de educación y solidaridad, en proyectos de Educación Formal autorizados por el Ministerio de Educación, cumpliendo los requisitos para acogerse a la exención del impuesto de renta.

n) La Cooperativa ha cumplido con todas sus obligaciones en materia comercial, laboral y tributaria, así como en lo relacionado con los derechos de autor y protección de datos personales.

PARRAFO DE ENFASIS

La Cooperativa adelantó durante el año 2017 un proceso de cesión de activos y pasivos de Coopcentral en las agencias de San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí y Barrancabermeja, en el cual se cumplieron todos los protocolos de autorización y verificación de la información migrada.

La cartera de la Cooperativa logró un crecimiento del 9% de capital colocado, con indicadores de 5.23% de la cartera vencida y 8.19% de cartera en riesgo. La metodología utilizada para determinar las provisiones de cartera le permiten cubrir el riesgo en 163.15% de la cartera calificada en riesgo y 255.74% de la cartera vencida.

El riesgo de liquidez está controlado, el fondo de liquidez representa el 11.42% de las captaciones, los activos líquidos se encuentran invertidos en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y son suficientes para dar cubrimiento a los requerimientos de crecimiento de cartera y cumplimiento de obligaciones legales y contractuales.

La fortaleza patrimonial de la Cooperativa se refleja en su indicador de solvencia 28.19%, en su patrimonio técnico superior a los \$343 mil millones de pesos y el indicador de quebranto patrimonial del 338.76%.

El capital captado de los ahorradores presentó un crecimiento del 4.41% en relación con el año 2016.

Los excedentes de \$35.833 millones de pesos y la generación de efectivo superior a los \$84 mil millones de pesos reflejan una gestión eficiente y responsable de los administradores.

A la fecha de elaboración del presente informe no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al cierre que puedan modificar los estados financieros o que pongan en riesgo la continuidad de los negocios u operaciones de la Cooperativa.

Agradezco la colaboración prestada por la administración para facilitar la ejecución de nuestros programas de auditoría, suministrando toda la información, elementos y condiciones requeridos.

Martha Eugenia Ardila Ulloa
MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA
 Revisora Fiscal
 (Delegada AUDIFIN S.A.S)
 TR 1350 Expedida por la J.C.C
 TP 16474 -T



Proyecto de aplicación de
Excedentes 2017

Estados
Financieros 2017

Financiera **COMULTRASAN**

Más que
solidaridad..



Proyecto de Aplicación de Excedentes 2017 Financiera Comultrasan

Valor de los Excedentes del ejercicio 2017	35.833.293.114
Fondo Especial - Artículo 10 de la ley 79/88	83.467.728

Valor de los Excedentes a distribuir	35.749.825.386
---	-----------------------

Aplicación legal (Artículo 54 ley 79/88)	% Aplicado	Valor
Fondo de Educación	20,00%	7.149.965.077
Fondo de Solidaridad	10,00%	3.574.982.539
Reserva Protección de Aportes	20,00%	7.149.965.077
Fondo para amortización de Aportes (10% por estatutos)	10,00%	3.574.982.539
Fondo para revalorización de Aportes (4%- promedio aportes)	13,40%	4.790.000.000
Incrementar el Fondo de Solidaridad	5,00%	1.787.491.269
Incremento Reserva protección de Aportes (Capital institucional)	10,41%	3.722.438.885
Fondo Desarrollo Empresarial	11,19%	4.000.000.000

Cifras expresadas en pesos

*Una vez aplicado el porcentaje de Revalorización de Aportes Sociales si resulta diferencias con la partida asignada, serán trasladadas al **Fondo para Amortización de Aportes**.


 Carlos Enrique Moscoso Montes
 Presidente del Consejo de Administración


 Orlando Rafael Ávila Ruíz
 Presidente Ejecutivo y Representante Legal.

Estados
Financieros 2017
Financiera *COMULTRASAN*

Más que solidaridad

Atlántico

Barranquilla:

- Cr. 44 # 44-02 Tel. **340 8650**
- Cr. 53 # 74-66 Brr. El Prado Tel. **356 4612**

Boyacá

Duitama:

- Cr. 14 # 15-59 Tel. **762 3399**

Sogamoso:

- Cr. 10 # 13-66 Tel. **772 8830**

Tunja:

- Cl. 20 # 12A-15 Centro Histórico Tel. **742 3842**
- Cr. 6 # 37-17 Tel. **745 7105**

Cesar

Aguachica:

- Cl. 5 # 18-51 Tel. **565 0210**

Gamarra:

- Cl. 6 # 10-13 Brr. Araújo

Bosconia

- Cr. 18 # 14-50 Local 2 Tel. **577 9696**

Codazzi

- Cl. 14 # 15-58 Centro Tel. **576 5043**

Curumani:

- Dg. 2 # 14-117 Vía al Mar Tel. **575 1200**

San Alberto:

- Cr. 4 # 4-82 Tel. **564 5037**

San Martín:

- Cl. 16 # 7-95 Tel. **554 8090**

Pelaya:

- Cr. 8 # 9-10 L 102 Tel. **529 0464**

Valledupar:

- Cl. 16A # 10-47 Tel. **584 2940**

Cundinamarca

Bogotá D.C.:

- Cr. 11 # 73-53 Brr. La Porciúncula Tel. **255 5818**
- Cl. 20 # 68-43 Zona Industrial Brr. Montevideo Tel. **420 2466**
- Cl. 36 Sur # 73d-64 Kennedy Central Tel. **451 3517**

Norte de Santander

Cúcuta:

- Av. 1 # 11-55 Brr. La Playa Tel. **572 0111**

Ocaña:

- Cr. 12 # 13-03 Tel. **569 5294**

Pamplona:

- Cl. 5 # 5-45 Parque Principal Tel. **568 6123**

Santander

Barbosa:

- Cr. 9 # 8-05 Tel. **748 6049**

Barrancabermeja:

- Cl. 49 # 15-20 Brr. Colombia Tel. **622 3863**
- Av. 52A # 60-45 Brr. Alcazar Tel. **602 5424**
- Cr. 20 # 53-86 Brr. Torcoroma Tel. **620 1453**

Bucaramanga:

- Cl. 35 # 16-43 Paseo del Comercio Tel. **680 2000 Ext. 1202**
- Cr. 33 # 52-145 Brr. Cabecera del Llano Tel. **643 4387**
- Cr. 11 # 42-43 Tel. **680 2000 Ext. 1100 - 1102**
- Cr. 19 # 33-27 Brr. Centenario Tel. **630 4785**
- Cr. 12 # 15N-109 Brr. Kennedy Tel. **640 3131**
- Dg. 105 # 29B-75 Brr. Asturias II Tel. **636 1254**
- Cl. 14 # 22-46 Brr. San Francisco Tel. **635 0796**

Cimitarra:

- Cr. 4 # 5-50 Tel. **626 0382**

El Playón:

- Cr. 8 # 12-39 Tel. **629 2195**

El Carmen de Chucurí:

- Cr. 3 # 5-21 Tel. **614 0706**

Floridablanca:

- Cl. 5 # 8-13 Parque principal Tel. **648 8876**
- Cl. 30 # 6-49 Brr. La Cumbre Tel. **658 4770**
- Cr. 26 # 30-75 Brr. Cañaveral Tel. **639 9700**
- Zona Franca Santander | Paseo Baiachalá Kilómetro 3.981 Anillo Vial Río Frío Tel. **678 3232**

Girón:

- Cr. 26 # 38-10 Brr. Poblado Tel. **646 1800**

Lebrija:

- Cr. 8 # 11-06 Tel. **656 6351**

Málaga:

- Cl. 12 # 7-38 Tel. **661 7888**

Piedecuesta:

- Cr. 6 # 8-75 Cc. La Molienda L 112 Tel. **655 0655**

Puente Nacional:

- Cr. 6 # 7-02 Tel. **758 7269**

Puerto Wilches:

- Cr. 2 # 2-44 Tel. **613 2108**

Rionegro:

- Cl. 12 # 10-20 Tel. **618 8131**

San Gil:

- Cr. 10 # 13-70 Tel. **724 3155**

San Vicente de Chucurí:

- Cr. 9 # 10-35 Tel. **625 5339**

Sabana de Torres:

- Cl. 14 # 11-53 Tel. **629 3304**

San Rafael:

- Cr. 5 # 7-68 Tel. **629 6100**

Socorro:

- Cl. 15 # 15-32 Tel. **727 4140**

Vélez:

- Cr. 3 # 10-63 Tel. **756 5222**

Zapatoca:

- Cr. 10 # 20-19 Tel. **625 3570**

INSCRITA EOGACOP

VIGILADA SUPERINTENDENCIA

Estados **Financieros 2017**

Financiera **COMULTRASAN**

Más que **solidaridad**

Contact Center: **01 8000 938 088** | www.financieracomultrasan.com.co



Financiera Comultrasan



@FComultrasan



financiera.comultrasan



FCComultrasan